



BOLETIN INFORMATIVO

DE LA

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Nº 13

Setiembre-Octubre-Noviembre-Diciembre 1972

Año III

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

EDITORIAL

Ahora que finaliza el año 1972, consideramos que es el momento de sintetizar el esfuerzo realizado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario para definir, en sus grandes lineamientos, el Programa con que se conmemorará el 150º Aniversario de la Batalla de Ayacucho y plasmar los objetivos materiales que constituyen no sólo su infraestructura, sino, sobre todo, el propósito del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada de aprovechar esta oportunidad para dar a dicha ciudad el impulso de orden económico y social que requiere, sacándola del estado de postración y abandono en que actualmente se encuentra, para convertirla en un centro de permanente atracción turística.

En ello inciden el proyecto de Programa Base que elevamos al Supremo Gobierno con nuestro oficio Nº 1672 de 31 de diciembre de 1971, y un conjunto de sugerencias, que convenimos en llamar "Plan Ayacucho", que sometimos a su ilustrada consideración, con nuestro oficio Nº 1671 de la misma fecha que el anterior, no para hacer un alarde de previsiones que pudieran parecer prematuras, sino para dar a conocer a todo el país el interés del Jefe del Estado de celebrar con la máxima solemnidad tan importante acontecimiento histórico y para movilizar la opinión pública, particularmente a la empresa privada, para que preste su colaboración.

El "Plan Ayacucho" prevé una serie de obras de aliento, cuya ejecución correspon-

SUMARIO

Las 200 millas del mar peruano	3
Colección Documental de la Independencia del Perú	5
Restauración del Castillo del Real Felipe	20
Sesquicentenario de la entrega del mando al 1er. Congreso Constituyente por el General don José de San Martín	22
Sesquicentenario de la Junta Gubernativa, presidida por el General don José de La Mar	27
Sesquicentenario de la aprobación de las bases de la Constitución Política de la República Peruana	29
Programa de fundición de estatuas y grupos escultóricos	46
Plan Ayacucho	53
Monumento a la Victoria de Ayacucho en la Pampa de la Quinua	63
Deceso del Capitán de Navío Julio J. Elías	74
Restauración de la casa de Bolívar en Pativilca y ampliación de la casa de San Martín en Huaura	88
Monumento a Túpac Amaru en el Cuzco	99
Monumentos a Faustino Sánchez Carrión, María Parado de Bellido, José Olaya y Andrés Bázuri	102
Comité Departamental del Sesquicentenario del Cuzco	110
Notas de felicitación y agradecimiento	118
Necesidad de Integración Cultural	122
Toribio de Luzuriaga-Gobernador de Río de La Plata	124
Oficios varios	126

353.003

C
BI

de a diferentes Ministerios; y el proyecto de Programa Base, considera, entre otras solemnidades, la asistencia de Misiones Diplomáticas de los países de América y Delegaciones de 12 Cadetes de sus Institutos Armados, que por su juventud y gallardía constituirán el más genuino homenaje de admiración y reconocimiento a los ideales y sentimientos de libertad e independencia que inspiraron a los vencedores de Ayacucho.

El Monumento a la Victoria de Ayacucho, que se erigirá en la Pampa de La Quinua, se encuentra en plena ejecución. Fue convocado a concurso, a nivel internacional, y ganado por el escultor español Aurelio Bernardino Arias, en setiembre de 1968.

Consta de una pirámide de 42 metros de alto de base cuadrangular y de planos laterales empinados, configurando variados relieves, que representan las diferentes regiones del país.

En el frente lleva la inscripción del Homenaje de la Nación a los Vencedores de Ayacucho.

Sobre esta inscripción está el grupo escultórico que presenta a los Generales que tuvieron acción directa de comando en la batalla: Sucre, al centro; a su derecha, La Mar y Córdova; y a su izquierda, Gamarra, Lara y Miller.

En un plano superior se encuentra la imagen del Libertador Simón Bolívar, en forma de medallón, evocando la dirección estratégica de las operaciones.

En la parte posterior un bajo relieve de 10 metros, representando una escena de la Batalla; a los costados dos ángeles de la fama, con trompetas, pregonando la Gloria de Ayacucho, destacándose los nombres de las unidades que participaron en la Batalla. En estos mismos planos laterales se colocarán las placas de homenaje.

Lma, 31 de Diciembre de 1972

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE



Las Doscientas Millas del Mar Peruano

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AGRADECE A LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO POR SU PROTESTA ANTE LA ENMIENDA LEGISLATIVA PROMULGADA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE VULNERA LA SOBERANIA NACIONAL SOBRE LAS DOSCIENTAS MILLAS DEL MAR PERUANO

Lima, 23 de noviembre de 1972.

Señor General de División EP
Don JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

C I U D A D.—

Muy distinguido amigo:

Aprecio vivamente la patriótica actitud de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que usted dignamente preside, al expresar su protesta ante la enmienda legislativa promulgada por el gobierno de los Estados Unidos de América, que pretende lesionar la soberanía y jurisdicción nacionales sobre las 200 millas de nuestro mar territorial.

Al agradecer vuestro noble gesto, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, y por su intermedio a todos y cada uno de los miembros que integran la Comisión de su presidencia, los sentimientos de mi más distinguida consideración y personal estima.

Gral. de Div. Juan Velasco Alvarado
Presidente de la República -

Comis. Nac. del Sesquicentenario... 16-3-73

**ACUERDO DE LA COMISION DEL SESQUICENTENARIO
PROTESTANDO POR LA ENMIENDA LEGISLATIVA
PROMULGADA POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE
ATENTA A LOS DERECHOS DEL PERU
SOBRE LAS DOSCIENTAS MILLAS
DE SU MAR TERRITORIAL**

LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
DEL PERU;

CONSIDERANDO:

Que la enmienda legislativa promulgada recientemente por el Gobierno de los Estados Unidos de América atenta contra los derechos inalienables del Perú;

Que la Comisión debe expresar su protesta contra dicha enmienda, que contraría la defensa de los intereses marítimos del Perú, propugnada desde 1814 por don Hipólito Unanue;

Que la doctrina sostenida por el Perú desde 1947 confirma esa línea ideológica y concreta su posición internacional en orden a la defensa de la soberanía hasta el límite de las 200 millas;

Con el voto unánime de sus miembros, en su sesión N° 181°, de la fecha, ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

Expresar su protesta ante la enmienda legislativa promulgada por el Gobierno de los Estados Unidos de América que vulnera el derecho inmanente de defensa de la soberanía y jurisdicción nacionales sobre las 200 millas del mar peruano.

Lima, 14 de noviembre de 1972.

Colección Documental de la Independencia del Perú

ENTREGA DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU A LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA GRAN LIMA

Por encargo del señor Ministro de Educación, el Dr. Estuardo Núñez Hague, Director de la Biblioteca Nacional, hizo entrega, en ceremonia especial, a los señores Alcaldes de los Concejos Distritales de la Gran Lima, de los treinta primeros volúmenes de la Colección Documental de la Independencia del Perú, editada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

La ceremonia se realizó en la Biblioteca Nacional, el 27 de setiembre de 1972, contando con la asistencia del señor Presidente y de los señores Miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y de los Alcaldes de los Concejos Distritales de Lima.

DAN A ALCALDES DISTRITALES COLECCION DOCUMENTAL PERU

(De "La Prensa" de Lima, del 28 de setiembre de 1972)

Los primeros 30 volúmenes de la "Colección Documental de la Independencia del Perú" fueron entregados ayer a cada uno de los Alcaldes Distritales de Lima, por la Dirección de la Biblioteca Nacional del Perú y por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.

En ceremonia efectuada en la Biblioteca Nacional, el Director de esta Institución, Dr. Estuardo Núñez, dijo que la obra proyectada originalmente para compendiar los documentos de la historia del Perú en un total de 80 volúmenes, tendrá posiblemente 100, que serán terminados en 1974.

Su importancia radica en que reúne la bibliografía documental de toda la etapa previa a la independencia del país, incluyendo la revolución de Túpac Amaru en 1780 y las batallas de Junín y Ayacucho, que consolidaron esa gesta emancipadora.

Resaltó su trascendencia a nivel de estudiosos e historiadores, ya que no está dirigida al gran público por ser un compendio documental, y que, probablemente, origine algunos cambios de conceptos sobre hechos precedentes y posteriores a la Independencia.

“No es exactamente una historia del Perú, sino los documentos que servirán de base para conocer la historia, destinados a especialistas” manifestó. Aparte de su valor histórico dijo que esa primera serie de 30 volúmenes al igual que las posteriores tienen también un gran valor como obras, ya que el papel, carátula, tipografía e impresión han sido seleccionados cuidadosamente.

El General (r) Juan Mendoza Rodríguez Presidente de la Comisión del Sesquicentenario, al hacer uso de la palabra destacó la misión de la obra de refutar “sin adjetivos, sino objetivamente” versiones de algunos autores de historia que dicen que la Independencia del Perú fue concedida y no ganada por sus hombres.

Hizo una reseña de los próceres que iniciaron la lucha por la independencia en América, afirmando que en el Perú no fuimos los últimos sino los primeros en luchar por la emancipación.

LA COLECCION INDEPENDENCIA A BIBLIOTECAS

(De la Nueva Crónica, del 28 de setiembre de 1972)

A partir de hoy diferentes Bibliotecas Municipales de la capital cuentan con los 30 primeros volúmenes de la Colección Documental de la Independencia del Perú.

De esta manera los investigadores y estudiosos de nuestra historia tendrán a su disposición documentos que han sido recopilados por especialistas en archivos y museos del Perú, América y Europa.

Ayer en sencilla ceremonia el Director de la Biblioteca Nacional, Dr. Estuardo Núñez Hague, hizo entrega de los primeros volúmenes de la citada colección a los alcaldes de los distritos que poseen bibliotecas aparentes para la mejor utilización de la Colección.

La Colección Documental ha sido editada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que preside el General (r) Juan Mendoza Rodríguez.

En la elaboración de las mismas ha intervenido un selecto grupo de connotados historiadores e investigadores peruanos. En su primera parte la Colección cuenta con 30 volúmenes. En total serán más de cien volúmenes.

Al acto que se desarrolló en el Auditorio de la Biblioteca Nacional asistieron el General (r) Juan Mendoza Rodríguez, el General de Brigada Luis Vignes, representante del Comando Conjunto y alcaldes de los principales distritos de la capital.

PERUANOS INICIARON EL PROCESO DE LA EMANCIPACION AMERICANA

(De "El Comercio" de Lima, del 28 de setiembre de 1972)

La Colección Documental de la Independencia, que ha preparado la Comisión Nacional del Sesquicentenario, permite demostrar con testimonios y fechas que los peruanos fueron de los primeros en iniciar en América Latina el proceso de la Emancipación, expresó ayer el General (r) Juan Mendoza Rodríguez, en el acto de entrega de treinta volúmenes de esa valiosa colección a los Alcaldes de los Concejos Distritales de la Gran Lima.

Recalcó, también, que el esfuerzo realizado para lograr tal documental, permite una respuesta clara y objetiva a la crítica de algunos historiadores en el sentido de que la independencia nos fue concedida y no ganada por los peruanos.

El General Mendoza Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, señaló al efecto fechas y nombres, que permiten un esclarecimiento pleno sobre el particular.

En esta misma ocasión y en representación del Ministro de Educación, usó de la palabra el doctor Estuardo Núñez, Director de la Biblioteca Nacional, en donde se efectuó el acto de entrega, para precisar que la colección abarca acontecimientos desde 1780 a 1825, en que quedó consolidada la Independencia.

Explicó que antes de la aparición de esta colección, todo el caudal documental del proceso de la Emancipación no estaba debidamente difundido y que ahora los historiadores podrán hacer nuevos enfoques y apreciaciones.

También agregó que para 1974 se espera tener terminada toda la colección, que está formada por 100 volúmenes.

LABOR INDECLINABLE

(De "El Peruano", del 20 de setiembre de 1972)

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que preside el General Juan Mendoza Rodríguez, continúa cumpliendo sus funciones en forma que suma méritos indiscutibles a los obtenidos en julio del año pasado, con motivo de cumplirse ciento cincuenta años de la gesta libertaria del Generalísimo don José de San Martín. El país aprobó y aplaudió la tarea de profundo nacionalismo que culminó en ese mes la Comisión, integrada por distinguidos historiadores y hombres de letras, peruanos notables en la vida cultural del país.

Esa tarea, sin embargo, no se detuvo en la magna efemérides, sino que ha proseguido tesonera y acuciosa, recogiendo del pasado hechos y figuras de especial significación, los que han dedicado con seriedad y calificada prestancia homenajes y actos de divulgación necesaria que han sido de gran influencia para fortalecer el ánimo nacionalista de nuestro pueblo, hoy, más que nunca, decidido

a obtener su segunda independencia, la económica, en profundo y supremo acuerdo con la Fuerza Armada, para alcanzar el pleno bienestar de todos los peruanos.

La Comisión del Sesquicentenario, sobria pero eficazmente, y según lo dispuso el Jefe del Estado, General de División EP Juan Velasco Alvarado, para rendir austero homenaje a las víctimas de la catástrofe de mayo de 1970, programó una serie de actuaciones culturales y artísticas que se desarrollaron en un marco digno y ponderado y alcanzaron dentro de él, éxito eminente. Excluida, en el gran pesar nacional toda manifestación de fiesta adjetiva, la Comisión del Sesquicentenario estuvo a la altura de las circunstancias y supo darle todo el relieve merecido a la magna celebración, que alcanzó justa resonancia continental. Entre sus duraderas y extraordinarias realizaciones, la Comisión dio a publicidad una buena parte de la Historia Documental del Perú, cuya redacción le fuera encomendada por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada y que ofrece a las generaciones venideras auténtica e intensa luz sobre el pasado de nuestra Patria. Ahora, y en suma, prosigue con brillo y excelencia la obra de este grupo de peruanos que merecen el estímulo y el reconocimiento de todo el país, que aquí hacemos patente.

**SE SOLICITA AUMENTAR EL NUMERO DE LA COLECCION
DOCUMENTAL DESTINADA A PERSONALIDADES E
INSTITUCIONES CULTURALES Y ELEVAR AL 40%
EL DESCUENTO A LAS ENTIDADES
DISTRIBUIDORAS**

Lima, 29 de noviembre de 1972

Of. N° 974

Señor General de División EP

ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ

Primer Ministro y Ministro de Guerra.

C I U D A D.—

Señor Primer Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en vista de la numerosa correspondencia que recibe de personalidades, especialistas e instituciones culturales del Perú y del extranjero que acogidos a lo dispuesto en el Rubro 50 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 007-72-PM, de 4 de abril de 1972, solicitan la donación de la Colección Documental de la Independencia del Perú, ha acordado en su sesión N° 182, de 28 del presente mes, gestionar ante el Despacho de su digno cargo que se aumente en cien Colecciones más las destinadas para tal fin en el mencionado Rubro 50.

Por otra parte, hemos encontrado justo el pedido de las entidades comerciales, distribuidoras, o librerías, para que se aumente a 40% el descuento que se fija en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0052-72-PM/ONAJ, de 24 de

mayo de 1972, teniendo en consideración que los gastos de publicidad para agilizar la venta y los gastos de transporte no les dan suficiente margen de utilidades con el 30% que actualmente rige.

Por lo anteriormente expuesto, encarezco a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, acoger favorablemente el Proyecto de Decreto Supremo que elevo al Despacho de su digno cargo con el presente oficio, juntamente con el folleto en el que figuran el Decreto Supremo N° 007-72-PM, y la Resolución Ministerial N° 0052-72-PM/ONAJ, a que hago referencia en la presente comunicación.

Válgame esta oportunidad para renovar a usted el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

PROYECTO DE DECRETO SUPREMO

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N° 007-72-PM, de 4 de abril del presente año, se aprobó el Plan de Distribución de la Colección Documental de la Independencia del Perú, elaborado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario;

Que las 126 Colecciones que se consideran en el Rubro 50 del artículo 2° del citado Decreto Supremo para personalidades, especialistas, e instituciones culturales del Perú y del extranjero, han resultado insuficientes para atender las demandas que recibe la Comisión Nacional del Sesquicentenario al amparo de dicho dispositivo;

Que, por otra parte, para agilizar la venta se requiere dar un margen de utilidades a las entidades comerciales, distribuidoras o librerías, aumentado a 40% el descuento que se fija en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0052-72-PM/ONAJ, del 24 de mayo de 1972;

DECRETA:

Artículo Primero.— Amplíese en cien (100) Colecciones más las destinadas en el Rubro 50 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 007-72-PM, de 4 de abril de 1972, a personalidades, especialistas e instituciones del Perú y del extranjero, rebajándose, consecuentemente, a 2,400 las que se fijan en el artículo 3° para ser puestas en venta por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Artículo Segundo.— Elévese a 40% el descuento a los Distribuidores, que se señala en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0052-72-PM/ONAJ, de 24 de mayo de 1972, sobre el precio fijado en el punto primero de dicha Resolución.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los.....del mes de.....
de mil novecientos.....

GENERAL MENDOZA DESTACA EL MOVIMIENTO EMANCIPADOR

(De "La Prensa" de Lima, del 30 de diciembre de 1972)

La valoración auténtica a través de fieles documentos de la época, del movimiento emancipador peruano, que desembocó en la independencia del Perú y la de otros países del Continente, constituye la acción más relevante del Gobierno Revolucionario en 1972, según criterio del General (r) Juan Mendoza Rodríguez, en cuanto concierne a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Dijo que esta acción es de tal magnitud que repercute directamente en el prestigio del Gobierno Revolucionario y en particular del país. "Con documentos en la mano, el organismo de mi presidencia, tiene el alto honor de demostrar al mundo la participación de los peruanos en la emancipación americana", dijo el General Mendoza Rodríguez.

"Este esfuerzo de valorar la participación peruana lo debemos al Gobierno Revolucionario que sin quemar incienso ni echar mano a adjetivos, está desempolvando testimonios documentales que hablan por si solos", dijo.

Reveló que actualmente, el Gobierno Revolucionario a través de la Comisión del Sesquicentenario, está refutando técnica y documentalmente, ciertas tendencias desintegrantes que restan valor a la participación peruana en la gesta emancipadora americana.

"Antes de la Revolución se había interpretado hechos históricos provenientes del extranjero, todos ellos muy respetables por cierto pero que exaltaban sus propios valores y daban a entender que quienes hicieron la independencia del Perú fueron ellos y no los peruanos", señaló el General Mendoza Rodríguez.

Manifestó que el Gobierno no ha querido emplear palabras para refutar esas tendencias, sino que ha constituido una Comisión Nacional para que con las propias fuentes documentales dieran a entender al mundo el sacrificio y esfuerzo de nuestros compatriotas en aras de la independencia americana.

Acotó que fruto de esta acción realizada en 1972, e iniciada el año pasado, es la publicación del Documental de la Independencia Americana que consta de 80 volúmenes, divididas en 8 series.

ESTADO DE LA IMPRESION DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

VOLUMENES IMPRESOS

1. TOMO I LOS IDEOLOGOS
Volumen 5º — Manuel Lorenzo de Vidaurre
Editor: Dr. Alberto Tauro del Pino
Corrector: D. Julio Núñez Ramírez
Imprenta: San Marcos

2. TOMO II LA REBELION DE TUPAC AMARU
Volumen 1º — Antecedentes
Editor: Dr. Carlos Daniel Valcárcel
Corrector: D. Heraldo Falconí Sevilla
Imprenta: Gráfica Cecil

3. TOMO II LA REBELION DE TUPAC AMARU
Volumen 2º — La Rebelión
Editor: Dr. Carlos Daniel Valcárcel
Corrector: D. Heraldo Falconí Sevilla
Imprenta: Gráfica Cecil

4. TOMO II LA REBELION DE TUPAC AMARU
Volumen 3º — La Rebelión (continuación)
Editor: Dr. Carlos Daniel Valcárcel
Corrector: D. Heraldo Falconí Sevilla
Imprenta: Gráfica Cecil

5. TOMO II LA REBELION DE TUPAC AMARU
Volumen 4º
Editor: Dr. Guillermo Durand Flórez
Corrector: D. Julio del Prado
Imprenta: Editorial Jurídica S.A.

6. TOMO III CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX
Volumen 1º — La revolución de Huánuco, Panatahuas y
Huamalíes de 1812
Editor: Dra. Ella Dunbar Temple
Corrector: D. Sócrates Villar Córdova
Imprenta: Editorial Universo

7. TOMO III CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX
Volumen 2º — La revolución de Huánuco, Panatahuas y
Huamalíes de 1812

Editor: Dra. Ella Dunbar Temple
Corrector: D. Sócrates Villar Córdova
Imprenta: Editorial Universo

8. TOMO III CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX
Volumen 3º — La revolución de Huánuco, Panatahuas y
Huamalíes de 1812
Editor: Dra. Ella Dunbar Temple
Corrector: D. Sócrates Villar Córdova
Imprenta: Editorial Universo
9. TOMO III CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX
Volumen 4º — La revolución de Huánuco, Panatahuas y
Huamalíes de 1812
Editor: Dra. Ella Dunbar Temple
Corrector: D. Sócrates Villar Córdova
Imprenta: Editorial Universo
10. TOMO III CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX
Volumen 5º — La revolución de Huánuco, Panatahuas y
Huamalíes de 1812
Editor: Dra. Ella Dunbar Temple
Corrector: D. Sócrates Villar Córdova
Imprenta: Editorial Universo
11. TOMO III CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX
Volumen 6º — La revolución de 1812
Editor: Dr. Horacio Villanueva
Corrector: Srta. Nila Martínez
Imprenta: Editorial Universitaria
12. TOMO V LA ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA
EMANCIPACION, GUERRILLAS Y MONTONERAS
Volumen 1º
Editor: Dra. Ella Dunbar Temple
Corrector: Dr. Raúl Rivera Serna
Imprenta: Editorial Lumen
13. TOMO V LA ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA
EMANCIPACION
Volumen 2º
Editor: Dra. Ella Dunbar Temple
Corrector: Dr. Raúl Rivera Serna
Imprenta: Editorial Lumen

14. TOMO VI ASUNTOS MILITARES
Volumen 1° — La Defensa del Virreinato
Editor: Dr. Félix Denegri Luna
Corrector: Dr. Luis Durand Flórez
Imprenta: Colegio Militar Leoncio Prado
15. TOMO VI ASUNTOS MILITARES
Volumen 2° — El Ejército Libertador del Perú
Editor: Dr. Félix Denegri Luna
Corrector: Dr. Luis Durand Flórez
Imprenta: Editorial Universo
16. TOMO VI ASUNTOS MILITARES
Volumen 3° — Juntas de Guerra
Editor: Gral. Felipe de la Barra
Corrector: D. Julio del Prado
Imprenta: Litografía Salesiana
17. TOMO VI ASUNTOS MILITARES
Volumen 4°
Editor: Gral. Felipe de la Barra
Corrector: D. Julio del Prado
Imprenta: Litografía Salesiana
18. TOMO VI ASUNTOS MILITARES
Volumen 5° — Estado Militar 1820 — 1822
Editor: Gral. Felipe de la Barra
Corrector: D. Julio del Prado
Imprenta: Litografía Salesiana
19. TOMO VII LA MARINA 1780 — 1822
Volumen 1°
Editor: Capitán de Navío Julio J. Elías
Corrector: D. Pedro Scárneo
Imprenta: Ital — Perú
20. TOMO VII LA MARINA 1780 — 1822
Volumen 2°
Editor: Capitán de Navío Julio J. Elías
Corrector: D. Pedro Scárneo
Imprenta: Ital — Perú
21. TOMO VII LA MARINA 1780 — 1822
Volumen 3°
Editor: Capitán de Navío Julio J. Elías
Corrector: D. Pedro Scárneo
Imprenta: Ital — Perú

22. TOMO VIII LA EXPEDICION LIBERTADORA
 Volumen 1º
 Editor: Dr. Gustavo Pons Muzzo
 Corrector: D. Andrés Vivanco
 Imprenta: Editorial Nueva Educación
23. TOMO VIII LA EXPEDICION LIBERTADORA
 Volumen 2º
 Editor: Dr. Gustavo Pons Muzzo
 Corrector: D. Andrés Vivanco
 Imprenta: Editorial Nueva Educación
24. TOMO VIII LA EXPEDICION LIBERTADORA
 Volumen 3º
 Editor: Dr. Gustavo Pons Muzzo
 Corrector: D. Andrés Vivanco
 Imprenta: Editorial Nueva Educación
25. TOMO XIX LA UNIVERSIDAD
 Volumen 1º — Libro XIV de Claustros
 Editor: Dr. Carlos Daniel Valcárcel
 Corrector: D. Julio del Prado
 Imprenta: Editorial Jurídica S.A.
26. TOMO XIX LA UNIVERSIDAD
 Volumen 2º Libro XIV de Claustros
 Editor: Dr. Carlos Daniel Valcárcel
 Corrector: D. Julio del Prado
 Imprenta: Editorial Jurídica S.A.
27. TOMO XX LA IGLESIA
 Volumen 1º — La Acción del Clero
 Editor: Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez
 Corrector: D. Heraldo Falconí Sevilla
 Imprenta: Editora Atlántida
28. TOMO XX LA IGLESIA
 Volumen 2º
 Editor: Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez
 Corrector: D. Heraldo Falconí Sevilla
 Imprenta: Editora Atlántida
29. TOMO XXI ASUNTOS ECONOMICOS
 Volumen 1º — El Tribunal del Consulado
 Editor: Dr. Alberto Tauro del Pino
 Corrector: D. Julio César Núñez Ramírez
 Imprenta: San Marcos

30. TOMO XXIV LA POESIA DE LA EMANCIPACION
Volumen: (único)
Editor: Dr. Aurelio Miró Quesada
Corrector: D. Julio del Prado
Imprenta: Editorial Jurídica S.A.
31. TOMO XXVI MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS
Volumen 1º
Editor: Dr. Félix Denegri Luna
Corrector: D. Julio del Prado
Imprenta: Industrial Gráfica
32. TOMO XXVI MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS
Volumen 2º
Editor: Dr. Félix Denegri Luna
Corrector: D. Julio del Prado
Imprenta: Industrial Gráfica
33. TOMO XXVI MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS
Volumen 3º
Editor: Dr. Félix Denegri Luna
Corrector: D. Julio del Prado
Imprenta: Industrial Gráfica
34. TOMO XXVI MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS
Volumen 4º — Historia de la Revolución de la
Independencia del Perú
Editor: Dr. Félix Denegri Luna
Corrector: D. Heraldo Falconí Sevilla
Imprenta: Editora Atlántida
35. TOMO XXVII RELACIONES DE VIAJEROS
Volumen 1º
Editor: Dr. Estuardo Núñez Hague
Corrector: D. Julio del Prado
Imprenta: Editorial Jurídica S.A.
36. TOMO XXVII RELACIONES DE VIAJEROS
Volumen 2º
Editor: Dr. Estuardo Núñez Hague
Corrector: D. Julio del Prado
Imprenta: Editorial Jurídica S.A.
37. TOMO XXVII RELACIONES DE VIAJEROS
Volumen 3º
Editor: Dr. Estuardo Núñez Hague

Corrector: D. Julio del Prado
Imprenta: Editorial Jurídica S.A.

VOLUMENES POR TERMINAR

1. TOMO I LOS IDEOLOGOS
Volumen 2° — Toribio Rodríguez de Mendoza
Editor: Hermano Oscar Zevallos
Corrector: Srta. Adela Moreano Loli
Imprenta: Litografía Salesiana

2. TOMO VI ASUNTOS MILITARES
Volumen 6°
Editor: Gral. Felipe de la Barra
Corrector: D. Julio del Prado
Imprenta: Litografía Salesiana

3. TOMO XI MISIONES PERUANAS 1820 — 1822
Volumen 2°
Editor: Dr. Félix Alvarez Brun
Corrector: Dr. Pedro Scárneo (Srta. Adela Moreano)
Imprenta: Editorial Universitaria

4. TOMO XIII OBRA GUBERNATIVA DE SAN MARTIN
Volumen 1°
Editor: Dr. José A. de la Puente Candamo
Corrector: Dr. Andrés Vivanco
Imprenta: Gráfica Cecil

5. TOMO XXII DOCUMENTACION OFICIAL ESPAÑOLA
Volumen 1°
Editor: Dr. Guillermo Lohmann Villena
Corrector: Dr. Andrés Vivanco
Imprenta: Tipografía y Offset Peruana

6. TOMO XXIII PERIODICOS
Volumen 1°
Editor: Dr. Alberto Tauro del Pino
Corrector: D. Heraldo Falconí Sevilla
Imprenta: Atlántida

7. TOMO XXIII PERIODICOS
Volumen 2° — El Peruano
Editor: Srta. Carmen Villanueva
Corrector: D. Heraldo Falconí Sevilla
Imprenta: Editorial Jurídica S.A.

VOLUMENES EN PROCESO

1. TOMO I LOS IDEOLOGOS
Volumen 1º — Juan Pablo Viscardo y Guzmán
Editor: Dr. César Pacheco Vélez
Corrector:
Imprenta: San Marcos

2. TOMO I LOS IDEOLOGOS
Volumen 3º — José Baquijano y Carrillo
Editor: Dr. Miguel Maticorena
Corrector:
Imprenta: Editorial Jurídica S.A.

3. TOMO I LOS IDEOLOGOS
Volumen 6º — Manuel Lorenzo de Vidaurre
Editor: Dr. Alberto Tauro del Pino
Corrector: D. Julio Núñez Ramírez
Imprenta: San Marcos

4. TOMO I LOS IDEOLOGOS
Volumen 7º — Varios
Editor: Dr. José A. de la Puente Candamo
Corrector:
Imprenta: Editorial Jurídcia S.A.

5. TOMO V ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA
EMANCIPACION, GUERRILLAS Y MONTONERAS
Volumen 3º
Editor: Dra. Ella Dunbar Temple
Corrector:
Imprenta: Ital — Perú

6. TOMO VI ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA
EMANCIPACION, GUERRILLAS Y MONTONERAS
Volumen 4º
Editor: Dra. Ella Dunbar Temple
Corrector:
Imprenta: Ital — Perú

7. TOMO VII LA MARINA 1780 — 1822
Volumen 4º
Editor: Capitán de Navío Julio J. Elías
Corrector: Dr. Paz Garay
Imprenta: Ital — Perú

8. TOMO XI MISIONES PERUANAS 1820-1822
Volumen 1º
Editor: Dr. Félix Denegri Luna
Corrector: D. Julio del Prado
Imprenta: "El Escritorio"
9. TOMO XV EL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE
Volumen 1º
Editores: Dres. Gustavo Pons Muzzo y
Alberto Tauro del Pino
Corrector: Dr. Andrés Vivanco
Imprenta: Industrial Gráfica
10. TOMO XVI ARCHIVO RIVA AGUERO
Volumen 1º
Editores: Dres. José A. de la Puente Candamo
y Carlos Deustua
Corrector:
Imprenta: Litografía Salesiana
11. TOMO XIX LA UNIVERSIDAD. LIBRO DE POSESIONES DE CATEDRAS
Y ACTOS ACADEMICOS
Volumen 1º
Editor: Dra. Ella Dunbar Temple
Corrector: D. Heraldo Falconí Sevilla
Imprenta: Editorial Universo
12. TOMO XIX LA UNIVERSIDAD. LIBRO DE POSESIONES DE CATEDRAS
Y ACTOS ACADEMICOS
Volumen 2º
Editor: Dra. Ella Dunbar Temple
Corrector: D. Heraldo Falconí Sevilla
Imprenta: Editorial Universo
13. TOMO XIX LA UNIVERSIDAD. LIBRO DE POSESIONES DE CATEDRAS
Y ACTOS ACADEMICOS
Volumen 3º
Editor: Dra. Ella Dunbar Temple
Corrector: D. Heraldo Falconí Sevilla
Imprenta: Editorial Universo
14. TOMO XXII DOCUMENTACION OFICIAL ESPAÑOLA
Volumen 2º
Editor: Dr. Guillermo Lohmann Villena
Corrector: Dr. Andrés Vivanco
Imprenta: Tipografía y Offset Peruana

R E S U M E N

VOLUMENES IMPRESOS	37
VOLUMENES POR TERMINAR	7
VOLUMENES EN PROCESO	14
VOLUMENES EN PREPARACION	22
	<hr/>
TOTAL	80

Lima, 30 de diciembre de 1972

Restauración del Castillo del Real Felipe del Callao

**SE ELEVA AL SUPREMO GOBIERNO UN PROYECTO DE DECRETO
SUPREMO REFERENTE A LAS OBRAS DE RESTAURACION DEL
CASTILLO DEL REAL FELIPE**

Lima, 28 de noviembre de 1972

Of. N° 973
Señor General de División EP
Ernesto Montagne Sánchez
Primer Ministro y Ministro de Guerra

C I U D A D.—

Señor Primer Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para pedirle se digne usted prestar favorable acogida al proyecto de Decreto-Supremo que elevo al Despacho de su digno cargo, con el presente oficio, y someterlo a la ilustrada consideración del Señor Presidente de la República, para que lo autorice con su firma, en mérito a las razones que se aducen en la parte considerativa del mencionado proyecto.

Con este motivo expreso a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

PROYECTO DE DECRETO SUPREMO

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ha considerado dentro de su Programa General para celebrar el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, la restauración y adecuación con fines turísticos-culturales de la Fortaleza del "Real Felipe";

Que dicha restauración y puesta en valor de la mencionada Fortaleza ha sido autorizada por Resolución Ministerial N° 1204-72-ED, de 29 de mayo del año en curso;

Que el Presupuesto formulado de acuerdo al proyecto de restauración y adecuación, asciende a la suma de S/. 5'934,708.40, correspondiendo S/. 2'382,480.30 a la ejecución de la primera etapa y la diferencia a las otras dos etapas, en que se ha dividido la obra;

Que en la licitación convocada para las obras correspondientes a la primera etapa, obtuvo la Buena Pro la firma Constructora DESUM S.A.; que viene ejecutando los trabajos a entera satisfacción;

Que dadas las condiciones, especificaciones y características técnicas de la obra de restauración en referencia es conveniente que la misma firma Constructora DESUM S.A. realice los trabajos correspondientes a la segunda y tercera etapas de acuerdo con el presupuesto previamente aprobado;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Autorízase a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú para que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 49° del Decreto-Ley N° 18700, Ley del Presupuesto Bienal 1971-1972, contrate con la firma Constructora DESUM S.A., sin el requisito de licitación pública, la ejecución de los trabajos de restauración y adecuación de la Fortaleza del "Real Felipe", correspondientes a la segunda y tercera etapas, sobre la base de los precios unitarios aprobados en la licitación pública correspondiente a la primera etapa.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los días del mes de
de

Sesquicentenario de la Entrega del Mando al Primer Congreso Constituyente por el General D. José de San Martín

PROGRAMA CONMEMORATIVO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA ENTREGA DEL MANDO POR EL GENERAL SAN MARTIN AL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, conjuntamente con el Instituto Sanmartiniano, conmemoraron el 20 de setiembre de 1972 el 150° Aniversario de la entrega del mando por el General don José de San Martín al Primer Congreso Constituyente, con sujeción al siguiente programa:

- Himno Nacional del Perú.
- Apertura de la actuación por el Presidente del Instituto Sanmartiniano del Perú, General EP. Leonidas Gonzáles Honderman.
- Palabras del Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú General de División EP. Juan Mendoza Rodríguez.
- Discurso de Orden por el Dr. Gustavo Pons Muzzo, Miembro de la Junta Directiva del Instituto Sanmartiniano y su Delegado ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario.
- Palabras del Excelentísimo señor Embajador de la República Argentina, General Juan Carlos De Marchi.
- Marcha del Sesquicentenario.

INSTITUTO SANMARTINIANO CONMEMORO EL 150° ANIVERSARIO DE LA ENTREGA DEL MANDO POR SAN MARTIN

(De "El Comercio", del 21 de Setiembre de 1972)

"La llegada de San Martín al Perú fue fruto de un estado de conciencia de los derechos del hombre americano y de una nueva y decidida actitud de los pueblos por la causa de la Independencia".

Tal fue el esclarecido concepto expresado por el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, General de División EP, Juan Mendoza Rodríguez durante el acto conmemorativo del 150° Aniversario de la entrega del mando por el Libertador Generalísimo don José de San Martín, al Primer Congreso Constituyente, realizado ayer en el Instituto Sanmartiniano del Perú.

Al respecto, destacó en una parte de su discurso: "Nos hemos reunido para conmemorar el 150° Aniversario de este trascendental hecho histórico, y para rendirle con este motivo nuestro homenaje de admiración y respeto, de reconocimiento y gratitud, al egregio militar argentino, que vino al Perú, atraído por su vocación de libertad, convencido de la necesidad de acoger el clamor de los pueblos, decidido a poner término a tres siglos de coloniaje, conecedor de la inmensa tarea por realizar y consciente de su responsabilidad histórica.

FUE EL CAUDILLO DE LA REVOLUCION AMERICANA

Calificó al "Gran Capitán de los Andes" como un hombre extraordinario, de visión clara y de sentimientos nobles, de vocación por la libertad, de criterio estratégico, de inteligencia penetrante y de espíritu de sacrificio; observador, sereno y advertido de la realidad militar, geográfica y social, con amplio dominio de los principios de la guerra; de experiencia en los campos de batalla y conciente de las enseñanzas militares y de las consecuencias políticas que se proyectan sobre el futuro de los pueblos.

Fue don José de San Martín —dijo— el caudillo de la Revolución Americana, de destacada actuación en Europa, que tuvo la más cabal comprensión de la situación propia de cada país y la feliz intuición de escoger el momento oportuno para regresar a su suelo natal e influir decididamente con su presencia y su ascendiente, con su ejemplo y sus méritos, con su empeño y su desinterés, en los destinos de esta parte del Continente.

Por eso —agregó— el noble escocés Lord Macduff, que conociera a San Martín desde sus hazañas en la Península cuando comenzaron a llegar las primeras noticias, que no eran favorables, de las acciones de los patriotas en Buenos Aires, se apresuró a decir: "Paciencia; un hombre, por allí, sorprenderá a todos"; y más tarde, al conocer los primeros éxitos le llamaría "conquistador de las victorias de América", digno de compararse con Washington y "primer hombre militar y filósofo", para suerte de los pueblos americanos.

OBRA EXTRAORDINARIA

“San Martín —enfaticó el General Mendoza Rodríguez— hizo una obra extraordinaria, plena de sabiduría, evidenciando su profunda identificación con el Perú; no vino a hacer conquistas, vino a libertar y a unir a los pueblos; su obsesión no fue la gloria por el camino de la batalla; su obsesión fue la libertad por el camino de la comprensión, para robustecer la posición de los peruanos, cuyas fuerzas llegaron con gloria desde Cerro de Pasco hasta Pichincha y debían llegar hasta el último reducto en la Sierra para desmoronar el baluarte realista, para cerrar todos los accesos e imponer un reto a las fuerzas del Virrey”.

Estas fuerzas —señaló— estaban constituidas por soldados peruanos a los que quería obligar a deponer las armas, abrazar la causa de la libertad, conservando la integridad del territorio, cuyas fronteras supo respetar, consecuente con su concepción estratégica de evitar derramamientos de sangre y conciliar propósitos e intereses, consciente de que en el Perú se encontraba el grueso realista y deseoso de mantener la unidad de la Nación.

El discurso de orden estuvo a cargo del doctor Gustavo Pons Muzzo, miembro de la Junta Directiva del Instituto Sanmartiniano del Perú y delegado de dicha entidad ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Previamente, abrió el acto el Presidente del Instituto Sanmartiniano, General EP. Leonidas Gonzales Hondermann y clausuró el mismo el Embajador de la República Argentina, General Juan Carlos de Marchi.

FUE CONMEMORADA LA ENTREGA DE MANDO DE SAN MARTÍN A CONGRESO 1822

(De “La Prensa” de Lima del 21 de Setiembre de 1972)

Por Walter Seminario G.

El Instituto Sanmartiniano del Perú recordó ayer el 150 aniversario de la entrega del Mando Supremo por el Libertador José de San Martín al Primer Congreso Constituyente, para luego regresar a su Patria, después de haber proclamado la Independencia del Perú.

En esa oportunidad San Martín se despojó de la banda bicolor símbolo del Mando Supremo, para entregarla a los 53 diputados elegidos recientemente.

En la ceremonia conmemorativa estuvieron presentes el Presidente del Instituto, General Leonidas González; el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, General Juan Mendoza Rodríguez; el representante del Instituto ante la Comisión Nacional, Dr. Gustavo Pons Muzzo.

Igualmente, el Embajador de Argentina, General Juan Carlos de Marchi; el Embajador de Chile y representante del Embajador de Estados Unidos.

Pons Muzzo recordó que el 20 de setiembre de 1822 San Martín se puso de pie y en medio de un profundo silencio, dijo: “Peruanos, desde este momento queda

instalado el Congreso Soberano y el pueblo reasume el poder en todas sus partes”.

El mismo día el Congreso lo nombró Generalísimo de las Armas del Perú, título que aceptó, y Fundador de la Libertad del Perú. El Dr. Pons Muzzo, historiador peruano, dijo que el Libertador no se enteró del último nombramiento porque viajó, sin previo aviso, de regreso a Argentina.

“La llegada de San Martín al Perú fue fruto de un estado de conciencia de los derechos del hombre americano y de una nueva y decidida actitud de los pueblos por la causa de la Independencia”, expresó el General Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

CELEBROSE SESQUICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE

(Del diario “Correo”, del 21 de Setiembre de 1972)

La entrega del mando supremo del General Don José de San Martín al Primer Congreso Constituyente, hace 150 años, se recordó ayer con una actuación especial organizada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario y el Instituto Sanmartiniano del Perú.

La ceremonia, desarrollada en el local de dicho Instituto, contó con la presencia de las Embajadores de Argentina y Chile y el representante del Embajador de los Estados Unidos.

También concurrieron al acto los Agregados Militares de los países americanos, miembros de misiones diplomáticas y delegaciones de las Fuerzas Armadas y Auxiliares del Perú.

El presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia General (r) Juan Mendoza Rodríguez, en su discurso, rindió homenaje a la figura egregia del libertador argentino.

“La llegada de San Martín al Perú fue fruto de un estado de conciencia de los derechos del hombre americano y de una decidida actitud de los pueblos por la causa de la Independencia”, dijo Mendoza.

Más adelante, recordando las hazañas del vencedor de Chacabuco y Maipú, señaló que San Martín no vino al Perú a hacer conquistas sino a libertar y a unir a los pueblos.

“Su obsesión no fue la gloria por el camino de la batalla sino fue la libertad por el camino de la comprensión para robustecer la posición de los peruanos”, agregó.

Luego indicó que el Libertador San Martín no se dejó llevar por halagos del poder ni quiso entrar en rivalidades fratricidas.

“Su posición señera y alturada, al entregar el mando supremo al Primer Congreso Constituyente, hace 150 años, convierte al Protector del Perú en Padre de la Patria”, puntualizó.

Al iniciarse la ceremonia, hizo uso de la palabra el presidente del Instituto Sanmartiniano, General Leonidas Gonzales, quien solicitó un minuto de silencio por el Presidente del Primer Congreso Constituyente, Javier de Luna Pizarro.

El discurso de orden estuvo a cargo del Dr. Gustavo Ponz Muzzo, quien al recordar los acontecimientos de la época, relevó también la figura de don José de San Martín.

Finalmente habló el Embajador de Argentina General Juan Carlos De Marchi. Dijo que San Martín al dejar de ser Protector del Perú, se convirtió en el Primer Ciudadano de América.

ACTO RECORDATORIO DEL RETIRO DE SAN MARTIN

(De "La Nueva Crónica", del 21 de Setiembre de 1972)

El sacrificio de Don José de San Martín al retirarse del Perú, dando paso a Simón Bolívar, que quería culminar solo y para sí la gestión libertaria de América, es un gesto magnánimo que, en el tiempo, ha agrandado todavía la figura del Libertador y que por otro lado, puso una orla de gloria más a sus merecimientos y virtudes peruanistas y americanistas.

En tal sentido, en apretada síntesis, pero valedera exposición histórica, que —remarcó—, es aún hoy no de todos conocida, expuso anoche el historiador Gustavo Pons Muzzo, al pronunciar el discurso de orden durante la solemne ceremonia con que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y el Instituto Sanmartiniano recordaron conjuntamente el Centésimo Quincuagésimo (150) Aniversario de la Entrega del Mando, por San Martín al Primer Congreso Constituyente.

Pons Muzzo, relevando la figura del Libertador y su amor al Perú, a la independencia de América y deseoso de que no fracasara la gesta emancipadora por la negativa de Bolívar de recibir la ayuda de las fuerzas sanmartinianas, recordó que San Martín optó por retirarse de la escena americana dejando el camino libre pese al desprestigio que ello podría acarrearle, para que no peligrara la libertad hemisférica.

En el acto recordatorio del Sesquicentenario de la Entrega del Mando por San Martín al Primer Congreso Constituyente, hicieron también uso de la palabra, para referirse a la trascendencia y significado de la fecha dentro del calendario histórico nacional, los Generales Leonidas González Hondermann y Juan Mendoza Rodríguez, Presidentes del Instituto Sanmartiniano del Perú, y de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, respectivamente.

Cerrando el acto, habló, asimismo, el Embajador de la República Argentina, General Juan Carlos De Marchi, quien mencionó estar representando al Gobierno de su país en fecha tan memorable para el Perú.

Presentes se encontraban miembros representantes de los Ministerios de Guerra y Educación, del Cuerpo Diplomático acreditado ante nuestro Gobierno, comisiones de cadetes del Ejército, la Marina, la Aviación, la Guardia Civil y la Policía de Investigaciones del Perú, lo mismo que numeroso público, escuchándose en la reunión, además del Himno Nacional, las marchas del Sesquicentenario y Túpac Amaru.

Sesquicentenario de la Creación de la Junta Gubernativa, Presidida por el General Don José de La Mar

ACTO CONMEMORATIVO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA JUNTA GUBERNATIVA PRESIDIDA POR JOSE DE LA MAR

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, conjuntamente con la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, conmemoraron el 150° Aniversario de la creación de la Junta Gubernativa presidida por el General don José de La Mar.

La ceremonia se realizó el 21 de diciembre de 1972, en el Salón de Actuaciones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, con sujeción al siguiente programa:

- Honores a la Bandera
- Himno Nacional del Perú
- Palabras del Sr. Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, General de División Juan Mendoza Rodríguez.
- Discurso de Orden a cargo del Dr. Félix Denegri, miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Marcha del Sesquicentenario
- Honores a la Bandera.

RECORDOSE 150 AÑOS DE LA CREACION DE LA JUNTA GUBERNATIVA PRESIDIDA POR EL GENERAL DON JOSE DE LA MAR

(De "El Comercio" de Lima, del 22 de Setiembre de 1972)

"Hoy nos reunimos en esta Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, para conmemorar el 150° Aniversario de la creación de la Junta de Gobierno, presidida por el General don José de La Mar", dijo ayer en un párrafo de su discurso el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, General Juan Mendoza Rodríguez, durante la mencionada ceremonia.

Agregó: "Este acontecimiento no podía pasar inadvertido, no sólo porque se trata del primer Presidente elegido por el Congreso de 1822, sino porque el momento en que asume el Mando Supremo y las circunstancias que lo rodean revisiten especial importancia. Es por eso que la Comisión Nacional del Sesquicentenario ha considerado conveniente incluirlo en el programa general de celebraciones.

"Se trata de una efemérides nacional de profunda significación en la suerte del país —añadió el General Mendoza— que ha tenido señaladas repercusiones en el proceso de la fundación de la República y ha dejado enseñanzas que la historia está en la obligación de recoger con unción cívica, para que aprendamos a reflexionar sobre la trascendencia que tiene en los destinos de la Patria, sobre el acierto y la vacilación, el desinterés y la abnegación en el ejercicio de la función pública".

DISCURSO DE ORDEN

El acto solemne se inició con honores a la Bandera, a continuación el Himno Nacional. El Discurso de Orden corrió a cargo del Dr. Félix Denegri Luna, miembro de la Comisión del Sesquicentenario, quien entre otros conceptos expresó:

"Pocas figuras de nuestra historia recibieron en vida tantas muestras del aprecio y del respeto cariñoso de la comunidad como el Gran Mariscal José de La Mar, quien representa a cabalidad y con altura las mejores dotes de los hombres de la época. Liberal y romántico, en los años en que los pueblos entusiasmados seguían esas banderas, sin que bastasen a detenerlos los mayores peligros, pues la exaltación del fervor libertario llevó a los hombres de comienzos del siglo XIX a sentirse poseídos de una mística capaz de conducirlos a la muerte con gallarda intrepidez, casi con alegría, por el éxito de sus ideales".

Después de la Marcha del Sesquicentenario, Honores a la Bandera y cierre de sesión, se ofreció un agasajo a la concurrencia.

Sesquicentenario de la Aprobación de las Bases de la Constitución Política de la República Peruana

SOCIEDAD PERUANA DE HISTORIA CELEBRO SESQUICENTENARIO DE LAS BASES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA PERUANA

La Sociedad Peruana de Historia celebró una Sesión Pública el 15 de diciembre de 1972, conmemorando el Sesquicentenario de la aprobación de las Bases de la Constitución Política de la República Peruana.

La Sesión Pública se realizó en el Salón de Actuaciones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, observándose el siguiente programa:

1. Himno Nacional del Perú
2. Presentación del acto académico por la Dra. Ella Dunbar Temple, Directora de la Sociedad Peruana de Historia.
3. Discurso de Orden a cargo del Dr. Alberto Tauro, miembro de número de la Sociedad Peruana de Historia.
4. Marcha del Sesquicentenario.

PRESENTACION DEL ACTO ACADEMICO POR LA DRA. ELLA DUNBAR TEMPLE

En el programa de conmemoraciones patrióticas organizado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, le ha correspondido a la Sociedad Peruana de Historia el homenaje al 150° aniversario de la aprobación de las Bases de la Constitución Política de la República, singular obra de madurez cívica, cumplida por nuestros primeros Constituyentes cuando aún el Perú pugnaba, en afanosa lucha, por lograr su Independencia efectiva. En medio de esos marañones de trances bélicos, y a la orza de las ambiciones rivales de bandos y banderías caudillescas, ese conjunto de hombres de probadas ejecutorias patriotas, el 16 de diciembre de 1822, afirmaron la Constitución Política inicial de la República, y proclamaron la gama de los inmarcesibles principios de las libertades individuales y sociales, escudo y meta de toda convivencia.

Del mismo modo que hay momentos en la vida humana en los cuales, frente a sucesos previstos o imprevistos, se exigen definiciones categóricas, la Nación se reafirma en los aniversarios gloriosos de exaltación de sus triunfos, y en la misma angustia de sus horas de inquietud. Hoy es un sentimiento de la más pura esencia cívica el que nos congrega, para proyectar nuestro nacionalismo en el alma nueva que intenta abrirse paso sin arraigo en el pasado, y cuando sentimos los efectos de la inestabilidad en todos los órdenes, surgida de las impetuosas corrientes incorporadas como aluviones en la vida nacional.

Los Constituyentes de 1822 hubieron de enfrentarse a una etapa de tránsito, de inseguridad en las formas sociales, de suelo histórico movedizo, acusadamente águda porque comportaba la superación de un ordenamiento político caduco; y comprendieron la perentoria necesidad de creación de formas políticas que se ajustaran al contenido de esas nuevas realidades y corrientes ideológicas, dentro de un ordenamiento normativo legal. Ese solo intento, concretado en las Bases, de arquitectura estadual liberal, es suficiente para realzar su obra en la historia política peruana; y constituye un acontecimiento que el simple análisis conceptual no puede liquidar. Si lograron o no sus intenciones en tan grave momento histórico, es materia de segundo orden, porque las más puras realizaciones del pensamiento humano se suelen estrellar contra las rocosas aristas de las inflexibles realidades.

Dentro de una perspectiva general, porque en presentación de este linaje no nos corresponden los exámenes críticos, se observa que los autores de las Bases tenían el campo abierto, ancho y libre, para aplicar, sin paliativos, las más extremas teorías políticas de su tiempo, pero supieron apartarse por igual de las soluciones utópicas y de los planteamientos demagógicos propios de las Asambleas de su índole, y trataron de poner pensamiento y dignidad en su acción legislativa. La mayoría de ellos habían participado, con emoción y gallardía, en la larga etapa precursora de la Independencia peruana, como ideólogos o activistas insurgentes, y muchos sufrieron empecinadas persecuciones en el devenir de sus vidas sin treguas.

Al lado de los nombres fulgurantes de políticos, patricios y tribunos, como Ma-

riátegui, Sánchez Carrión, Luna Pizarro, Arce, Ramírez de Arellano, Olmedo, del núcleo de los ex-conspiradores fernandinos, encabezados por Unanue, y de los miembros del clero liberal, se perfila el grupo de los patriotas que en las primeras juntas clandestinas, integradas por individuos de las más diversas clases sociales, antes y a la llegada de San Martín, trabaron contactos con los emisarios y espías de los gobiernos revolucionarios de Buenos Aires y Chile y decidieron la opinión de la capital limeña por la Independencia. Se perfilan allí juristas y acreditados patriotas sin fisuras, como López Aldana, Manuel Villarán, Manuel Antonio Valdizán, Tomás Forcada, Pérez de Tudela; científicos eminentes, como Eduardo Carrasco; hombres de pura acción revolucionaria, como el Dr. Cayetano Requena; y comerciantes y jefes de guerrillas, como Miguel Otero y Toribio Dávalos.

Ese haz de hombres de la élite intelectual y de la burguesía media criolla, que rebullece en el seno de la Asamblea deliberante, estaba unificado, como en un eje convergente, por su doctísima formación ideológica, que les permitió compulsar, en acucioso examen crítico, la realidad del extinto virreinato peruano y planificar, a la luz de las nuevas y racionales problemáticas, las formas institucionales que juzgaron más adecuadas a la naciente República. Con una conciencia precisa del Perú, de su rica individualidad y de sus posibilidades futuras, concretaron un ideal de la más admonitorio nacionalismo, de autonomía económica, intensificación de la producción y usufructo de los propios recursos naturales.

En las mismas aulas del claustro sanmarquino, donde la mayoría de ellos habían bebido las ideas de racionalismo y reforma, habían planteado sus alegatos bizarros a favor de la tierra y del hombre peruano, se habían saturado de las obras de los enciclopedistas, y habían fraguado los primeros periódicos liberales, como "El Peruano" y "El Satélite del Peruano", llegaron a granazón las más puras esencias de su pensamiento político, económico y social.

En una de esas sesiones de oratoria ardiente y polémica, el antiguo palaciego y sabio Unanue, sostuvo con el lenguaje de la Ilustración dieciochesca, que no debía existir más lustre y prosapia que la propia virtud y exhortó a la vana nobleza criolla a quemar sus antiguos o recientes pergaminos, que no la habían preservado de ser tan menospreciada por los orgullosos españoles, como lo había sido la clase media y los más brillantes intelectuales peruanos. Parodiando el olvidado acto literario de José de Arriaz en ese mismo recinto, pronuncia Unanue la más convincente exaltación de la futura magnificencia del Perú: la Patria camina a grandes destinos. Allí, al frente del puerto del Callao, están los riquísimos imperios e islas del Asia, cuyas puertas de marfil no se han abierto hasta ahora sino al estéril monopolio. ¡Qué tiempos serán aquellos cuando la China, la Nueva Holanda y el Perú entren en comunicación y comercio! ¡Quién podrá entonces numerar la multitud de buques cuyas anclas muerdan las arenas en la inmensa bahía del Callao! Los viajeros que atraviesen el camino hacia Lima, verán fecundos campos, jardines y monumentos y, entrando a la Capital, encontrarán ciudadanos erguidos que extienden la mano al peregrino con aquella generosidad y nobleza de ánimo que es propia de los peruanos; y, en esos días venturosos, será "la más justa, la más pa-

cífica, la más espléndida y la más gloriosa República de cuantas hayan existido y existan sobre el Globo”.

Esos pródigos varones, saturados aún de la ideología del siglo de las luces, al igual que los intelectuales del primer “Mercurio Peruano”, no estuvieron acordes con sus resultados concretizados en los desbordes revolucionarios. Sin dejarse sugestionar por los cantos de sirena de las nuevas ideas, las pasaron por los arcauces de la propia tradición y realidad institucional peruanas; y declaran haber dado una Constitución acomodada a la dulzura de nuestras costumbres y que nos recuerde la humanidad genial del Incario.

Los más lúcidos de esos Constituyentes, recelan de todo lo que pudiera significar excesos en las Asambleas emanadas de la soberanía absoluta del pueblo y, en prevención de similares desviamientos y de la temida anarquía, tratan de acogerse al refugio de un justo término medio y claman por el orden en aras de la misma Independencia. Con idílica visión pacifista, y a la manera de otros tantos Pericles de la tierra mediterránea, precisan que nada hay de común entre el Perú y la Francia de Robespierre, porque su suelo, tan apacible como su clima, no será jamás agitado por las tempestades civiles. El ponderado y sagaz Luna Pizarro, se detiene a recordar la Legislativa francesa, formada entre el tumulto de las asambleas populares, sitiada por los “clubs” jacobinos, y donde el terrorismo mal podía ser la fuente de la libertad; y el propio Sánchez Carrión, considerado el revolucionario de su tiempo, discurre sobre los trágicos sucesos de Francia y hace relucir ante la Constituyente la guillotina del Comité de Salud Pública, segur implacable de la sabiduría y del patriotismo.

De la filosofía política del siglo XVIII recogen sus grandes concepciones y la soberanía popular reemplaza, dogmática y definitivamente, a la soberanía de las monarquías absolutistas. Conviene apuntar que ya en “El Peruano” de 1811 se desarrollaron planteamientos políticos sobre el concepto de la soberanía del Pueblo, y se señala la forma cómo debían ser elegidos los Procuradores de las ciudades para considerarse propiamente los “Padres de la Patria”. Esos hombres ilustrados hacen alarde en los debates de la teoría del Contrato Social, incluso en su traducción de Jovellanos, de la filosofía francesa y anglosajona a través de Locke, Hobbes, Hume, Rousseau, Montesquieu, Blackstone, Bentham, Delolme; y de los tratados y textos constitucionales norteamericanos de Jefferson, Lincoln, Madison, Washington, muchos de ellos divulgados por agentes como Brackeridge y Robinson, amigos de Pezet y de Unanue. Asimilaron y cernieron todas esas fuentes del derecho democrático sobre el gobierno representativo, la libertad inherente a la propia esencia del ser humano, la igualdad civil, el rechazo a toda tiranía y despotismo, desarrollando un esquema del derecho político basado en axiomas evidentes del derecho natural, así como en la afirmación de los límites jurídicos que deben acompañar al ejercicio de los poderes públicos.

Al margen de las controversias suscitadas por Jellinek sobre las respectivas aportaciones de la revolución francesa o de la norteamericana en la Declaración de

los Derechos del Hombre y del Ciudadano, ya que en última instancia la gestación doctrinaria de esas ideas se vincula a los enciclopedistas y, retornando a su fuente de origen, se convierten en conquista definitiva de la Humanidad divulgadas por la propia revolución francesa, es evidente que los Constituyentes de 1822 no se afiliaron, en forma absoluta, a ninguna corriente determinada, si bien suelen adoptar en sus parlamentos el vocabulario, las fórmulas sonoras y los postulados humanitarios y sociales de los revolucionarios franceses de fines de la centuria precedente.

En la aguda cuestión sobre el ejercicio del poder por el Ejecutivo, como hombres de pensamiento, se debaten en dudas y temores, entre el peligro de la tiranía representado por un gobierno fuerte y unitario, y el del pluralismo frente a los agudos problemas que en esos momentos amagaban al Perú. Mientras Arce se apoya en Paine y Joaquín Paredes en Rousseau, Sánchez Carrión, invocando como égida su insobornable pasión por la libertad, dogmatiza la tesis, que terminó por triunfar en las Bases, de la rígida distinción de los poderes estatales, como único medio de preservar la libertad y de mantener ilesos los derechos sociales. Era, por otra parte, la teoría de más adeptos en América, ya que el mismo Miranda achacó los males de la Francia revolucionaria al haber violado los principios de Montesquieu, el teorizante del equilibrio de los poderes. Consecuentemente, en lo que toca a la filosofía judicialista, se alejan de Rousseau, cuya tesis seguiría más tarde Mably, y se mantienen adictos a Montesquieu.

Alejándose de los textos constitucionales norteamericanos, que revelan la resistencia al uso de la palabra Nación, por suponerla contraria al derecho soberano de los Estados particulares, superado ya el debate inicial sobre el Federalismo, planteado en la Constituyente, nuestras Bases establecen que la Nación se denominará República Peruana.

Al igual que todos los textos constitucionales republicanos precedentes, entre ellos los estadounidenses, se enuncian en doce incisos, y en redacción sobria y menos grandilocuente que los modelos inspiradores, los principales derechos individuales y sociales, derechos que, en frase de Pezet, no eran privativos de franceses ni de bátavos, sino de la Humanidad. Empero, en secuela de la Constitución francesa de 1793, no consignan el derecho a la insurrección, o resistencia a la opresión, de que hablaban los monarquistas constituyentes de 1791.

A la mira del objetivo último de la Sociedad, fincado en la felicidad y el bien común, a nombre de la filantropía, sancionan constitucionalmente la institución administrativa de la asistencia y socorros públicos, deuda sagrada de la Sociedad acogida en el Plan de la Constitución girondina; con devoción y respeto a la Ilustración, proclaman el imperativo de la instrucción pública popular; y en aras de la naturaleza y la filosofía, consagran otros deberes sociales, como la seguridad y el orden, y repudian, como contrarios al derecho natural, los empleos hereditarios que rompen el equilibrio de la democracia. Ciertamente que entre los derechos a la igualdad, sólo se consigna la abolición del comercio de negros, sin cortar de raíz la institución de la esclavitud que ya había sido atacada en 1810

por nuestro fogoso Vidaurre. Cedieron a la presión de los intereses representados por los hacendados, pero no hay que olvidar que los propios textos constitucionales de los Estados norteamericanos y el Federal venezolano, obedeciendo, a su vez, a causales de sus propias realidades, habían transigido con la tendencia esclavista, raíz de tantas luchas dramáticas.

En el debate sobre la religión del Estado se refleja otra escisión de esos ideólogos liberales burgueses. El verdadero espíritu de la Revolución Francesa era enemigo de la libertad religiosa y, en 1793, el deísta Robespierre se opuso a ella y al pedido de Fonfréde, en rechazo a todo principio que no fuera el que alegaba profesar sobre el Ser Supremo. En nuestra primera Constituyente, fue la fuerza de la opinión pública la que decidió la polémica a favor de la intolerancia religiosa, y acalló las voces conciliadoras de assembleístas, como Olmedo, Arce, Mariátegui, Luna Pizarro, Requena y Rodríguez de Mendoza.

De modo similar a las constituciones revolucionarias francesas, se establece, en el artículo final de las Bases, que la futura Constitución debería sujetarse a la ratificación o reforma de un Congreso General de los Diputados de las Provincias, en ofrenda a la aceptación del pueblo soberano, definido en 1793 por la Montaña, como la universidad de los ciudadanos franceses.

Cierto es que las Bases nacieron con graves heridas, al desnaturalizarse ellas mismas acatando a los caudillos de turno, pero cabría observar que quizá su fuerza estuvo en su misma debilidad. Como expresara, años más tarde, José Gregorio Paredes, tres Congresos de Europa y uno de América habían sido disueltos y nuestros Constituyentes, en medio de las borrascas de guerra y tiranías domésticas, supieron supeditar en cada caso y a su manera, esa entrega del Poder a la Soberanía del Congreso. Fueron aquellos, sucesos de necesidad ineludible, como le ocurrió al Senado romano con Quinto Fabio Máximo, pero el pueblo no renunció a sus derechos ciudadanos y las Bases mantuvieron su vigencia legal.

En las horas actuales, también llenas de promesas para las jóvenes sociedades de nuestra América, quebrados, desde antaño, los mitos del antiguo liberalismo, tanto en el orden de la economía capitalista, como en el de sus formas políticas, muchas de nuestras instituciones han perdido su savia original. Era frágil el régimen del liberalismo individualista, porque su duración se conformaba a la estabilidad social y económica y suponía un equilibrio basado en la razón. El nuevo derecho impone también otras formas, condicionadas por el empuje y acción decisiva de las masas y con el predominio de los derechos e intereses sociales. Se requieren nuevas fórmulas, equitativas y justas, porque la conciencia de los pueblos exige siempre soluciones jurídicas. Volviendo la mirada al pasado de nuestra nacionalidad, y no empee ese naufragio de las ideas y principios que sustentaron nuestras Constituciones, se divisan aún las luces encendidas de las primeras declaraciones de los derechos del hombre en sociedad y de los límites necesarios a los diversos poderes estatales.

Nuestras primeras Bases republicanas, presentadas por sus autores como los principios eternos de la justicia natural y civil, se hicieron carne en el pueblo. En ese breviario de romántica devoción por la libertad, el derecho y la justicia, el más breve de nuestros corpus iuris, se consagraban los principios, en su tiempo necesarios y permanentes, para orientar los destinos de la República sobre los fundamentos del orden jurídico; y es un honor para el Perú haberlos promulgado desde el principio de nuestra vida independiente. Los hallamos invívitos o expresos en todas nuestras Constituciones y fueron refugio, a las veces nostálgico, en las incesantes bancarrotas legales. En esas Bases palpita el alma de las primeras multitudes republicanas, brilla el sable heroico de nuestros soldados de la Independencia, resplandece el pensamiento de sus primeros estadistas y, en medio del rumor lontano de pasiones que ardieron en luchas fratricidas, se ve surgir la personalidad espiritual y política de la Patria, honrada por el heroísmo de sus hijos en las jornadas bélicas, tallada en su lucha por las libertades y el martirio de los días sin luz de las anarquías civiles.

Podemos, con la justicia de los días posteriores, recordar, para honrarla, esa "Gran Carta", fruto precoz de la Independencia, como obra de sinceros patriotas, enérgicos en la inspiración, con la visión clarividente del destino grandioso del Perú, cifrado en la paz interna, en la fraternidad exterior, en el culto a los ideales, en el libre acceso a los bienes económicos, en el arado que abre hondos surcos en la tierra, en el impulso a la enseñanza popular niveladora, basada en la eliminación de privilegios y en la igualdad de derechos y posibilidades para todos y cada uno de los habitantes de la tierra peruana.

Le corresponde a nuestro miembro de número, Dr. Alberto Tauro, traer la palabra de orden de la Sociedad Peruana de Historia y presentar el análisis doctrinario de estas Bases de la Primera República.

DISCURSO DE ORDEN PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DOCTOR ALBERTO TAURO

SIGNIFICADO Y PROYECCION DE LAS "BASES DE LA CONSTITUCION PERUANA"

Vitalmente presagioso fue el momento histórico signado por la proclamación de la independencia nacional: porque obedeció a "la voluntad general de los pueblos", manifestada en múltiples deliberaciones y pronunciamientos, actas públicas, y espontáneos ofrecimientos de sangre y recursos. Y debe entenderse claramente que esa invocación no era una frase retórica, ni una alegación especiosamente deslizada para dar solemnidad y resonancia a la ceremonia inicial de una nueva vida política. Era la constatación de un hecho civil, que daba justificación y fundamento a las decisiones de los caudillos patriotas: pues se entendía que la acción armada era coadyuvante de la opinión que la ciudadanía expresase en forma indudable y mayoritaria. Y en tal virtud, las palabras de aquella fórmula consagratória, estentóreamente lanzadas a los vientos de las plazas públicas de Lima, sólo fueron una sobria repetición del acuerdo anteriormente aprobado por el Cabildo (15-VII-1821): "la voluntad general está decidida por la independencia del Perú, de la dominación española y de cualquiera otra extranjera". De modo enfático y terminante se reconocía así la soberanía del pueblo, y a la luz de sus iniciales resplandores empezaran a imponerse ya los derechos individuales y sociales, que durante tres siglos fueron desconocidos por el absolutismo hispánico.

Las mismas auras, con inspiración y esperanza idénticas, movieron la rebelión que en esos tiempos cambiaron los rumbos de la historia. Filósofos e historiadores habían debatido largamente en torno a sus bases doctrinarias, y teóricamente habían intentado esclarecer sus proyecciones sobre el origen y el destino de los tronos; pero su aplicabilidad sólo fue ensayada merced a la coyuntura económica y política surgida durante el último tercio del siglo XVIII; y en pocos años se sucedieron reveladoras coincidencias. Por ejemplo: los representantes de las trece colonias que nacieron a la vida independiente bajo el nombre de Estados Unidos, declararon (4-VII-1776) que, "para garantizar [sus] derechos, los hombres instituyen gobiernos que derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados". Al formular su revolucionaria Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (VIII-1789), "los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional", estipularon que "el principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación", y, en consecuencia, "ninguna corporación, ningún individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella". Cuando se formó un "estado libre e independiente" en el territorio de la antigua capitania de Venezuela (5-VII-1811), asumió "pleno poder para darse la forma de gobierno que sea conforme a la voluntad general de los pueblos". A su vez, los diputados de las Provincias Unidas del Río de La Plata, que en el Congreso de Tucumán acordaron (9-VII-1816) "romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España", atendieron a la "voluntad unánime e indubitable" de sus

ciudadanos. Y la independencia de Chile (1^o-I-1818) siguió a la “irrevocable” decisión que expresara “la universalidad de los ciudadanos”. De modo que la invocación a la “voluntad general de los pueblos”, tan fervorosamente enunciada en la proclamación de la independencia del Perú, no implicaba sólo el reconocimiento de una realidad; se ajustaba a la ideología de la época, a las aspiraciones sociales predominantes, a las concepciones sobre la legitimidad del poder político; y, principalmente, se inspiraba en las teorías que acerca del Contrato Social sustentara Juan Jacobo Rousseau, en armonía con las previsiones racionalistas y las exigencias consensuales que en sus transacciones aplicaba la burguesía mercantil. Lo dijo precisamente: “sólo la voluntad general puede dirigir las fuerzas del Estado según el fin de su institución, que es el bien común”; “la soberanía [no es] más que el ejercicio de la voluntad general”; “la voluntad particular se inclina por su naturaleza a los privilegios, y la voluntad general a la igualdad”; “se infiere que la voluntad general siempre es recta, y siempre se dirige a la utilidad pública”. En ella se veía el fundamento de la democracia, que ya se extendía aquende y allende los mares, y cuya entronización era asociada a la prosperidad común. Es decir, que esa dinámica influencia no debía limitarse a la independencia nacional; que ésta generaba en verdad un proceso, y debía conducir al reconocimiento de la libertad y la seguridad individuales, así como a un nuevo ordenamiento de la vida. Así había ocurrido durante el surgimiento de la democracia norteamericana y el pronunciamiento de los estados generales reunidos en Francia el año 1789: pues, cuando se hubo decidido el triunfo sobre el dominio inglés o el absolutismo de la monarquía borbónica, encaróse la formación de las asambleas representativas del pueblo, la declaración de los principios que debían regir la asociación política de los ciudadanos, y la elaboración de una carta constitucional. Y a falta de experiencias propias, en materia tan ardua y comprometedora, cuantos fueron protagonistas o testigos durante la ceremonia genitora de la independencia debieron atender a esas lecciones de la historia, que habían dado forma y eficacia al ejercicio de la soberanía popular.

Aún más. Esa sencilla invocación a “la voluntad general de los pueblos” definió la justicia de la causa emancipadora, e implícitamente desautorizó la opresión del claudicante dominio hispánico; dio nacimiento a un estado con pleno derecho para reclamar un lugar paritario entre los estados del mundo; advirtió, claramente, que los esfuerzos enderezados a mantener la dependencia violentaban la libre determinación y, por lo tanto, eran actos propios de usurpación y tiranía; y enunció el fundamento que desde entonces habría de sustentar a la nueva autoridad para consagrar la legitimidad de su gestión. Por sí sola equivalió a una ruptura con el dominio exterior, el despotismo y los privilegios; pero, a su vez, debía imponer la inmediata adopción de una conducta política y social, que aboliese toda afloración de un poder omnímodo y, con el bienestar, asegurase la igualdad ante la ley. El país se hallaba ante una coyuntura prevista por la filosofía ilustrada del siglo XVIII: 1^o, porque la abolición del régimen colonial había quebrado su asociación política, y automáticamente había devuelto a sus habitantes la libertad natural; 2^o, porque al disfrutar de esa feliz situación eran todos iguales y estaban en aptitud de acordar las bases de la sociedad que debían constituir.

No cabe duda que esas circunstancias determinaban una expectativa tan intensa como emocionada. Y aunque en todos los ánimos influyeran las pasiones y las relaciones individuales, nadie dejaba de invocar la solidaridad y la buena fe, la razón y el desinterés. El momento requería una virtuosa preocupación por la cosa pública y una generosa inquietud creadora, a fin de superar la confusión que podía originar el vacío dejado por el dominio hispánico. En los documentos y las relaciones testimoniales, así como en los comunicados y las noticias periodísticas bullen, reveladoramente, las teorías y las opiniones que a la sazón se juzgaba pertinentes. Que Aristóteles había definido la naturaleza política del hombre y el triunfo de su capacidad dialéctica, ejercida sobre otros hombres silvestres e ingenuos que fueron atraídos para formar las primeras sociedades. Que Platón distinguió a los integrantes de su república en atención a sus especialidades profesionales y justificó así la existencia de estamentos, con funciones y atribuciones diferentes. Que, no obstante su apología de la obediencia y la conformidad, Tomás de Aquino había asignado a los monarcas la obligación de velar por el bienestar del pueblo, había condenado todo poder que tuviese la violencia como único fundamento, y había justificado la resistencia a la tiranía. Que Bodin había incitado a salvaguardar la unidad y la estabilidad de la familia, como base miliar del estado. Que Locke había analizado el carácter contractual de la sociedad, para reclamar las limitaciones legales de la monarquía y la división de los poderes del Estado. Que Montesquieu había subordinado la obligatoriedad de la ley al consentimiento y la conveniencia de la nación y, atento a los antagonismos políticos de su tiempo, había presentado la división de poderes como garantía de la libertad. Que Rousseau había expuesto una amplia argumentación, para probar que el origen de las sociedades obedece a un contrato, y, ante la imposibilidad de renovar las asambleas populares de la democracia griega, había previsto la delegación del poder a los representantes del pueblo. Que Paine había advertido contra la imposición a la cual debían su poder los gobiernos del antiguo régimen, y contra la impostura que entrañaban los beneficios atribuidos a sus gestiones; bajo la inspiración de un extremado liberalismo individualista, había presentado todo lo bueno como obra de las costumbres y el trabajo de la sociedad, había destacado la influencia reguladora del interés común, y había exaltado la importancia de la voluntad popular en la génesis de la ley. Que otras sugerencias, luminosas o discutibles, y aun premonitorias, ofrecían Hobbes y Holbach, Mably, Bentham y Burke, Helvetius y Raynal, Heinecio, Blackstone y el abate de Pradt, aportando matices y rasgos magistrales a la crítica de las sociedades cuya sujeción se fiara a la conquista, la intriga y la violencia; censurando a los gobernantes infatuados por los oropeles de su nacimiento, carentes de méritos propios, y egoístamente sordos al deber de cautelar los derechos del pueblo; y adelantando los principios doctrinarios y los fundamentos pragmáticos del gobierno basado en la voluntad general y el interés común, hazñosamente enderezado a lograr la justicia y la paz sociales bajo el imperio de la razón.

Si los protagonistas de la independencia estuvieron familiarizados con tales ideas, es obvio que pugnasen por ensayar su aplicación práctica, en cuanto quedaron rotas las ataduras que España impuso al Perú, mediante la conquista y la

usurpación. Aisladamente considerados, o en su conjunto, aquellos autores habían formulado examen y diagnóstico de sociedades laceradas por la miseria y el estagnamiento, cuyos gobernantes sólo habían tenido sensibilidad para su vanagloria y las apetencias de su casta, y en las cuales se había intentado sofocar las aspiraciones del pueblo mediante la intolerancia y la opresión. Justamente, el caso del Perú en los tiempos de su dependencia. Y en su hipotético retorno a la libertad natural, que la filosofía de la Ilustración identificaba con la recuperación de la soberanía, los pueblos debieron saludar el momento propio para afianzar las nuevas bases de la convivencia social, para establecer las instituciones que definitivamente alejaran la injusta organización del antiguo régimen, para excitar el bravo entusiasmo de los patriotas contra los atemorizados y fugitivos restos de las fuerzas virreinales. Pero la sucesión de los acontecimientos no correspondió a las esperanzas alentadas por la proclamación de la independencia, ni se ajustó a la secuencia preconizada por las doctrinas políticas en boga; y el destino del país no fue inmediatamente adecuado a las orientaciones democráticas que anunciaron las palabras de la proclamación, en armonía con los reclamos de la opinión pública, ni fue impulsado según la sabiduría y la equidad que caracterizan al moderno arte del buen gobierno. Porque al instaurarse el Protectorado se impuso una autocracia, que en nada alteró la estructura del régimen virreinal; la soberanía del pueblo, tan ostentosamente reconocida y voceada, fue sometida a negación solapada y oscuro cabildeo, cuando se preparó el establecimiento de una monarquía, tan forzada como anacrónica; y, en relación con la tendencia que acusan estos hechos, no cabe duda que la pasividad militar del Protector siguió un designio profundamente político. Al margen de aquellos planes, el pueblo peruano mantuvo su terca e incontrastable voluntad de ser libre. Rió un tiempo de los formalismos y las ostentaciones, adoptados a la manera cortesana; llevó sus voces de protesta a la tribuna de la Sociedad Patriótica y a la prensa; y empezó a gestarse la turbulencia callejera, de franca oposición a las miras proditorias. Fue preciso convocar a la reunión del primer Congreso Constituyente; pero los procedimientos electorales sufrieron dilaciones; la representación nacional no estuvo conformada el 1º de mayo, ni el 28 de julio; era aún insegura la iniciación de sus trabajos, cuando un tumulto popular decidió la expulsión del ministro Bernardo Monteagudo (25-VII), odiado por sus tratos despóticos y señalado por la opinión como el más activo inspirador de los proyectos monarquistas; y a ello se agregó el tajante rechazo que sugirió a Bolívar la simple enunciación de esos proyectos, escuchada al propio San Martín durante la famosa entrevista que ambos sostuvieron en Guayaquil. Sólo entonces juzgóse procedente completar el programa político de la independencia; y señalándose un término precario a la tutela protectoral, se lo hizo coincidir con la reunión del Congreso Constituyente. Renovóse la suspendida fe en "la voluntad general de los pueblos"; asumieron éstos la libertad natural reconocida a todos los hombres; y confiaron a sus representantes la histórica tarea de fijar los derechos y los deberes propios de su existencia social.

La significación de esa coyuntura fue cabalmente interpretada por el diputado José Pezet, en estricta armonía con las doctrinas políticas y sociales de la Ilustración: "El pueblo del Perú se halla en el estado de la naturaleza, dispuesto a cons-

tituirse, no por instinto, sino teniendo por delante el gran libro de la experiencia, o de los hechos que han pasado a su presencia" (26-X-1822). Y, al mismo tiempo que a esa influencia ideológica, los actos iniciales del Congreso Constituyente parecen ceñidos a las enseñanzas de la gran revolución francesa: pues, así como los representantes de los estados generales asumieron en Francia la personería de la nación, el primer acuerdo de los diputados peruanos estipuló que "la soberanía reside esencialmente en la nación, y su ejercicio en el Congreso que legítimamente la representa" (20-IX). De modo coherente, se dispuso el mismo día la supresión del Consejo de Estado, que San Martín integrara con personajes de la aristocracia criolla y asignándole funciones tan decorativas como en las monarquías. Y aunque honró al héroe de Chacabuco y Maipú con el título de "generalísimo de las armas del Perú"; aunque le tributó una merecida acción de gracias por "sus eminentes servicios"; el Congreso Constituyente le recordó los propósitos de la lucha contra el dominio hispánico y desautorizó capciosamente la gestión autocrática del Protector, al suponerlo "íntimamente convencido" de que sus aspiraciones debieron atender "únicamente al establecimiento de [la] independencia, a la consolidación de [la] libertad, y al goce de los inefables bienes que puede proporcionarse un país dictándose sus leyes". Desde entonces quedó definido el carácter democrático y representativo del gobierno que regiría el destino del país; y se advirtió que el ejercicio de la soberanía nacional no está sujeto a negociación, ni admite recortes o concesiones.

Aún más. Como ocurrió con las asambleas de la Francia Revolucionaria, el primer Congreso Constituyente del Perú temió que un gobierno unipersonal pudiese derivar hacia el despotismo; y, alegando su eventual preeminencia, reservóse la atribución de confiar el poder ejecutivo a una comisión de su seno. Se entretuvo en frondoso y a veces superficial bizantinismo, para afianzar aquella presunta posición que lesionaba la integridad de la doctrina política y sólo atendía a una precaria conveniencia. Y dispuso: que su instalación fuera celebrada con fiestas cívicas (22-IX); que autoridades e instituciones le tributasen formal juramento de obediencia (23-IX); que en todas las apelaciones se le diese tratamiento de "soberano" (27-IX); que el aniversario de su instalación fuese celebrado como fiesta nacional (31-X); que fueran juzgados y castigados cuantos promoviesen reuniones o reclamos, destinados a ejercer presión sobre sus deliberaciones o a protestar contra sus acuerdos (14-XII). Tales disposiciones expresaban, en su conjunto, el cambio de la escena histórica: pues, así como el triunfo sobre el despotismo virreinal dio origen al reconocimiento de la soberanía del pueblo; así ocurría entonces que al término de la autocracia protectoral sucedía la consagración de la representación popular. Pero con proyecciones tan excesivas como las trazadas por la Asamblea Nacional de la Francia revolucionaria, pues ésta afanóse por limitar, subordinar y suprimir los poderes del rey, y, a su vez, el Congreso Constituyente quiso erigir un poder ejecutivo cuya autoridad estuviera sometida al voto específico de sus representantes. Y, así como aquella asamblea arremetió contra los privilegios y la sensualidad de la aristocracia, pero en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano consagró solemnemente los principios que en el futuro debían aplicarse a las relaciones sociales; así osciló el

Congreso Constituyente entre la desconfianza y el temor que a sus miembros inspiraban las amenazantes supervivencias del antiguo régimen, y, por otra parte, hizo ostensible su respeto a la libertad y la dignidad de los pueblos. Pero la censura callejera dirigió sus dardos hacia las demasías y los contradictorios extremos de las providencias legislativas; y aun cuando intentó poner diques al descontento, lo hizo en forma igualmente contradictoria. Con prudencial blandura, otorgó amnistía (26-IX) y luego indultó a los reos condenados por delitos militares (14.-X); pero con alarde intimidatorio fijó pena de muerte para los desertores (30-IX) y, por añadidura, creó un Tribunal de Seguridad Pública para sustanciar las causas por sedición, traición o infidencia (29-X). Quizás se pudo pensar entonces que estaba gestándose una política de terror. Y para moderar los efectos que tal perspectiva ejercería en las conciencias, para reafirmar la esperanza puesta en los objetivos de la revolución emancipadora, dio atención preferente a las *Bases de la Constitución Peruana*, es decir, a la preparación y la solemne publicación de los términos a los cuales habría de ceñirse la vida de la sociedad surgida al calor de la independencia política y la libertad civil.

Aquella trascendental tarea fue encargada (24-X) a una comisión, compuesta por cinco diputados de notoria prestancia: Francisco Xavier de Luna Pizarro, Hipólito Unanue, José Joaquín de Olmedo, Manuel Pérez de Tudela y Justo Figuerola. Con el voto aprobatorio del Congreso Constituyente, José Pezet propuso (26-X) que las *Bases* presentaran, metódicamente, los derechos y los deberes de los ciudadanos, como introducción al texto de la ley fundamental, y, reflejando la común identificación con las orientaciones de la escuela insnaturalista recalcó: "Estos derechos no son derechos de franceses, ni de bátavos; son derechos de los hombres, y siendo nosotros hijos de Adán estamos en posesión de ellos, y debemos exigir se haga su declaración por el cuerpo autorizado para constituirnos y formarnos". El proyecto respectivo fue sometido a la consideración del Congreso (2-XI), cuando se cumplía el décimo día del nombramiento de la comisión; inmediatamente sometido a debate, dio motivo a prolongadas y elocuentes alegaciones sobre el alcance de tales o cuales principios; sólo al cabo de seis semanas quedó perfeccionada la redacción; procedióse entonces a su aprobación reglamentaria, durante la sesión del 16 de diciembre de 1822; y para destacar la inspiración y la trascendencia de aquellas históricas *Bases de la Constitución Peruana*, el Congreso dirigió un *Manifiesto* "a los pueblos de la República Peruana" (19-XII).

Usualmente se ha estudiado ese documento como un antecedente cronológico de la primera carta política del país, que el azar de los tiempos exponía a impredecibles contingencias y, a la postre, fue promulgada once meses después, el 12 de noviembre de 1823. Pero fue algo más, mucho más que la enunciación de principios de una ley expectatícia. Fue la minuta del contrato que uniría a los peruanos en la alboreante fase de su trayectoria vital; y, por lo tanto, el fundamento forjado por la razón para asegurar la solidaridad de los ciudadanos, en el trance de ejercitar su libertad y constituir una nueva sociedad. Fue también una ratificación, enfáticamente lanzada a la faz del mundo; para expresar que el país había roto la dependencia sufrida desde los días de la conquista hispánica; y, sobre todo, para

afianzar el derecho emanado de la soberanía del pueblo, y advertir que la independencia nacional no debía limitarse sólo a una declaración y un simple cambio de gobernantes.

La gesta emancipadora debía crear y sostener sus propias normas de derecho, porque era una revolución. Y aunque los hombres de esos años conocieran las tradiciones fecundas que podía ofrecer el pasado, también tuvieron clara conciencia de la insalvable corrosión que afectaba a sus formas de vida: pues se hallaban sustentadas sobre cimientos tan deleznable como la desigualdad, tan precarios como la violencia, o tan falsos como la preeminencia del rey. En armonía con las doctrinas de la Ilustración, imaginaron hallarse en el comienzo de una nueva época; y aspiraron a realizar en ella los planes de la razón, para hacerla duradera y feliz. Por eso advirtió la comisión redactora del proyecto, que las *Bases* incluían “los principios fundamentales sobre los que debe levantarse la acta constitucional del pueblo peruano”; y, a su vez, el Congreso Constituyente las definió, en su *Manifiesto*, como “los principios eternos de la justicia natural y civil”. Pero si el sobrio laconismo de su texto ha omitido la versión de las pasiones y los designios, los deseos y las esperanzas que alentaron los diputados del primer Congreso Constituyente, aquel *Manifiesto* traduce, en términos precisos y elocuentes, su posición contradictoria ante el pasado, la vitalidad afirmativa de los valores y los esfuerzos conjugados en la empresa genitoria, y la proyección hacia el porvenir. Decía así: Sobre las *Bases* “se levantará un edificio majestuoso que resista a las sediciones populares, al torrente desbordado de las pasiones y a los embates del poder; sobre ellas se formará una Constitución que proteja la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad civil; una Constitución, en fin, acomodada a la suavidad de nuestro clima, a la dulzura de nuestras costumbres, y que nos recuerde esa humanidad genial de la legislación de los Incas, nuestros mayores. Pasaron los siglos de barbarie en que era un crimen amar y buscar la luz, y en que la verdad gemía cautiva en el seno de los buenos patriotas. La política desembarazada ya de sus nubes hará consistir la felicidad pública en el libre goce de los derechos de los pueblos y de los hombres, y ensanchando los canales de la Ilustración, de la población y del comercio, nos presentará como una nación coronada de la soberanía popular, grande y poderosa, amiga de todas las naciones, asilo de todos los desgraciados del mundo y patria de todos los que quieran ser libres... Ved aquí el lazo fraternal con que [el Congreso Constituyente] desea uniros estrechamente, y el pacto solemne con que os convida para que forméis un estado próspero, incontrastable, y cuya duración estará vinculada en la gloria de nuestras armas, en el vuelo de las artes, en la bondad de las leyes; en vuestros talentos y virtudes, y en la fuerza poderosa del espíritu público”.

En cuanto a las *Bases* mismas, debemos advertir que inicialmente deslizan confusión o equívoco en el axial empleo de la palabra “nación”, pues indistintamente aparece en sus acepciones demográfica y geográfica. Leemos: “Todas las provincias del Perú, reunidas en un solo cuerpo forman la Nación Peruana” (I); “la soberanía reside esencialmente en la nación” (II); “la nación se denominará *República Peruana*” (III); “a la nación toca hacer su Constitución y sus

leyes por medio de sus representantes" (VI). Pero tal ambigüedad tiene una explicación en la circunstancia de hallarse aún pendiente el desenlace de la guerra libertadora. Y como se estipula también (XXIV) que la Constitución sería ratificada o reformada por un nuevo Congreso —que contase con la participación de los diputados de "todas las provincias que fueren desocupadas por el enemigo"—, debe entenderse que la presunta confusión deriva de la unitaria e indisoluble atención que merecían la integración territorial del país y la total incorporación de sus pueblos al cuerpo de la nación. Pues no debe olvidarse que una república, sustentada en la fuerza y "la voluntad general de los pueblos", labra un vínculo de solidaridad, que refleja hacia toda ella la carencia o el malestar de una de sus partes; y, en consecuencia, la voluntad de la nación exigía la prosecución de la guerra, tan vigorosamente como fuera necesario para labrar la unidad.

Aunque las *Bases de la Constitución Peruana* consagran el "gobierno popular representativo" (IV) y la división de los poderes del Estado (X), conforme a los adelantos coetáneos de la ciencia política, no podían dejar de incidir en la inadaptabilidad de la monarquía, abrumadoramente demostrada en los debates de la Sociedad Patriótica y en las famosas "cartas" que desde Sayán escribiera José Faustino Sánchez Carrión, en estricta coincidencia con los arraigados sentimientos de la población. Las *Bases* debían despejar toda duda al respecto, para desautorizar el porfiado monarquismo exhibido en las conferencias de Miraflores y Punchauca, y la tardía cuanto artificiosa misión que el Protector confiara a Juan García del Río y Diego Paroissien, para solicitar la aceptación de un príncipe europeo que quisiera convertirse en rey del Perú. Y se estipuló: la nación "es independiente de la monarquía española y de toda dominación extranjera, y no puede ser patrimonio de ninguna persona, ni familia" (II); "la abolición de los empleos y privilegios hereditarios" (IX, 11); "el ejercicio del poder ejecutivo nunca puede ser vitalicio, y mucho menos hereditario" (XIV). De modo que "la voluntad general de los pueblos", invocada en los pronunciamientos iniciales de la independencia, y honestamente expresada en el voto de sus representantes, puso decisivo término al monarquismo. Enhorabuena, sin duda alguna: pues, aunque sea susceptible de explicarse la falta de fe en las determinaciones democráticas, y aun su preconcebida identificación con los desbordes de la anarquía, es obvio que fue excesivo y erróneo en cuanto autorizó una misión que debía enajenar el destino del país.

Las *Bases* reconocieron a los ciudadanos el derecho de concurrir a la elección de sus representantes (VII); la proporcional adecuación de éstos a la población (VIII); la división de las tres funciones principales del Estado entre otros tantos poderes, independientes entre sí (X); y la atribución de la iniciativa en la elaboración de las leyes "a los representantes de la nación juntos en Congreso" (XII). Virtualmente abandonáronse así las pasadas alegaciones sobre la preeminencia del poder legislativo; pero en cambio se atribuyó al Congreso facultades tan ajenas a su finalidad como la imposición y el reparto de las contribuciones (XVIII), y aun la determinación de la fuerza pública (XX), porque se pretendía evitar que el ejercicio del poder ejecutivo diera origen a privilegios o derivara hacia la tiranía.



También fueron puntualizadas entonces las garantías constitucionales, el fomento de la instrucción, la obligatoriedad de atender a la beneficencia pública. Y, en general, se abrió el horizonte a los principios que fortalecieron la sociabilidad, mediante la defensa de la libertad y la dignidad individuales, mediante el amparo a los derechos legítimos, y el imperio de la equidad. El compromiso entrañado en aquellas *Bases* se impone a nuestro recuerdo como una de las tradiciones más bellas y fecundas de nuestra historia. Su cumplimiento nos ha impulsado a profesar la verdad y disfrutar libremente de nuestros derechos. Y confiados en el ejercicio pleno de la soberanía, contemplamos a nuestra nación convertida en "amiga de todas las naciones del mundo... y patria de todos los que quieran ser libres".

SOCIEDAD PERUANA DE HISTORIA RECORDO SESQUICENTENARIO DE BASES DE LA CONSTITUCION

(De "El Comercio" de Lima, 16 de Diciembre de 1972)

La Sociedad Peruana de Historia conmemoró anoche el Sesquicentenario de la aprobación de las Bases de la Constitución Política de la República Peruana, en acto público realizado en el local de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia.

A la ceremonia organizada también por la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, asistieron el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Octavio Torres Malpica, el Rector de la Universidad de San Marcos, doctor Juan de Dios Guevara, el Presidente y miembros de la Comisión del Sesquicentenario, miembros del Cuerpo Diplomático, historiadores, cadetes de las Escuelas de Oficiales de Chorrillos, de la FAP y la Marina, estudiantes y numeroso público.

El discurso de orden estuvo a cargo del doctor Alberto Tauro del Pino, quien vinculó el origen de las bases de la Constitución peruana con la declaración de la Independencia, en cuanto ésta invocó "la voluntad general de los pueblos".

Resaltó la importancia que los próceres de la independencia dieron a la reunión del Congreso Constituyente, como expresión de la voluntad popular, y cómo se esforzaron para elaborar las Bases de la Constitución Peruana como anticipo de los principios y las garantías que debía entronizar en la vida pública del país la Constitución.

Anotó Tauro del Pino la semejanza entre el proceso de elaboración de esas bases y el que siguió la Francia Revolucionaria al redactar la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano.

Luego a través del examen de las Bases de la Constitución peruana definió la gesta emancipadora como una revolución, y después de subrayar las innovaciones que ellas introdujeron en la organización política del país, y aun las proyecciones que inmediatamente tuvieron sobre la decisión de su destino histórico, advirtió la influencia que había tenido el cumplimiento de aquellos principios.

Gracias a ellos, el Perú es hoy un país donde se respeta la libertad y la dignidad

del hombre, y donde se encuentran un hogar todos los hombres que desean ser libres, agregó. Las palabras de presentación del doctor Tauro del Pino, estuvieron a cargo de la Directora de la Sociedad Peruana de Historia, doctora Ella Dunbar Temple, quien señaló al iniciar su discurso que del mismo modo que hay momentos en la vida humana en los cuales frente a sucesos previstos o imprevistos, se exigen definiciones categóricas, la Nación se reafirma en los aniversarios gloriosos de exaltación de sus triunfos, y en la misma angustia de sus horas de inquietud.

Hoy es un sentimiento de la más pura esencia cívica el que nos congrega, para proyectar nuestro nacionalismo en el alma nueva que intenta abrirse paso sin arraigo en el pasado, y cuando sentimos los efectos de la inestabilidad en todos los órdenes, surgida de las impetuosas corrientes incorporadas como aluviones en la vida nacional, precisó.

FUE CELEBRADO SESQUICENTENARIO DE APROBACION DE BASES DE CONSTITUCION

(De "La Prensa" de Lima, 16 de diciembre de 1972)

Con una ceremonia que se cumplió anoche en la Sociedad Fundadores de la Independencia, se celebró el Sesquicentenario de la Aprobación de las Bases de la Constitución Política del Perú. El acto fue organizado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia y la Sociedad Peruana de Historia.

El Dr. Alberto Tauro del Pino, al pronunciar el discurso de orden, relevó la participación preponderante que tuvieron los próceres de la Independencia en el Congreso Constituyente que se abocó, en 1822, a confeccionar las Bases de la Constitución Peruana.

"La participación de los próceres dio a la reunión una expresión de voluntad popular y ellos se preocuparon en elaborar un documento como anticipo de los principios y las garantías que debía entronizar en la vida pública del país la Constitución", dijo el Dr. Tauro del Pino, Miembro de Número de la Sociedad Peruana de Historia.

Anotó la semejanza entre el proceso de elaboración de esas Bases y al que siguió la Francia Revolucionaria al redactar la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Este documento que acaba de celebrar su Sesquicentenario fue, según el historiador, la minuta del contrato que uniría a los peruanos en la alboreante fase de su trayectoria vital, y por lo tanto, el fundamento forjado por la razón para asegurar la solidaridad de los ciudadanos, en el trance de ejercitar su libertad y constituir una nueva sociedad.

Por su parte la Dra. Ella Dunbar Temple, Directora de la Sociedad Peruana de Historia, manifestó en el discurso de presentación que las Bases de la Constitución Peruana fue una obra de madurez cívica, "cumplida por nuestros primeros constituyentes cuando aún el Perú pugnaba, en afanosa lucha, por lograr su independencia efectiva".

Programa de Fundición de Estatuas y Grupos Escultóricos

COMUNICACION DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION SOBRE EL TECNICO-FUNDIDOR SOLICITADO A ESPAÑA POR LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO

Madrid, 8 de noviembre de 1972

Excmo. Sr. D. Juan Mendoza Rodríguez
General de División EP.
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú
Avda. Arequipa, 410
LIMA (Perú)

Excmo Señor:

A través del Encargado de Negocios a.i. a la Embajada del Perú en Madrid, D. Eduardo Llosa, tuvimos conocimiento del interés de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que Ud. preside, por contratar a un fundidor calificado que pudiera encargarse de la dirección inmediata de la ejecución de diversas obras escultóricas premiadas en recientes concursos, relacionadas con la próxima celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Nos hemos puesto en contacto con una serie de candidatos y finalmente, hemos preseleccionado y sometemos a su consideración la candidatura de D. SALVADOR RIERA SEGALÉS.

El Sr. Riera Segalés tiene 53 años, es natural de Barcelona, casado, con un hijo y su profesión es de Ingeniero Químico, aun cuando últimamente se ha dedicado casi exclusivamente a todo lo relativo a metalurgia.

El Sr. Riera Segalés, con el que hemos conversado largamente, está plenamente capacitado para llevar a cabo la labor que Uds. deseen encomendarle y, según nos ha manifestado, podría incorporarse a su trabajo tan pronto como Uds. decidieran.

En principio, el Sr. Riera Segalés ha dado su consentimiento a las siguientes condiciones que le hemos expuesto y que consideramos responden a los términos por Uds. ofrecidos. Estos términos son los siguientes: el Sr. Riera Segalés celebraría un contrato en calidad de Fundidor, por el término de un año, a partir de la fecha en que se incorporara al Perú. El propio Sr. Riera Segalés nos ha manifestado que no tendría inconveniente en prorrogar por un plazo igual su permanencia en ese país, esto es, si el contrato se considera oportuno, podría suscribirse no por un año, sino por dos.

Esa Comisión abonaría mensualmente al Sr. Riera Segalés la cantidad de 30.000 soles oro y correría con los gastos de las pasajes de ida y regreso a España, por vía aérea y en la Compañía Iberia.

El Instituto Español de Emigración para interesar a este Técnico ha completado la oferta de esa Comisión de la siguiente forma:

- 1º.—Mensualmente el I.E.E., a través de la Representación diplomática española acreditada en Lima, abonará al Sr. Riera Segalés la cantidad de 20.000 pesetas.
- 2º.—Se suscribirá a favor del Sr. Riera Segalés una póliza de seguro médico y de accidentes durante todo el tiempo de su permanencia en el Perú, al amparo de este contrato.
- 3º.—Si, evidentemente, como parece, los familiares del Sr. Riera Segalés desearan reunirse con él en el Perú se incluiría dicho traslado dentro de los programas asistidos del Gobierno español, facilitándoles de esta manera un pasaje a precio muy inferior al establecido para los pasajes aéreos normales. Es más, si esa Comisión Nacional lo considerara oportuno, podría incluirse el traslado del propio Sr. Riera Segalés dentro de este programa, lo que evidentemente redundaría en beneficio de esa Comisión.

Para poder continuar con los trámites de documentación agradeceríamos mucho a Ud. tuviese la amabilidad de comunicarnos si considera interesante la candidatura del Sr. Riera Segalés y, en caso afirmativo, se nos comunique la fecha en que el Gobierno peruano concedería la visa de entrada al candidato, para poder tener dispuesta su salida dentro de esa misma semana.

Si quisiera Ud. más aclaración al respecto, no dude en solicitarla y con mucho gusto intentaremos facilitársela.

Quisiera, en cualquiera caso, indicarle la conveniencia de que el ingreso en el país del Sr. Riera Segalés se hiciera al amparo de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18742, lo que supone para éstas personas no sólo determinadas exoneraciones fiscales sino, sobre todo, se les eviten los graves problemas en materia cambiaria que evidentemente perturban a las personas que no están acostumbradas o desconocen el sistema peruano.

En espera, pues, de sus noticias le saluda atentamente,

Alfredo Barba Carmena
Sub-Director General

SE AUTORIZA A LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO A DESARROLLAR UN PROGRAMA DE FUNDICION DE ESTATUAS Y GRUPOS ESCULTORICOS

RESOLUCION SUPREMA N° 0515—72—GU/SG

Lima, 18 de diciembre de 1972

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú fue creada por Decreto-Ley N° 17815, de 16 de setiembre de 1969, para encargarse de preparar y dirigir la ejecución del programa conmemorativo de tan trascendental acontecimiento-histórico, considerándose, entre otros puntos, la erección de monumentos a los precursores, próceres y otros hechos trascendentales de la Independencia Nacional, que estime necesario enaltecer;

Que por Decreto-Ley N° 18921 de 13 de agosto de 1971, se prorroga sus funciones, encomendándole preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos de índole patriótica que se efectúen en el país hasta el 9 de diciembre de 1974, en que se cumple 150 años de la Batalla de Ayacucho;

Que en su programa de conmemoraciones, la Comisión ha considerado la erección de monumentos y grupos escultóricos, obras cuyo costo no alcanzaría a ser cubierto únicamente dentro del sistema de licitación, sino que requiere la colaboración de los organismos especializados del Estado;

Que existen organismos del Estado que cuentan con talleres de fundición, que es conveniente robustecerlos, mejorando sus instalaciones para lograr un menor costo, en beneficio del Fisco;

Que siendo el Taller de Fundición del Servicio de Material de Guerra del Ejército el mejor preparado para ejecución de los trabajos en referencia, para ampliar sus equipos e instalaciones y para realizar los perfeccionamientos en los sistemas y técnicas de dicha especialidad;

SE RESUELVE:

1°.—Autorízase a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú a desarrollar, en el presente año y en 1973, un Programa de Fundición de estatuas y grupos escultóricos en colaboración con el Ministerio de Guerra, a través de su Servicio de Material de Guerra del Ejército.

2°.—El Programa en referencia consignará en su Presupuesto de inversión, con cargo a la Partida "Obras", Sub-Partida "Obras de Administración", los fondos que sean necesarios para la contratación en el extranjero, de un Técnico-Fundidor, debidamente calificado por su experiencia y prestigio, así como para el pago de sueldo y salarios, en moneda nacional, tanto de éste, así como para el pago a obreros calificados nacionales que se requiera, y para la adquisición e instalación de nuevos equipos destinados a la ampliación de los talleres del mencionado Servicio de Material de Guerra del Ejército, sujetándose a la Ley del Presupuesto Bienal.

3º.—Durante la ejecución de dicho Programa, la Comisión Nacional podrá dar oportunidad a los fundidores nacionales que lo soliciten para perfeccionar los sistemas y técnicas de su especialidad.

4º.—Los equipos e instalaciones que con este propósito se adquieran quedarían en beneficio del Servicio de Material de Guerra del Ejército.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL AL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION SOBRE EL TECNICO FUNDIDOR

Lima, 21 de diciembre de 1972.

Of. N° 1058

Señor
Alfredo Darba Carmena,
Sub-Director General del
Instituto Español de Emigración.

M A D R I D .—

Me es particularmente grato dar respuesta su atento oficio N° 03868, de 8 de noviembre último, por el que se digna poner en conocimiento de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, que atendiendo las gestiones realizadas por el Encargado de Negocios del Perú en España, señor Eduardo Llosa, el Instituto Español de Emigración del que es usted digno Sub-Director General, ha conseguido el Técnico-Fundidor Estatuario por el Sistema de Cera Perdida, que solicitamos a nuestro Embajador en España, para que tome a su cargo la dirección y ejecución de las esculturas que hemos considerado en el Programa Conmemorativo del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho, que se conmemorará el 9 de diciembre de 1974.

En su referida comunicación nos manifiesta que después de haber tomado contacto con una serie de candidatos, somete a nuestra consideración al señor Salvador Riera Segalés, de profesión Ingeniero Químico, que se ha dedicado casi exclusivamente a todo lo relativo a metalurgia.

En la seguridad de que el señor Riera Segalés reúne las condiciones de Técnico Fundidor Estatuario por el Sistema de Cera Perdida, que es la condición requerida, la Comisión Nacional del Sesquicentenario ha acordado contratar sus servicios por el término de un año, a partir del 1º de enero de 1973, con el haber mensual de S/. 30,000.00, en uso de la autorización que nos ha concedido el Gobierno por Resolución Suprema N° 0515-72-GU/SG, de 18 del presente mes.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, agradece vivamente al Instituto Español de Emigración la valiosa colaboración que se ha dignado prestarnos para lograr nuestro objetivo.

Respecto al último acápite de su carta, referente a que el ingreso al Perú del señor Riera Segalés se haga bajo el amparo de lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 18742, le manifiesto que en cuanto reciba respuesta al cable que le he dirigido hoy, cuya copia le adjunto, nos dirigiremos al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que contemple su atención.

De usted muy cordialmente

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE SOLICITA QUE NUESTRO REPRESENTANTE DIPLOMATICO EN
ESPAÑA CONSULTE AL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION SI
EL TECNICO FUNDIDOR QUE PROPONE TIENE EXPERIENCIA EN EL
SISTEMA DE CERA PERDIDA**

Lima, 21 de diciembre de 1972.

Of. N° 1057

Señor doctor

BERNARDO ROCA REY,

Director de Asuntos Culturales del
Ministerio de de Relaciones Exteriores.

C I U D A D.—

Tengo el agrado de contestar su atento oficio N° (R) 0-8-P/32, de 7 del presente mes, en el que se sirve transcribirme el párrafo tercero del Aerograma N° 1015, de fecha 1º de los corrientes, dirigido a ese Ministerio por nuestra Embajada en España

Sobre este particular mucho he de agradecer a usted, se sirva pedirle cablegráficamente a nuestro Embajador en la mencionada República, se digne consultar con el señor Sub-Director del Instituto Nacional de Emigración de España si el señor Salvador Riera Segalés a que se refiere, es Fundidor Estatuario con experiencia en el Sistema de Cera Perdida.

Válgame esta oportunidad para expresar a usted, el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE SOLICITA PRESUPUESTO DE VEINTE TONELADAS DE CASQUILLOS FUERA DE USO

Lima, 21 de diciembre de 1972

Of. N° 1056

Señor : General de Brigada EP.
César Campos Quesada
Jefe del Servicio de Material de Guerra del Ejército.
Asunto : Solicita cotización que indica.

Me es muy grato dirigirme a usted adjuntándole una fotocopia de la Resolución Suprema N° 0515-72-GU/SG, de 18 del presente, expedida por el Gobierno, por la que se autoriza a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a desarrollar un Programa de Fundición de estatuas y grupos escultóricos en colaboración con el Ministerio de Guerra, a través de su Servicio de Material de Guerra del Ejército, que usted dirige con tanta capacidad y acierto.

Para la fundición de dichas estatuas y grupos escultóricos necesitamos bronce. En tal virtud mucho le agradeceré se digne disponer se nos remita un presupuesto por veinte toneladas de casquillos fuera de uso.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más distinguida consideración y deferente estima.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REFERENTE AL TECNICO FUNDIDOR ESPAÑOL POR EL SISTEMA DE CERA PERDIDA

Lima, 26 de diciembre de 1972

Of. N° 1060

Señor General de Brigada EP.
César Campos Quesada
Jefe del Servicio de
Material de Guerra del Ejército

Tengo el agrado de dirigirme a usted adjuntándole fotocopia del cable procedente de Madrid que nos ha dirigido el Director General del Instituto Español de Emigración, avisándonos que el 30 del presente mes llegará a esta Capital el Técnico Fundidor Estatuario por el Sistema de Cera Perdida, señor Salvador Riera Segalés, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario ha contratado en España, para que tome a su cargo la dirección y ejecución de las esculturas que hemos considerado en el Programa conmemorativo del 150° aniversario de la Batalla de Ayacucho.

Como la fundición de dichas esculturas se realizará en el Servicio de Material de Guerra del Ejército de su digna Jefatura, a tenor de lo dispuesto por la Resolución Suprema N° 0515-72-GU/SG, de 18 de diciembre pasado, estimo conveniente hacer de su conocimiento la fecha de llegada del Técnico-Fundidor arriba mencionado.

En los primeros días de Enero entrante me será grato hacerle una visita en compañía de dicho profesional, a fin de coordinar el plan de trabajo.

Válgame esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi consideración y deferente aprecio.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE COMUNICA QUE EL TECNICO FUNDIDOR RIERA SEGALES TIENE EXPERIENCIA EN EL SISTEMA DE CERA PERDIDA

N° (R).— 0—8—P/2

Información sobre
Sr. Salvador Riera

Señor Presidente de la
Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú.

Con referencia a la consulta formulada por usted en su oficio N° 1057, de fecha 21 de diciembre último, sobre el señor Salvador Riera, me es grato transcribirle a continuación el cable de 29 del mismo mes, que ha dirigido a este Despacho por nuestra Embajada en España:

“Fundidor Riera tiene experiencia sistema cera.—SEGUNDO.— Viaja esa diciembre 30 IBERIA 981”.

Dios guarde a usted.

Bernardo Roca Rey
Director de Asuntos Culturales

Plan Ayacucho

SOBRE EL PLAN AYACUCHO

Lima, 23 de octubre de 1972

Of. N° 909

Señor General de División EP.
Ernesto Montagne Sánchez
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Señor Primer Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted para comunicarle que el viernes 20 del presente mes, estuve en el Despacho del señor Ministro del Interior, General de Brigada EP., Pedro Richter Prada, atendiendo a una invitación que me hizo, con el objeto de tomar conocimiento de las gestiones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, referente al proyectado "Plan Ayacucho". Asistí en compañía del doctor Guillermo Lohmann Villena, Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores ante esta Comisión Nacional.

En dicha entrevista tuve el agrado de informar al señor Ministro del Interior acerca de las gestiones que se encuentran en marcha, para lograr la realización del "Plan Ayacucho", a fin de que la celebración del 150° Aniversario de la Batalla que se libró en dicho lugar y que consolidó no solamente la Independencia del Perú, sino la de toda Hispanoamérica esté a tono con tan importante acontecimiento histórico y con el prestigio y decoro de nuestra Patria.

Con el presente oficio elevo al Despacho de su digno cargo el Memorándum que sobre el particular me fue grato entregar al señor Ministro del Interior.

Válgome de esta oportunidad para renovar a usted, señor Primer Ministro, el testimonio de mi más alta consideración y estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

MEMORANDUM SOBRE EL ANTEPROYECTO DEL PLAN AYACUCHO

I. Invitación a la colaboración

1. Invitar a los Bancos Estatales, Bancos Asociados y Oficinas Públicas que lo requieran, para que abran sus agencias en casonas debidamente restauradas.
2. Invitar a la iniciativa privada y en particular a la gran empresa a colaborar en las obras de restauración de Iglesias, Conventos y Casonas para fines culturales, sociales y comerciales, acogiéndose a los incentivos legales.

II. Obras a cargo del Estado

3. Ampliación del Hotel de Turistas, para alojamiento de la Comitiva Oficial (Ministerio de Industria y Comercio).
4. Construcción de barracas de 1ra. en el Cuartel del B.I 51 para delegaciones de cadetes de la Fuerza Armada del Perú y de los países americanos (Ministerio de Guerra).
5. Arreglo de la Vía de los Libertadores (Ministerio de Transportes y Comunicaciones).
6. Ensanche de la carretera Ayacucho-Pampa de la Quina (Ministerio de Transportes y Comunicaciones).
7. Ampliación del campo de aterrizaje (Ministerio de Transportes y Comunicaciones).

III. Incentivos legales para promocionar la iniciativa privada

8. Organización del crédito:
 - a) A módico interés para la construcción de la vivienda propia;
 - b) A muy bajo interés para la restauración de la vivienda propia;
 - c) Crédito supervisado para fomento agropecuario, industrias y minería en el Departamento de Ayacucho.
9. Disposiciones técnicas:
 - a) Declarar Ayacucho "Ciudad Intangible";
 - b) Acelerar los trámites de expropiación con fines de restauración.
10. Disposiciones tributarias:
 - a) Descuento tributario de doble deducción para las donaciones destinadas a las obras de restauración de Iglesias, Conventos y Casonas que se hagan en los años 1972, 1973 y 1974;

- b) Exoneración de pagos de alcabala, licencia de construcción, compra de Bonos y cualquier otro gravamen para las construcciones y restauraciones que se hagan en los años mencionados en la ciudad de Ayacucho.
11. Disposiciones administrativas:
- a) Las obras de restauración de la ciudad de Ayacucho, serían reguladas por el Banco Central Hipotecario del Perú;
 - b) Los donativos para las obras de restauración serían entregados directamente al Banco Central Hipotecario y depositados en una cuenta especial;
 - c) El Banco Central Hipotecario extendería constancia de la donación para los efectos de la deducción tributaria.
 - d) El Banco Central Hipotecario establecería en la ciudad de Ayacucho una Oficina Técnica para el control arquitectónico de las restauraciones, sin costo alguno para los interesados.

Lima, 18 de octubre de 1972

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

ANEXO N° 1

OBRAS QUE PODRIAN SER REALIZADAS POR LA INICIATIVA PRIVADA CON MOTIVO DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

1. Agencias de Bancos Asociados, Mutuales y Empresas privadas, a cargo de las respectivas instituciones.
2. Albergues para turistas.
3. Museo Regional.
4. Biblioteca Pública.
5. Salón de las Artesanías.
6. Casa de la Cultura.
7. Escuela Regional de Musica y Danzas Folklóricas.
8. Escuela Regional de Artesanías.
9. Escuela Regional de Bellas Artes.
10. Tribunas para el Estadio de la G.U.E., "Mariscal Cáceres".
11. Residencia para las Madres Dominicanas, de la G.U.E. de Mujeres, "Nuestra Señora de las Mercedes".
12. Ayuda a la Universidad Nacional de Huamanga.
13. Ayuda a la Universidad Particular "Víctor Andrés Belaunde".
14. Centro Social.

Lima, 18 de octubre de 1972.

ANEXO N° 2

CATASTRO DE CASONAS, CONVENTOS E IGLESIAS QUE CONVENDRIA RESTAURAR

A título de orientación y con el fin de ganar tiempo y facilitar la adquisición de fincas, el planeamiento y la iniciación de las obras de restauración, convendría preparar el catastro, tan completo como sea posible, de las principales casonas, conventos e iglesias con especificación de:

- a) ubicación del inmueble;
- b) área;
- c) propietario y su dirección;
- d) precio aproximado;
- e) posible costo de la restauración.

Este catastro, que reviste caracteres de primera urgencia, podría ser encomendado a la Dirección General de Turismo, en colaboración con el Instituto Nacional de Cultura.

Lima, 18 de octubre de 1972.

SOBRE "EL PLAN AYACUCHO"

Lima, 23 de octubre de 1972

Of. N° 911

Señor General de División EP.
Francisco Morales Bermúdez
Ministro de Estado en el Despacho
de Economía y Finanzas.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted para comunicarle que el viernes 20 del presente mes, estuve en el Despacho del señor Ministro del Interior, General de Brigada EP., Pedro Richter Prada, atendiendo a una invitación que me hizo, con el objeto de tomar conocimiento de las gestiones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, referentes al proyectado "Plan Ayacucho". Asistí en compañía del doctor Guillermo Lohmann Villena, Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores ante esta Comisión Nacional.

En dicha entrevista tuve el agrado de informar al señor Ministro del Interior acerca de las gestiones que se encuentran en marcha, para lograr la realización del mencionado "Plan Ayacucho", a fin de que la celebración del 150° Aniversario de la Batalla que se libró en dicho lugar y que consolidó no solamente la Independencia del Perú, sino la de toda Hispanoamérica, esté a tono con tan importante acontecimiento histórico y con el prestigio y decoro de nuestra Patria.

Con el presente oficio elevo al Despacho de su digno cargo el Memorándum que sobre el particular me fue grato entregar al señor Ministro del Interior, encareciéndole, vivamente, a usted, señor Ministro, se digne prestarnos su valiosa colaboración en cuanto concierne al punto III, disponiendo que por el Portafolio de su digno cargo se estudien los incentivos legales pertinentes, para liberar de ese modo al Estado de los mayores gastos que representaría la ausencia de la contribución privada.

Válgome de esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi alta consideración y estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE "EL PLAN AYACUCHO"

Lima, 25 de octubre de 1972

Of. N° 913

Señor Contralmirante AP.
Ramón Arróspide Mejía,
Ministro de Estado en el Despacho
de Vivienda

CIUDAD.—

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted para comunicarle que el viernes 20 del presente mes, estuve en el Despacho del señor Ministro del Interior, General de Brigada EP., Pedro Richter Prada, atendiendo a una invitación que me hizo, con el objeto de tomar conocimiento de las gestiones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, referentes al proyectado "Plan Ayacucho". Asistí en compañía del doctor Guillermo Lohmann Villena, Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores ante esta Comisión Nacional.

En dicha entrevista tuve el agrado de informar al señor Ministro del Interior acerca de las gestiones que se encuentran en marcha, para lograr la realización del

“Plan Ayacucho”, a fin de que la celebración del 150° Aniversario de la Batalla que se libró en dicho lugar y que consolidó no solamente la Independencia del Perú, sino la de toda América, esté a tono con tan importante acontecimiento histórico y con el prestigio y decoro de nuestra Patria.

Con el presente oficio le envío una copia del Memorandum que sobre el particular me fue grato entregarle al señor Ministro del Interior, encareciéndole vivamente a usted, señor Ministro, se sirva prestarnos su valiosa colaboración, en cuanto corresponda al Despacho de su digno cargo, particularmente en la reubicación de las familias que ocupan las viviendas precarias que han construido en las anti guas casonas, por tolerancia o inadvertencia de sus dueños, con el fin de no retardar las obras de restauración.

Para esta tarea le ruego se digne establecer contacto con el Banco Central Hipotecario del Perú, que es el encargado de dirigir y controlar las obras de restauración.

Válgome de esta oportunidad para renovar a usted, Señor Ministro, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE “EL PLAN AYACUCHO”

Lima, 25 de octubre de 1972

Of. N° 914

Señor General de Brigada
Anibal Meza Cuadra Cárdenas
Ministro de Estado en el Despacho
de Transportes y Comunicaciones.

CIUDAD.—

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted para comunicarle que el viernes 20 del presente mes, estuve en el Despacho del señor Ministro del Interior, General de Brigada EP. Pedro Richter Prada, atendiendo a una invitación que me hizo, con el objeto de tomar conocimiento de las gestiones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, referentes al proyectado “Plan Ayacucho”. Asistí en compañía del doctor Guillermo Lohmann Villena, Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores ante esta Comisión Nacional.

En dicha entrevista tuve el agrado de informar al señor Ministro del Interior acerca de las gestiones que se encuentran en marcha, para lograr la realización del

"Plan Ayacucho", a fin de que la celebración del 150º Aniversario de la Batalla que se libró en dicho lugar y que consolidó no solamente la Independencia del Perú, sino la de toda América, esté a tono con tan importante acontecimiento histórico y con el prestigio y decoro de nuestra Patria.

Con el presente oficio le envío una copia del Memorándum que sobre el particular me fue grato entregarle al señor Ministro del Interior, encareciéndole vivamente a usted, señor Ministro, se sirva prestarnos su valiosa colaboración, en cuanto corresponda al Despacho de su digno cargo.

Válgome de esta oportunidad para renovar a usted, señor Ministro, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE "EL PLAN AYACUCHO"

Lima, 27 de octubre de 1972

Of. N° 918

Señor Contralmirante AP.
Ramón Arróspide Mejía,
Ministro de Estado en el Despacho
de Vivienda

CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que el Presidente del Directorio del Banco de la Nación, General EP. Jorge Viale Solari, ha tenido la gentileza de enviarme una copia del informe presentado al Directorio de la referida Institución Crediticia por el Gerente del mismo, señor Alberto Merino Frey, referente a los proyectos del fondo de Empleados y de dicho Banco sobre viviendas en Ayacucho.

Considero que la Urbanización de la zona "Maravillas" a que se hace referencia en ese informe, cuya fotocopia le adjunto, podría ser ampliada convenientemente, para dar solución al problema de reubicación de las familias que ocupan las viviendas precarias construidas en las antiguas casonas que se proyectan restaurar en Ayacucho, a que me refiero en el oficio N° 913, de 25 del presente mes, que me fue grato cursar al Despacho de su digno cargo.

Con este motivo renuevo a usted, señor Ministro, el testimonio de mi alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

ELEVOSE PLAN PARA CELEBRAR 150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCRO

(De "El Comercio" de Lima, del 29 de octubre de 1972)

Un amplio proyecto promocional denominado "Plan Ayacucho" ha sido reiterado en forma de memorándum al Gobierno por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, encargada de preparar la celebración en 1974 del 150° aniversario de la gloriosa Batalla que selló la libertad del país y de toda Sudamérica.

El memorándum contiene tres importantes puntos: 1.—La participación de diversos organismos del Estado, 2.—Invitación a la empresa privada para que colabore y 3.—Incentivos legales destinados a promover dicha cooperación.

Según adelanta el Presidente de la Comisión, General de División (r) Juan Mendoza Rodríguez, las obras que correrían por cuenta del Estado podrían ser: la ampliación del Hotel de Turistas, para alojamiento de la Comitiva Oficial; construcción de barracas de primera para albergar a los cadetes peruanos y extranjeros invitados a las ceremonias; arreglo de la Vía de los Libertadores; ensanche de la carretera Ayacucho-Pampa de la Quinua, y ampliación del campo de aterrizaje. Estos trabajos serían ejecutados por los Ministerios de Guerra, de Industria y Comercio y de Transportes y Comunicaciones.

A los Bancos y empresas, tanto públicos como privados, se les invitaría para que colaboren en la restauración de iglesias, conventos y casonas antiguos, para fines culturales, sociales y comerciales. El sector privado podría contribuir a la realización de diferentes obras: Albergues turísticos, Museo Regional, Biblioteca Pública, Salón de las Artesanías, Casa de la Cultura y otras de mucha importancia para la ciudad de Ayacucho.

Para promocionar la iniciativa privada el "Plan Ayacucho" considera la concesión de créditos para construcción y reparación de viviendas, así como para fomento agropecuario, industrial y minero en el departamento.

La Comisión que preside el General Mendoza ha recomendado con carácter de "primera urgencia" la pronta realización un catastro a fin de ir ganando tiempo y facilitar la adquisición de fincas y el planeamiento de las respectivas obras de restauración.

**SE CONSTRUIRA UN LOCAL PARA LA COMISARIA DE AYACUCHO,
DE ACUERDO CON LAS OBRAS PROGRAMADAS POR LA COMISION
NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 10 de octubre de 1972

Of. N° 1523-D6-a (1).

Señor : General de División Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
Asunto : Transcribe oficio del Ministerio del Interior, sobre celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Por orden del señor General de División Ministro de Guerra, tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que en este Ministerio se ha recibido, del Portafolio del Interior, el siguiente oficio:

"Lima, 28 Set. 72.— Of. N° 528-S-MI.— Sr. Gral. Div. Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército.— Asunto: Celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.— Ref.: Su Of. N° 1157.— D. a (1).— Tengo el honor de dirigirme a Ud. dando respuesta a su estimable oficio de la referencia, mediante el cual me comunica que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, cuyas funciones han sido prorrogadas por Decreto-Ley 18921 para preparar y dirigir los actos conmemorativos del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, ha considerado la necesidad de que este Portafolio intervenga para la construcción de la Comisaría del lugar en ambiente apropiado.— Al respecto comunico a Ud. que el correspondiente proyecto contempla la construcción de dicha Comisaría en un terreno de 2,588.25 m², de propiedad del Estado, ubicado en el jirón 28 de Julio N° 305, con dos pisos y 994 m² de área construida en cada uno, a un costo total estimado en S/. 5'400,000.00.— La obra ya está iniciada y para su conclusión se ha incluido una Partida de S/. 4'000,000.00 en el Proyecto de Presupuesto Bienal para 1973-1974.— Me valgo de la oportunidad para renovar el testimonio de mi mayor consideración.— Dios guarde a Ud. (Fdo.) PEDRO RICHTER PRADA.— General de Brigada.— Ministro del Interior.

Que me es honroso transcribir a Ud. para su conocimiento y fines que se digne disponer por convenientes.

Dios guarde a Ud.

Oscar Ramírez Martínez
Tte. Crnl. Ayudante

OBRAS CON MOTIVO DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

(De "El Comercio" de Lima, del 26 de octubre de 1972)

La proximidad del sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho (1824-1974) ha movido el interés de esta población, donde ya se ha realizado una asamblea en la que se planteó la necesidad de que se ejecutasen diversas obras públicas para que Ayacucho celebre aquella fecha con brillo y con prestancia, como le corresponde por ser uno de los más importantes centros turísticos del Perú y por tener blasones históricos que hacen aún más valiosos sus atractivos urbanos.

Se dijo en la citada asamblea que había que hacer los preparativos con la debida anticipación, ya que en octubre de 1972 estamos a sólo dos años y dos meses del sesquicentenario, que será en diciembre de 1974. La Batalla de Ayacucho decidió la independencia del Perú y selló la de América del Sur transformando políticamente la región, que quedó constituida por repúblicas democráticas. Un hecho de esta trascendencia debe ser fastuosamente recordado en sus efemérides centenarias, como la de ahora que se van a celebrar 150 años desde el día en que la victoria de nuestras armas en la Pampa de la Quinua consagró la libertad de América del Sur. El significado de la Batalla de Ayacucho es tan profundo que frecuentemente se le usa por antonomasia, signando con su nombre la gesta emancipadora que se quiere señalar, y así se dice "un nuevo Ayacucho" cuando se alude a tal o cual triunfo de la libertad. La Batalla de Ayacucho ha pasado a ser algo así como sinónimo de emancipación. Es natural pues que sus fastos sean resonantemente celebrados al cumplirse su próximo sesquicentenario.

Entre las obras públicas que los ayacuchanos solicitan al poder central está la terminación del hotel de turistas, la construcción de una pista pavimentada al aeropuerto, el asfaltado del aeródromo del campo de aviación, el aprovechamiento de las aguas del río Cachi para el agua potable, la restauración de los templos y conventos coloniales de Ayacucho, y otras más, clasificados por los siguientes rubros: Infraestructura Vial, Energía y Minas, Industria y Comercio, Educación y Vivienda.

Seguramente el Gobierno atenderá complacido el pedido que le hace la ciudad de Ayacucho y mandará programar las obras referidas en la asamblea de ayacuchanos reunida recientemente. Este es un interés en el que los ayacuchanos conjugan dos hermosos sentimientos: el patriotismo y el amor a la tierra natal. Cuando, como en esta ocasión, la tierra natal es el escenario histórico de un hecho de enorme significado nacional y trascendencia positiva para la Patria, ambos sentimientos se estimulan el uno al otro y así surge una entusiasta voluntad de celebración, que desde ahora es ya la dinámica con que Ayacucho considera la proximidad del sesquicentenario de la Batalla que selló la independencia del Perú y América.

Ayacucho es una hermosa ciudad, continuamente ponderada por sus atractivos, su señorío, sus resonancias históricas y su arquitectura típicamente andina. Es pues un deber insoslayable contribuir a presentarla decorosa y fastuosamente en el sesquicentenario de la Batalla de su nombre, hecho de armas al que la ciudad está estrechamente ligada y constituye uno de los blasones de su interesante historia.

Monumento a la Victoria de Ayacucho en la Pampa de la Quinua

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LIMA
"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

**COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE
LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

MONUMENTO A LOS VENCEDORES DE AYACUCHO

Convocatoria a Licitación Pública

1. OBRA: Construcción de la obra civil del Monumento a los Vencedores de Ayacucho.
2. LUGAR: Pampa de la Quinua (Ayacucho).
3. ENTREGA DE BASES: Av. Arequipa N° 410, todos los días útiles de 0900 a 1400 hs. a partir del 9 de Noviembre de 1972.
4. COSTO DE DOCUMENTOS: S/. 1,000.00.
5. ENTREGA DEL PRIMER SOBRE: El 20 de Noviembre de 1972, hasta las 1300 hs. en la Av. Arequipa N° 410.
6. LOCAL, DIA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS (Segundo Sobre): Lunes 11 de Diciembre de 1972, a las 1000 hs. en la Avda. Arequipa N° 410.
7. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE: S/. 5'670,134.00.
8. IMPORTE DE LA GARANTIA: S/. 283,506.70.
9. ADJUDICACION DE LA BUENA PRO: El mismo día de la licitación.
10. PLAZO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: 240 días calendarios.

Lima, 8 de Noviembre de 1972.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L.E. N° 2268140

ANTICIPAN OBRAS DE MONUMENTO A HEROES DE GESTA DE AYACUCHO

(De "El Comercio" de Lima, del 10 de Noviembre de 1972)

El monumento a los Vencedores de Ayacucho perennizará la gratitud nacional a quienes sellaron la Independencia del Perú y Sudamérica en la Pampa de la Quinua, donde se alzaré una pirámide escultórica que será solemnemente inaugurada al cumplirse el 150° aniversario de esa gloriosa acción.

Al respecto, el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, informó que la citada entidad ha decidido adelantarse a todas las instituciones oficiales y privadas, para llevar adelante la ejecución del proyecto que le compete, en razón de las dificultades que puedan presentarse y dilatar la entrega de la misma.

En este sentido, invoca a los diferentes organismos del sector público y privado vinculados a la celebración de esta efemérides, para que con la debida anticipación dinamicen sus proyectos, dado el deficiente sistema vial de la zona y lo escaso de la mano de obra calificada en Ayacucho.

Refiriéndose al monumento que ha sido puesto a licitación pública, dijo que se ha previsto su construcción en un plazo máximo de ocho meses, tendrá 40 metros de altura y se empleará concreto armado con revestimiento de granito. El monto del presupuesto base alcanza la cifra de 5 millones 670 mil soles. La próxima semana viajarán a Ayacucho miembros de la CNS quienes juntamente con representantes del Ministerio de Guerra, decidirán en el terreno la ubicación del monumento.

La concepción artística del mismo corresponde al escultor Aurelio Bernardino, quien lo simboliza de la siguiente manera en la Memoria Descriptiva de la obra:

"De la gloriosa Batalla de Ayacucho, bajo relieve posterior, surgen los nombres de los héroes que pasarán a la posteridad y que son anunciados por las trompetas de la fama. Los artífices de la victoria se presentan al frente en marcha hacia la gloria. Los nombres de cada uno están grabados en la piedra".

"Asentado en este monumento histórico, surge el nuevo Perú elevándose simbólicamente en forma de obelisco".

"Esta es una concepción abstracta de la faz cambiante y accidental del país, distinto en sus cuatro caras, pero unido para formar un apretado conjunto de sólidos pilares que constituyen el Perú del futuro".

Recordó el General Mendoza que este proyecto fue aprobado en setiembre de 1968 cuando ejercía el cargo de Comandante General del Ejército el actual Presidente de la República, General de División EP Juan Velasco Alvarado.

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LIMA
COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
DEL PERU

MONUMENTO A LOS VENCEDORES DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Se pone en conocimiento de los postores para la Licitación de la obra civil del Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario en su sesión N° 183 de 28 de Noviembre de 1972, acordó, en vista del informe presentado por el General Director del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, suprimir en el METRADO la partida N° 5.03 correspondiente a REVESTIMIENTOS (Placas, núcleo central y techos en todos los niveles).

Esta notificación se dirige en la fecha a todos los concursantes, para su conocimiento.

Lima, 29 de Noviembre de 1972

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L. E. N° 2268140

SE ENVIARA A AYACUCHO UNA MAQUETA DEL MONUMENTO QUE
SERA ERIGIDO EN LA PAMPA DE LA QUINUA

Lima, 30 de noviembre de 1972.

Of. N° 983

Señor
GREGORIO MENDOZA RIVERA,
Director de la Zona de Educación N° 35,
Presidente del Comité Departamental de
Escenificación de la Batalla de Ayacucho.
A Y A C U C H O.—

Tengo el agrado de dar respuesta a su atento oficio N° 1367 A-III-RE/DZ-35, de 23 del presente mes, en el que se sirve solicitar que le enviemos, para que se exhiba durante la "Semana de la Libertad Americana", la Maqueta del monumento que se erigirá en la Pampa de la Quinua, perennizando la Batalla de Ayacucho.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, tomó conocimiento de su referida nota en su sesión

Nº 183, del martes 28 del mes en curso, habiendo acordado manifestarle que sensiblemente no es posible atender, por el momento, su estimable pedido porque no contamos sino con una Maqueta, que necesariamente tiene que estar en la oficina del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales.

Asimismo, se acordó hacer de su conocimiento que a solicitud del señor Ministro del Interior, General de Brigada EP Pedro Richter Prada, se está preparando una Maqueta del referido Monumento, la que nos será grato enviarla a esa Ciudad en cuanto esté terminada.

De usted muy cordialmente

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LIMA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

MONUMENTO A LOS VENCEDORES DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Ampliando la información publicada en la edición del Diario Oficial "El Peruano" del 30 de Noviembre de 1972, se pone en conocimiento de los postores a la Licitación de la obra civil del Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho, que la partida 5.03 suprimida del rubro REVESTIMIENTOS asciende a la suma de SEISCIENTOS CUARENTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA SOLES ORO (S/. 641,850.00). Por tanto, el nuevo PRESUPUESTO BASE es de CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTICUATRO SOLES (S/. 5'028,284.00).

Lima, 1º de Diciembre de 1972.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L. E. Nº 2268140

SE COMUNICA OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Lima, 11 de diciembre de 1972.

Of. N° 1045

Señores : Ings. Wuigberto Bustamante y Ego Silva
Asunto : Comunica otorgamiento de BUENA PRO, para la construcción de la
Obra Civil del Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho.

Me grato dirigirme a Uds. para comunicarles que en el Acto de la Licitación, realizada el día lunes 11 del presente mes, la Comisión de Recepción de Propuestas de Licitaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8.02 del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas modificado por el Art. 2do. del Decreto Supremo N° 002-71-VI, otorgó en Mesa la Buena Pro a la firma que Uds. representan, por el importe de su propuesta a suma alzada, ascendente a S/. 5'234,156.68 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTISEIS y 68/100 SOLES ORO).

En consecuencia, sírvanse Uds. apersonarse a estas oficinas, Avda. Arequipa 410 (Comité de Monumentos) a recibir las instrucciones correpondientes.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS PRINCIPALES DE LIMA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACION PUBLICA: CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DEL MONUMENTO
A LOS VENCEDORES DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Efectuado el Acto de la Licitación el día once de diciembre de 1972, se consideraron las siguientes propuestas:

1. Eduardo Campos Heredia	S/.	5'160,532.00
2. PROINTESA		5'131,945.00
3. David Valdivieso Arteaga		5'530,128.00
4. Luis Mercado Quiroga		5'527,497.60
5. Robles y Cía.		5'516,489.38
6. Tomás F. Ibargién		5'525,016.00
7. Wuigberto Bustamante y Ego Silva		5'234,156.68
8. Ciro Ríos Carrasco		5'136,314.62
9. J. y A. Mendoza S.A. Ingenieros		5'528,286.00
10. Sergio Gallardo y Alexis Puente		5'148,990.00
11. Edmundo Sbarbaro Rivas		5'527,497.00
PRESUPUESTO BASE		5'028,284.00

La Comisión de Recepción de propuestas de Licitaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8.02 del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, modificado por el Art. 2º del Decreto Supremo N° 002-71-VI otorgó en Mesa la Buena Pro al Postor: WUIGBERTO BUSTAMANTE Y EGO SILVA, por el importe de su propuesta a suma alzada, ascendente a S/. 5'234,156.68 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTISEIS Y 68/100 SOLES ORO)

Lima, 11 de Diciembre de 1972.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
 Secretario de Relaciones Públicas
 L. E. N° 2268140

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LIMA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

CONVOCATORIA A CONCURSO DE PRECIOS

1. OBRA: Revestimiento del Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho.
2. LUGAR DE EJECUCION: Pampa de la Quinua (Ayacucho).
3. PLAZO DE EJECUCION: 180 días calendarios.
4. LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS: Av. Arequipa N° 410, todos los días útiles, de 09.00 hrs. a 13.00 hs. hasta el lunes 18 de Diciembre de 1972 (Comité de Monumentos).
5. LOCAL, DIA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DEL PRIMER Y SEGUNDO SOBRE: El martes 26 de Diciembre de 1972, a las 10.00 hs. en la Avenida Arequipa 410.

6. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE: S/. 1'372,706.00.
7. FONDO DE GARANTIA: S/. 68,635.30.
8. COSTO DE DOCUMENTOS: S/. 500.00.
9. ADJUDICACION DE LA BUENA PRO: En mesa, por la Comisión de Concursos el mismo día de la apertura de los sobres.

Lima, 14 de Diciembre de 1972.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L. E. N° 2268140

EJECUCION DE OBRAS PIDE AYACUCHO POR EL SESQUICENTENARIO

(De "El Comercio" de Lima, 15 de Diciembre de 1972)

En una Asamblea Pública, realizada hace poco y que contó con la participación de elementos representativos de todas las esferas locales, Ayacucho "ha solicitado al Gobierno la ejecución de importantes obras públicas que son de vital importancia para el desarrollo de la ciudad". Consta este pedido en un memorial, el que ha sido elevado para su conocimiento al Poder Central. Señala tres obras, a las que la ciudadanía de la histórica ciudad atribuye máxima prioridad a saber: el asfaltado de la pista de aterrizaje del aeropuerto, la ampliación o construcción de un nuevo hotel para turistas y la apertura de la "carretera Pisco-Ayacucho, conocida con el nombre de "Camino de los Libertadores".

Este movimiento de la ciudadanía huamanguina, activado por la celebración de la Semana de Ayacucho (que ha tenido esta vez, con ocasión del 148° aniversario de la batalla del mismo nombre, un éxito extraordinario), tiene su origen en el programa celebratorio que oportunamente elaboró, en forma tentativa y, por consiguiente, preliminar, sujeta a ratificación por el Gobierno, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia. Esta Comisión, como se sabe —presidida por el General Juan Mendoza Rodríguez—, ha recibido encargo del Gobierno, tras la celebración de la Declaración, Proclamación y Jura de la Independencia, de organizar para el año 1974 la conmemoración de la Batalla de Ayacucho (librada el 9 de diciembre de 1824), que puso término a la dominación española en el continente y selló para siempre la independencia de nuestro país. La Comisión, que tan brillante desempeño ha tenido con motivo del Sesquicentenario de la Jura de la Independencia, prepara ahora el programa del Sesquicentenario de Ayacucho, el cual, según lo ha dado a conocer, incluye la ejecución de diversas obras, las cuales no sólo favorecerán a la ciudad y activarán su progreso sino que darán apropiado marco para los solemnes actos conmemorativos, que ya se avecinan.

En la raíz del pedido está el anhelo fundamental e insoslayable de la ciudadanía ayacuchana de presentar la ciudad dignamente a los actos celebratorios. Por su tradición, su abolengo (que es uno de los más ilustres del Perú), el valor de sus monumentos coloniales y republicanos, por la fama de sus instituciones representativas (entre ellas, la Universidad) y, naturalmente también, por el significado de los actos que habrán de realizarse (estrechamente unidos a la conmemoración del episodio final de la Emancipación), Ayacucho necesita "ponerse en forma", prepararse, recuperar tras años de descuido su semblante de ciudad noble, eliminar las manchas que se han acumulado en el transcurso de los años y vestir finalmente sus mejores galas para la magna fecha que ha de concitar la atención no sólo del Perú sino del continente entero.

Coincidencia tan significativa entre la demanda del pueblo ayacuchano y los planes preliminares de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, revela que las dos fuerzas y las dos intenciones están plenamente unidas, y que de esa identificación saldrá la obra de progreso que Ayacucho por mil títulos merece.

SE SOLICITA PRESUPUESTO PARA EL MODELADO DE LOS GRUPOS ESCULTORICOS DEL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Lima, 21 de diciembre de 1972.

Of. N° 1059

Señor : Bernardino Arias
Asunto : Solicita presupuesto

Me dirijo a Ud. para solicitarle se sirva remitirnos a la brevedad posible, el presupuesto del modelado de los siguientes trabajos para el monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho:

- Del grupo frontal con seis figuras de 3 m. de alto cada una,
- Del auto-relieve posterior de 12.60 m. de largo y 2.50 m. de altura,
- Dos ángeles en alto-relieve de 2.50 m. de largo,
- Medallón de Bolívar en alto-relieve.

Las dimensiones están de acuerdo a las especificaciones de la Memoria Descriptiva.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LIMA
"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

**COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

**LICITACION PUBLICA: REVESTIMIENTO DEL MONUMENTO A LOS
VENCEDORES DE LA BATALLA DE AYACUCHO**

Efectuado el acto de Licitación el día 26 de Diciembre de 1972, al considerarse válida únicamente la propuesta de la firma GESSA INGENIEROS S.A., la Comisión de Recepción de Propuestas de Licitaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de conformidad con el inciso b) del Art. 9º del Reglamento General de Concurso de Precios y del inciso 2) del Art. 8.02 del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, otorgó en Mesa la BUENA PRO al postor: GESSA INGENIEROS S.A. por el importe de su propuesta ascendente a S/. 1'433,850.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA SOLES ORO).

Lima, 27 de Diciembre de 1972.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L. E. N° 2268140

SE COMUNICA OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Lima, 27 de Diciembre de 1972.

Of. N° 1062

Señores : GESSA INGENIEROS S. A.

Asunto : Comunica otorgamiento de BUENA PRO, para el revestimiento del Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho.

Me es grato dirigirme a Uds. para comunicarles que en el Acto de la Licitación, realizado el día Martes 26 del presente mes, la Comisión de Recepción de Propuestas de Licitaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de conformidad con el inciso b) del Art. 9º del Reglamento General de Concurso de Precios y del inciso 2) del Art. 8.02 del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, otorgó en Mesa la BUENA PRO al postor: GESSA INGENIEROS S.A., por el importe de su propuesta ascendente a S/. 1'433,850.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA SOLES ORO).

En consecuencia, sírvase apersonarse a esta Comisión Nacional (Av. Arequipa 410) Comité de Monumentos, a recibir las instrucciones correspondientes.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

CEMENTO PARA EL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Lima, 27 de Diciembre de 1972.

Of. N° 1063

Señor : Jaime Rizo Patrón,
Gerente de Cemento ANDINO.
Asunto : Solicita venta de cemento.

Me es muy grato dirigirme a Ud., para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, tiene preparada la erección del Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho, cuya Buena Pro ya ha sido otorgada a los Ingenieros Ego Silva y Wuigberto Bustamente.

Para la construcción del indicado monumento, que es obra del Estado, solicito a Ud. se sirva disponer la venta en depósito, de 9,000 bolsas de cemento.

Agradeceré a Ud. que la facturación se haga a nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, por el íntegro del pedido, con fecha 28 del presente mes.

El cemento será retirado de acuerdo a las necesidades y avances de la obra.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

FIERRO PARA EL MONUMENTO A LOS VENCEDORES DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Lima, 27 de Diciembre de 1972.

Of. N° 1064

Señor : Gerente del Departamento de Ventas de SIDERPERU
Asunto : Solicita venta de fierro.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, tiene preparada la erección del monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho, cuya Buena Pro ya ha sido otorgada a los Ingenieros Ego Silva y Wuigberto Bustamante.

Para la construcción del indicado monumento, que es obra del Estado, solicito a Ud. se sirva disponer la venta en depósito, de lo siguiente:

7/8	100 Varillas X 3.05 X 9.15	=	2,790.75
3/4	160 Varillas X 2.24 X 9.15	=	3,279.36
5/8	2,650 Varillas X 1.56 X 9.15	=	37,826.10
1/2	1,770 Varillas X 1.00 X 9.15	=	16,195.50
3/8	1,500 Varillas X 0.56 X 9.15	=	7,686.00
1/4	180 Varillas X 0.25 X 9.15	=	411.75

Kg. 68,189.46

Agradeceré a Ud. que la facturación se haga a nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, por el íntegro del pedido, con fecha 28 del presente mes.

El fierro será retirado tan pronto Uds. nos comuniquen que está listo.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Deceso del Capitán de Navío Julio J. Elías Murguía

ACTOS FUNEBRES EN HOMENAJE A LOS RESTOS DEL CAPITAN DE NAVIO AP JULIO ELIAS MURGUIA

El 23 de Octubre de 1972 falleció en el Centro Médico Naval del Perú, el Capitán de Navío AP Julio J. Elías Murguía, destacado miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a la que prestó invaluable servicios, contribuyendo en sus debates con su vasta sabiduría histórica y brillante inteligencia y enriqueciendo la Colección Documental de la Independencia del Perú con tres volúmenes preparados por él, ya publicados, y uno listo para entrar en prensa.

Sus restos se velaron en el local de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, cuya presidencia ejerció hasta el momento de su sensible deceso.

El 24 del indicado mes de Octubre, se celebró una misa de cuerpo presente, a la que asistieron el Edecán, Mayor FAP Guillermo Valdiviezo Burneo, en representación del Jefe del Estado; el señor Ministro de Marina, Vice-Almirante AP Luis E. Vargas Caballero; los miembros en pleno de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú; los miembros de la Junta Directiva de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia y numerosos de sus socios; delegaciones de los Institutos Armados, así como familiares y amigas del extinto.

Terminado dicho acto religioso, pronunciaron sentidos discursos: el Contralmirante AP Emilio Barrón Sánchez, a nombre de sus compañeros de promoción; el Capitán de Fragata AP Carlos A. Secada Mas, por la Comisión encargada de escribir la Historia Marítima del Perú; el General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario; el Capitán de Navío, AP Carlos Garrido Lecca, a nombre del Ministerio de Marina y el Dr. Geraldo Arosemena Garland, por la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

A continuación se procedió a la traslación de sus restos a Ica, por vía terrestre, donde antes de ser sepultados en el mausoleo de la familia hicieron uso de la palabra: el Dr. Augusto Hernández Mendoza, en nombre de sus comprovincianos y amigos; el Dr. Guillermo Villar Ríos, en nombre del Concejo Provincial de Ica y el señor General Manuel A. Remond Cárdenas, en nombre de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL GENERAL DE DIVISION JUAN MENDOZA RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO, ANTE LOS RESTOS DEL CAPITAN DE NAVIO JULIO J. ELIAS MURGUIA

Señores:

En nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tengo el penoso deber de presentar el postrer homenaje de despedida al Capitán de Navío Julio J. Elías, ilustre y eficiente marino, insigne y elocuente historiador y gran patriota, para quien su carrera fue vocación sacrosanta, su hogar, amor inefable y su tierra natal, Ica, el regazo irremplazable de su vida.

Sobre esta hermosa trilogía, su carrera, su hogar y su tierra natal, se forma su personalidad y construye, en un infatigable afán de superación, una obra majestuosa e imperecedera, que se proyecta sobre la sociedad, sobre su institución y sobre el país entero.

Hoy es un día de duelo y de dolor; y a la vez es un día de meditación y de enseñanza; y ha de ser también un día de evocación y de esperanza, con proyecciones al fortalecimiento del espíritu patriótico y nacional.

Es un día de duelo y de dolor no solamente porque enluta a su digno hogar, sino porque sumerge en profundo pesar a sus amigos, a sus compañeros de trabajo, a sus camaradas de armas, a la Marina de Guerra del Perú, a toda la Institución Militar y a todos cuantos lo conocieron, civiles y militares, que aquilataron su sabiduría y su bondad.

Es también un día de meditación y de enseñanza, porque son muchos los testigos de sus desvelos, de su profundo pensar; de su constante investigar, de su permanente preocupación por sacar de las fuentes de la historia el anhelo de nuestros próceres, el sacrificio de nuestros héroes y la estoicidad de nuestros mártires; a través de sus expresiones de angustia, de las órdenes que impartieron, de sus proclamas y de sus gritos de reto y de arenga, descubrió la grandeza de los sentimientos que los inspiró, las raíces de la determinación de los que todo lo dieron por el Perú, desde Guise hasta Grau, y desde Túpac Amaru hasta Bolognesi, Cáceres y Ugarte.

Es un día de meditación y de enseñanza porque sus esfuerzos no sólo se pueden apreciar por lo que él hizo, por lo que él fue, un oficial de honor, un marino distinguido, sino también por el mensaje que proyecta la trayectoria de su brillante carrera.

Nació en Ica, en la dorada tierra del Sol; sirvió en casi todas las unidades de nuestra Marina; desde la Base Naval de San Lorenzo y las embarcaciones menores

de la época, hasta llegar a las naves insignias cruceros "Almirante Grau" y "Coronel Bolognesi", destacándose por su eficiencia y por su alto sentido de responsabilidad.

Quedaríamos cortos si su capacidad la midiéramos solamente por la eficiencia, dignidad y esfuerzo que él demostró en toda su carrera.

Su capacidad profesional y cívica tenemos que aquilatarla por todo lo que él supo dar; por todo lo que él ha dado a la Marina Nacional y al país.

Julio J. Elías ha dado ejemplo de modestia y comprensión, de investigador enterado y profundo; de historiador advertido y avisor. Organizó el Museo Naval, al que ha enriquecido con documentos, que representan testimonios invaluable; lo ha dotado de reliquias, instrumentos, cuadros y mapas marítimos y elementos diversos, que constituyen prueba elocuente de su capacidad de organizador y del cariño que tuvo por su institución.

Es un día de meditación y de enseñanza porque su obra diversificada en artículos de periódicos y revistas, sobre la campaña libertadora y sobre la epopeya de Angamos, constituyen no sólo el fruto de sus desvelos y fuente de investigación sino aportes inestimables, semillas fecundas que iluminan la senda de cuantos quieran descubrir las bases de nuestra historia.

En las páginas de la Colección Documental de la Independencia del Perú se encuentra uno de los mejores testimonios de su extraordinaria capacidad; son tres los volúmenes preparados por él, ya publicados, habiendo dejado uno más por editarse, en cuyas páginas se encuentran las más objetivas enseñanzas de la participación de la Marina en la Independencia, bajo el impulso de Cochrane y Guise, y consecuentemente de la importancia del dominio del mar.

Pero el día de hoy es también un día de evocación y de esperanza porque al pronunciar su nombre el Perú entero tendrá que recordar que él levantó su voz para advertir oportunamente que la Historia del Perú sirve algo más que para recordar episodios del pasado; algo más que para mencionar nombres, fechas y sucesos. Sirve para mostrar en toda su magnitud la verdad humana, de los hombres y de los pueblos, de los hechos incontrastables que forjan la patria y de los que vulneran el patrimonio y comprometen los valores de la nacionalidad.

Evocación y esperanza de paz y unión, con libertad y justicia, que constituye un mensaje para la juventud, para que las presentes y las nuevas generaciones conozcan y comprendan el esfuerzo de sus mayores y sepan seguir su ejemplo; pues la grandeza de la Patria sólo se logra con la cuota de sacrificio de sus hijos.

Capitán de Navío Julio J. Elías, descansa en paz.

FALLECIMIENTO DEL HISTORIADOR CAPITAN DE NAVIO JULIO J. ELIAS

(De "El Comercio" de Lima, del 24 de Octubre de 1972)

Falleció ayer en Lima el Capitán de Navío, AP Julio J. Elías Murguía (71), destacado historiador nacional, quien ejercía la dirección del Museo Nacional del Perú y la Presidencia de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

Su deceso se produjo a las 7.30 a.m. en el Centro Médico Naval. Su velatorio se realizó en el Salón de la Presidencia de la Benemérita Sociedad, donde hoy a las 8 a.m. se oficiará una Misa de Cuerpo Presente. Luego sus restos mortales serán trasladados a Ica, su ciudad natal, donde serán sepultados en el mausoleo familiar.

La noticia de su fallecimiento causó profundo pesar en el círculo de sus relaciones sociales, así como en las esferas intelectuales de la capital y en la Marina de Guerra del Perú, a la que el extinto sirvió gran parte de su vida.

El Capitán de Navío Julio J. Elías Murguía, nació en la vecina localidad de Ica, el 22 de abril de 1901 e ingresó a la Marina el 5 de marzo de 1918, graduándose de Alférez de Fragata el 20 de diciembre de 1924 desempeñándose como Oficial en diversas unidades de la Escuadra.

Durante el conflicto con Colombia tuvo a su cargo la artillería del puesto peruano de Puerto Arturo, distinguiéndose en esa campaña. Fue Sub-Director de las Escuelas Técnicas de la Armada, Capitán del Puerto de Paita, Secretario General del Ministro de Marina y Presidente del Consejo Permanente de la Zona Judicial de Marina, entre otros importantes cargos que desempeñó hasta el 22 de abril de 1959 en que por mandato de la Ley pasó a la situación de retiro.

En esta situación militar y en mérito a su gran dedicación al estudio de nuestra Historia Naval se le encargó la formación del Museo Naval del Perú, que gracias a su tesón y esfuerzo esa dependencia es orgullo de la Institución y uno de los mejores en su género de Latinoamérica.

Fue considerado el historiador naval más versado y distinguido, autor de numerosas obras destacando entre ellas: "Fuentes para el estudio de nuestra Historia Naval"; "La lancha torpedera Alianza en la epopeya de Arica"; "Un marino italiano en la guerra de 1879"; 3 tomos para la colección documental de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia y gran número de artículos y trabajos sobre temas históricos, muchos de ellos escritos en las páginas de este diario, del que fue colaborador.

Estuvo casado con la señora Hilda Venegas de Elías y fue padre de Hilda Corina de Zevallos, Kyra Luisa de Goicochea y Julia Elena de Ortiz. Padre político de Alberto Zevallos, José Luis Goicochea Luna y José Ortiz Vergara. Hermano político del coronel EP Alfonso Venegas, José Adolfo, Guillermo, Carlos, Jorge y Edmundo Venegas y de María Magdalena Venegas.

EL JEFE DEL ESTADO TRANSMITIO PESAME A DEUDOS DEL CAPITAN DE NAVIO JULIO J. ELIAS

El Jefe de Estado, General de División EP. Juan Velasco Alvarado, hizo llegar sus condolencias a los familiares del que fue Capitán de Navío AP. Julio Elías Murguía, Presidente de la Sociedad Fundadores de la Independencia.

El Edecán del Presidente de la República, Mayor EP. Alfredo Palacios Ackermann, se apersonó con esta finalidad ante los familiares del desaparecido marino, a quienes dio el pésame a nombre del Primer Mandatario.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SE HIZO REPRESENTAR EN EL SEPELIO DEL CAPITAN DE NAVIO JULIO J. ELIAS

El Presidente Velasco se hizo representar por el Edecán Mayor FAP Guillermo Valdivieso Burneo, en la misa de cuerpo presente y en el sepelio del Capitán de Navío AP Julio Elías Murguía, Presidente de la Sociedad Fundadores de la Independencia.

AVISO DE DEFUNCION PUBLICADO EN "EL COMERCIO"

D E F U N C I O N

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, cumple con el penoso deber de comunicar el sensible fallecimiento de su ilustre y destacado miembro el Capitán de Navío AP.

JULIO J. ELIAS MURGUIA
(Q.E.P.D.)

Desaparecido en esta capital el 23 del presente mes.

Lima, 23 de Octubre de 1972.

PALABRAS DEL R.P. ARMANDO NIETO VELEZ S.J. EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, EN EL HOMENAJE DE LA BENEMERITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA TRIBUTADO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1972 AL CAPITAN DE NAVIO JULIO E. ELIAS MURGUIA

He recibido de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú el honroso pero triste encargo de traer a esta sesión solemne una palabra de homenaje a quien fue Capitán de Navío Julio J. Elías Murguía, Presidente de esta Benemérita Sociedad y miembro distinguido de la Comisión Nacional.

A quienes fuimos sus amigos no se nos borrará de la memoria la imagen del Comandante Elías: su caballerosidad y hombría de bien, su afabilidad y sentido del humor, su modestia y cordial sencillez, que acortaba distancias y ganaba simpatías. Semana tras semana, en las sesiones de los martes realizadas en esta Sala que él con generosidad y largueza ponía a disposición nuestra, aprendíamos de él lecciones de honestidad y entrega al deber, de amor y sacrificio por el Perú y sus esencias nacionales. El Comandante Elías deja para la posteridad el ejemplo de su vida dedicada al cultivo de los más nobles sentimientos patrióticos, cristianos y familiares. Ofrendó al país por intermedio de la Comisión Nacional del Sesquicentenario el caudal de su competencia científica de historiador versado y elocuente. Plasmó en cinco volúmenes de la Colección Documental, preparados por él, un testimonio invaluable de su devoción por la historia de nuestra Marina de Guerra y por las tradiciones del país. Fue meritísima su labor al frente del Museo Naval del Perú, cuya alma era él. Y nos impresionaba su trabajo y cariño por esta Benemérita Sociedad. De ello éramos testigos de excepción los miembros de la Comisión Nacional que semanalmente veníamos a reunirnos en esta Casa acogedora.

En sus inescrutables designios, Dios lo ha llamado para sí. Su ausencia nos produce honda pena. Al ver vacío el sillón que solía ocupar en nuestras reuniones y al no sentir más su voz de amigo leal, experimentamos un profundo dolor que tardará mucho en calmarse. Pero como cristianos nos consuela saber que ha ido a recibir el premio eterno que el Señor concede a los hombres buenos.

Señores miembros de la Benemérita Sociedad: la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, al expresar su condolencia por la desaparición del Capitán de Navío Julio J. Elías Murguía, promete que guardará reverente su recuerdo.

MUSEO NAVAL DEL PERU SE DENOMINARA "CAPITAN DE NAVIO JULIO ELIAS MURGUIA"

DECRETO SUPREMO N° 017-72-MA

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N° 31 de 14 de Noviembre de 1958, se creó el Museo Naval del Perú, con el objeto de reunir en un solo recinto los elementos que constituyen el patrimonio y el acervo histórico de la Marina de Guerra del Perú;

Que el Capitán de Navío (r) Julio J. Elías Murguía desde los inicios de esa institución prestó su desinteresada colaboración; encargándosele posteriormente de su funcionamiento;

Que la infatigable y abnegada labor que desempeñó el Capitán de Navío (r) Julio J. Elías Murguía durante más de una década como Director del Museo Naval le ha permitido el grado de desarrollo alcanzado;

Que en consecuencia, es conveniente dictar la norma que cumpla con el propósito indicado, como reconocimiento de la Nación al Capitán de Navío Julio J. Elías Murguía.

DECRETA:

Artículo Unico.—El Museo Naval del Perú se denominará, en lo sucesivo, "Museo Naval del Perú - Capitán de Navío Julio J. Elías Murguía", con el objeto de perpetuar la memoria de este ilustre marino.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setentidós.

General de División EP **JUAN VELASCO ALVARADO**, Presidente de la República.

Vicealmirante AP **LUIS E. VARGAS CABALLERO**, Ministro de Marina.

**EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA
INDEPENDENCIA AGRADECE AL PRESIDENTE DE LA COMISION DEL
SESQUICENTENARIO SU ASISTENCIA AL SEPELIO DE LOS RESTOS
DEL CAPITAN DE NAVIO JULIO J. ELIAS Y EL DISCURSO QUE
PRONUNCIO EN DICHA CEREMONIA FUNEBRE**

Lima, 31 de Octubre de 1972.

Of. N° 280

Señor General de División EP.
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ.

C I U D A D.—

Mi General:

En nombre de esta Presidencia, de su honorable Junta Directiva, de sus beneméritos consocios y a pedido también de la señora Hilda V. de Elías, me es muy honroso dirigirme a Ud. para expresarle nuestro reconocimiento y gratitud por habernos honrado con su presencia y haber pronunciado un hermoso discurso dándoles así adecuado realce y solemnidad a los funerales de nuestro digno e inolvidable Presidente, el Sr. Capitán de Navío Julio J. Elías, que nos dejara en forma tan dolorosa como inesperada.

Actos como el que acabo de mencionar, no pueden ser sino motivo de aplauso y viva complacencia, que me es honroso enaltecer y agradecer.

Aprovecho de esta oportunidad, para expresar a usted, los sentimiento de mi especial consideración y aprecio.

Dios guarde a Ud.

Gral. GRP. MANUEL A. REMOND C.
Presidente

**CONDOLENCIA DE LA COMISION NACIONAL DEL
SESQUICENTENARIO A LA ESPOSA DEL CAPITAN
DE NAVIO JULIO J. ELIAS MURGUIA**

Lima, 20 de Noviembre de 1972.

Of. N° 959

Señora
HILDA VDA. DE ELIAS

C I U D A D.—

Distinguida amiga:

Hondamente conmovido, por el sensible deceso de su esposo el Capitán de Navío A.P. Julio J. Elías Murguía, me dirijo a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de que fue uno de sus destacados miembros, le rindió homenaje en su sesión N° 179, guardando un minuto de silencio y exaltando sus altas calidades como marino, historiador y amigo leal y haciendo especial referencia a su invalorable colaboración en nuestros debates y en la preparación de los cuatro volúmenes del Tomo VII de la Colección Documental de la Independencia del Perú, titulado "La Marina", que tuvo a su cargo.

En la misma sesión se acordó expresarle a usted, su dignísima esposa, que compartimos el hondo pesar que le embarga.

De usted muy cordialmente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**CONDOLENCIA DE LA COMISION NACIONAL DEL
SESQUICENTENARIO A LA BENEMERITA SOCIEDAD FUNDADORES
DE LA INDEPENDENCIA POR EL SENSIBLE DECESO DEL QUE FUE
SU PRESIDENTE EL CAPITAN DE NAVIO JULIO J. ELIAS MURGUIA**

Lima, 20 de noviembre de 1972.

Of. N° 961

Señor General
MANUEL A. REMOND CARDENAS,
Presidente de la Benemérita Sociedad
Fundadores de la Independencia, Vencedores
el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados
de la Patria.

C I U D A D.—

Cumplo con el penoso deber de transmitir a usted y por su conducto a la Junta Directiva de su digna presidencia, el hondo sentimiento que ha producido en el seno de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, el sensible deceso del que fue uno de sus más destacados miembros, el Capitán de Navío A.P. Julio J. Elías Murguía, Presidente de la Benemérita Sociedad Fundadores, que no solamente nos prestó su valioso aporte tomando a su cargo la preparación de los cuatro volúmenes del Tomo VII de la Colección Documental de la Independencia del Perú, titulado "La Marina", sino también en nuestros debates, a los que aportó siempre sus serenos y claros juicios.

Con este motivo, le renuevo el testimonio de mi deferente aprecio.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**LA SEÑORA HILDA DE ELIAS AGRADECE LA CONDOLENCIA DE LA
COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 1º de Diciembre de de 1972.

Señor Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario de la Independencia
del Perú, General de División E.P.
Don Juan Mendoza Rodríguez.

L I M A.—

Distinguido General y amigo:

He tenido el honor de recibir su atento oficio N° 959 del 20 de Noviembre ppdo. por el cual se sirve expresarme que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, la que Ud. dignamente la representa, en su sesión N° 179 le rindió homenaje al que fue mi recordado esposo, Capitán de Navío A.P. Julio J. Elías, miembro y colaborador de dicha Comisión guardando un minuto de silencio y exaltando sus cualidades personales y militares.

En efecto, mi esposo sintió una verdadera devoción y cariño por la Marina, y es así cómo se comprometió a colaborar con Uds., escribiendo "LA MARINA" para la Colección Documental de la Independencia del Perú; que con gran pena mía no llegó a ver la publicación de su obra.

Profundamente agradecida por este noble gesto suyo y de los señores Miembros que colaboran en dicha Comisión.

Acepte Ud. General, los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

HILDA DE ELIAS.

**SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA AGRADECE LA
CONDOLENCIA DE COMISION NACIONAL POR EL DECESO DEL QUE
FUE SU PRESIDENTE, CAPITAN DE NAVIO JULIO J. ELIAS MURGUIA**

Lima, 14 de Diciembre de de 1972.

Of. N° 337

Señor General de División E.P.
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,
Presidente de la Comisión
Nacional del Sesquicentenario

C I U D A D.—

Mi General:

En la Sesión de Junta Directiva efectuada el día 12 del corriente mes, por disposición unánime de todos sus miembros, se acordó enviar a Ud. mi General y por su intermedio a la Comisión Nacional de su digna Presidencia, su rendido agradecimiento, por su nota de pesar y condolencia con motivo del sentido deceso del señor Capitán de Navío Julio J. Elías; pérdida irreparable, no solamente para nuestra Sociedad, sino también para todas las instituciones que contaron con su valioso e invaluable concurso y en general para la historiografía toda del país.

Con esta ocasión me es honroso, mi General, expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y aprecio.

Gral. GRP. MANUEL A. REMOND C.
Presidente

FOJA DE SERVICIOS DEL CAPITAN DE NAVIO (R) JULIO J. ELIAS MURGUIA

ASCENSOS:

Cadete:	5 Marzo	1918
Alférez de Fragata:	20 Diciembre	1924
Teniente Segundo:	1º Febrero	1928
Teniente Primero:	1º Febrero	1930
Capitán de Corbeta:	1º Febrero	1934
Capitán de Fragata:	2 Febrero	1945
Capitán de Navío:	1º Febrero	1957

CAMPAÑAS — VIAJES Y COMISIONES

- 1928.—Viaje de práctica en el vapor "Perené" a New York.
1932.—Campaña contra Colombia (en Puerto Arturo, como Oficial de Artillería).
1933.—Viaje a Inglaterra a bordo del B.A.P. "Rímac".
1948.—Viajes comerciales a EE. UU., Chile y Argentina.

CALIFICACIONES — ESTUDIOS — TRABAJOS HISTORICOS

- 1926.—Informe de Inteligencia en el Crucero "Berlín".
1928.—Tema de Ingeniería a bordo del vapor "Perené".

CONDECORACIONES:

- 1921.—Medalla de Plata "Centenario de la Independencia".
1958.—"COMENDADOR" de la Cruz Peruana al Mérito Naval.
1958.—"GRAN OFICIAL" de la Orden Militar de Ayacucho.

FELICITACIONES

- Felicitación del Jefe del Estado Mayor General de la Marina, por informe de Inteligencia del Crucero "Berlín".
- Felicitación del Gerente de la Corporación Peruana de Vapores, por eficientes servicios prestados a bordo de buques de esa Corporación.
- Felicitación por trabajo meritorio en el vapor "Perené".
- Apreciación del Comandante General de la Escuadra, por eficiente instrucción de Oficiales en Ingeniería.

COMANDOS Y SERVICIOS:

- 1924.—Dirección General del Personal de la Marina
B.A.P. "Coronel Bolognesi".

- 1925.—B.A.P. "Almirante Grau".
- 1927.—Vapor "Perené" (Destacado).
- 1927.—B.A.P. "Lima".
- 1929.—Base Naval de San Lorenzo
B.A.P. "Coronel Bolognesi".
Comandante del B.A.P. "Cahuapanas".
- 1930.—B.A.P. "Coronel Bolognesi".
- 1931.—B.A.P. "Almirante Grau".
- 1933.—B.A.P. "Coronel Bolognesi".
B.A.P. "Rímac".
- 1934.—Base Naval de San Lorenzo
A órdenes del Ministerio de Guerra.
- 1936.—Capitán de Puerto Pizarro.
- 1937.—Servicio Hidrográfico.
- 1938.—Comandante del B.A.P. "Guardián Ríos"
Servicio Hidrográfico.
- 1939.—Comisión del Ministerio de Marina.
- 1941.—Capitán del Puerto de Salaverry.
- 1942.—B.A.P. "Pariñas".
- 1945.—Segundo Comandante del B.A.P. "Pariñas"
Jefe de Ingeniería de la Escuadra.
- 1946.—Sub-Director de las Escuelas Técnicas.
- 1947.—Dirección del Material de la Marina.
- 1948.—Comandante B.A.P. "Callao".
- 1949.—Dirección del Material de la Marina.
- 1950.—Capitán del Puerto de Paíta.
- 1951.—Capitán del Puerto de Eten y Pimentel.
- 1954.—Vocal del Consejo de Guerra Permanente.
- 1956.—Secretario General del Señor Ministro de Marina.
- 1958.—Presidente del Consejo de Guerra Permanente de la Zona
Judicial de la Marina.
- 1959.—Pase al Retiro (22 de Abril de 1959).

Restauración de la Casa de Bolívar en Pativilca y Ampliación de la Casa de San Martín en Huaura

SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA LA APROBACION DEL PROYECTO DE RESTAURACION DE LA CASA DE BOLIVAR EN PATIVILCA

Lima, 30 de octubre de 1972.

Of. N° 919

Señora Doctora
Martha Hildebrandt,
Directora General del Instituto
Nacional de Cultura.

C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle la aprobación oficial del Instituto de su dirección, del adjunto proyecto de Restauración de la Casa de Bolívar en Pativilca, el mismo que ha sido elaborado a solicitud de esta Comisión Nacional, por el Arquitecto Víctor Pimentel Gurmendi.

Ruego a usted que el pronunciamiento sobre el aludido Proyecto se efectúe en el más breve plazo, por cuanto es decisión e interés de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de mi presidencia, dar inicio a los trabajos de restauración formulados en el citado Proyecto.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA ENCUENTRA CONFORME EL PROYECTO DE RESTAURACION DE LA CASA DE BOLIVAR EN PATIVILCA

Oficio N° 1349-DTCPMC-72

Lima, 14 de noviembre de 1972

Señor General de División EP.
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú

LIMA

En respuesta a su Oficio N° 919 del 30 de octubre de 1972, cumplo con manifestarle que el proyecto de Restauración de la Casa de Bolívar ha sido revisado y encontrado conforme por esta Dirección, lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

Atentamente

FREDERICK COOPER LLOSA
Jefe de la Oficina Monumentos
Históricos y Artísticos

INFORME SOBRE LA RESTAURACION DE LA CASA DE BOLIVAR EN PATIVILCA

A : Sr. Dr. DUCCIO VONAVIA
Director Técnico de Conservación del Patrimonio Monumental y
Cultura.
De : Arqt°. FREDERICK COOPER LL.
Jefe de la Oficina de Monumentos Históricos y Artísticos.
Asunto : Restauración de la Casa de Bolívar en Pativilca.
Fecha : 14 de noviembre de 1972.

Con relación al asunto de la referencia, cumplo con informar a Ud. que, habiendo sido revisado el proyecto remitido por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, ha sido encontrado conforme, por lo cual consideramos que procede su ejecución.

Atentamente

FREDERICK COOPER LLOSA
Jefe de la Oficina Monumentos
Históricos y Artísticos

**SE SOLICITA AUTORIZACION PARA LLEVAR ADELANTE EL
PROYECTO DE REMODELACION DE LA CASA DE
SAN MARTIN EN HUAURA**

Lima, 1° de agosto de 1972

Of. N° 607

Señora Doctora
MARTHA HILDEBRANDT,
Directora del Instituto
Nacional de Cultura

CIUDAD

Me es particularmente grato dirigirme a usted enviándole con el presente oficio el proyecto de remodelación y los planos correspondientes de la casa del General San Martín en Huaura, utilizando el área que actualmente ha quedado libre y que anteriormente estuvo ocupada por un chifa y otros establecimientos comerciales.

Esta remodelación, que obedece a fines turísticos y culturales, ha sido proyectada por el Arquitecto Emilio Harth Terré y aprobada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, en su sesión N° 89 de fecha 1° de diciembre de 1970.

Como se trata de un monumento nacional, requerimos, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes, la autorización del Despacho de su digno cargo para proceder de inmediato a realizar los trabajos.

La remodelación en referencia estuvo considerada en el Proyecto de Obras de la Comisión Nacional del año 1971, pero no se pudo realizar por falta de fondos y se postergó para el presente año.

En consecuencia he de estimar a usted se digne considerar este pedido con la urgencia de que el caso lo requiere.

De usted, muy atentamente.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE

**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA AUTORIZA LA
REMODELACION DE LA CASA DE SAN MARTIN
EN HUAURA**

Oficio N° 931-DTCPMC-72

Lima, 15 de agosto de 1972

Señor General de División
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú
Av. Arequipa N° 410

CIUDAD.—

En respuesta a su atento Oficio N° 607, del 1° de los corrientes, me es grato comunicarle que nuestra oficina de Conservación del Patrimonio Monumental y Cultural ha encontrado conforme el proyecto presentado, remito adjunto al presente copia del Informe N° 93-DT-72 del Arquitecto Alejandro Alva Manfredi, Director Técnico de la Oficina de Monumentos Históricos y Artísticos, informe con el que estoy de acuerdo en todas sus partes.

Hago valedera esta oportunidad para ofrecer a Ud., las seguridades de mi consideración.

Atentamente

DUCCIO BONAVIA BERBER
Director Técnico de Conservación
del Patrimonio Monumental y
Cultural

INFORME N° 93-DT-72 SOBRE LAS OBRAS DE REMODELACION DE LA CASA DE SAN MARTIN EN HUAURA

A : Sr. Dr. DUCCIO BONAVIA
Director Técnico de Conservación del Patrimonio Monumental y Cultural.

De : Oficina de Monumetnos Históricos y Artísticos.

Asunto : Solicitud de autorización para construcción de un local anexo al Memorial de San Martín en Huaura.

Fecha : 7 de agosto de 1972.

Señor Director:

Referente al Oficio N° 607 dirigido por el General de División Sr. Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, relacionado con la construcción de un local para Museo, Biblioteca y otros servicios, anexo al Memorial de San Martín de Huaura, cumpla en informar a Ud., que el local que se proyecta se encuentra en la parte posterior del monumento que incluye el patio. El inmueble a construirse no obedece a un criterio de restauración ni reconstrucción de alguna casa con referencias artísticas o históricas sino de servicios complementarios del Memorial como serían: Museo, Biblioteca y otros.

Tratándose de un inmueble nuevo con cierto tratamiento estilístico que pudiera confundir al visitante, en cuanto a su origen, y pudiendo ser utilizado en sus servicios como suplemento del Memorial, podría autorizarse colocando una placa por lo menos, que señale claramente su función, fecha de construcción y autor del proyecto o en su defecto modificar el proyecto, proponiendo el ingreso por la calle lateral sin comprometer el actual patio del memorial.

Salvo mejor parecer.

Atentamente

ALEJANDRO ALVA MANFREDI
Arqt. CAP. III.

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LIMA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

CONCURSO DE PRECIOS

Se somete a Concurso de Precios, en forma independiente, las siguientes obras:

- a. AMPLIACION DE LA CASA DE SAN MARTIN, EN HUAURA.
 - b. RESTAURACION DE LA CASA DE BOLIVAR, EN PATIVILCA.
1. ENTREGA DE DOCUMENTOS: En la Av. Arequipa 410, todos los días útiles de 09.00 a 13.00 hs. a partir del 28 de Noviembre de 1972.
 2. COSTO DE DOCUMENTOS:
 - a. Casa de San Martín, S/. 800.00.
 - b. Casa de Bolívar, S/. 500.00.
 3. ENTREGA DEL PRIMER SOBRE: El 05 de Diciembre de 1972 a las. 15.00 hs., en la Avenida Arequipa 410.
 4. LOCAL, DIA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS. (Segundo Sobre): Lunes 18 de Diciembre de 1972, a las 10.00 hs. en la Avenida Arequipa 410.
 5. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE:
 - a. Casa de San Martín, S/. 1'243,915.00.
 - b. Casa de Bolívar, S/. 648,709.00.
 6. IMPORTE DE LA GARANTIA:
 - a. Casa de San Martín, S/. 62,195.75.
 - b. Casa de Bolívar, S/. 32,435.45.
 7. ADJUDICACION DE LA BUENA PRO: el mismo día de la apertura del Segundo Sobre.
 8. PLAZO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:
 - a. Casa de San Martín, 120 días calendarios.
 - b. Casa de Bolívar, 150 días calendarios.

Lima, 24 de Noviembre de 1972.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L.E. N° 2268140

RESTAURACION EN PATIVILCA ANTIGUA CASA DE BOLIVAR

(De "La Prensa" de Lima, del 19 de Octubre de 1972)

BARRANCA, 18.— (LA PRENSA).— La antigua Casa de Bolívar, ubicada en Pativilca, será restaurada por el Comité Nacional de la Independencia del Perú, según lo anunció el Alcalde de ese distrito, Francisco Ramírez Bustamante.

Dijo que en ese local se creará un Museo Bolivariano, una Biblioteca y un Auditorio Cultural. Todo ello deberá quedar listo para setiembre del próximo año en que se conmemorará el Sesquicentenario de la llegada de Bolívar al Perú, añadió.

La restauración de la Casa de Bolívar, expresó, ha sido ofrecida por el General (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente del Comité Nacional de la Independencia del Perú, durante la visita reciente que efectuó a esa localidad.

Previamente a la visita del General Mendoza Rodríguez, estuvo en Pativilca una comisión de ingenieros que realizó los estudios del caso y que posteriormente elevó el informe respectivo, dijo el Alcalde Ramírez Bustamante en conversación que sostuvo con LA PRENSA.

Informó que el Concejo Distrital de Pativilca está funcionando en la Casa de Bolívar, pero que será trasladado oportunamente a otro lugar para dar paso a los trabajos de restauración.

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LIMA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

**COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE
LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**LICITACION PUBLICA: RESTAURACION DE LA
CASA DE SIMON BOLIVAR EN PATIVILCA**

Efectuado el Acto de Licitación el día 18 de Diciembre de 1972, al considerarse válida únicamente la propuesta del Ing° Víctor Francisco Montes Mejía, la Comisión de Recepción de Propuestas de Licitaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de conformidad con el inciso b) del Art. 9° del Reglamento General de Concurso de Precios y del inciso 2) del Art. 802 del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, otorgó en Mesa la Buena Pro al Postor: VICTOR FRANCISCO MONTES MEJIA por el importe de su propuesta ascendente a S/. 694,400.00 (SEISCIENTOS NOVENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SOLES ORO).

Lima, 21 de Diciembre de 1972.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L.E. N° 2268140

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Lima, 19 de Diciembre de 1972.

Of. N° 1051

Señor : Víctor Montes Mejía

Asunto : Comunica otorgamiento de BUENA PRO, para la restauración de la Casa de Bolívar en Pativilca.

Me es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que en el Acto de la Licitación realizado el día lunes 18 del presente mes, la Comisión de Recepción de Propues-

tas de Licitaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del Art. 9º del Reglamento General de Concurso de Precios para la ejecución de Obras Públicas, otorgó en Mesa la Buena Pro a su propuesta, ascendente a S/. 694,400.00 (SEISCIENTOS NOVENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES ORO).

En consecuencia, sírvase apersonarse a ésta, Avda. Arequipa N° 410 (Comité de Monumentos), a recibir las instrucciones correspondientes.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

HISTORICA CASA DE HUAURA SE AMPLIARA CON UN MILLON

(De "El Comercio" de Lima, del 29 de Noviembre de 1972)

La histórica casa de Huaura, desde cuyo balcón José de San Martín proclamó la Independencia Nacional, el 27 de Noviembre de 1820, será ampliada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Esta misma entidad oficial ha dispuesto la restauración de la casa de Pativilca, en donde Simón Bolívar, enfermó y agotado por un largo recorrido por la serraña, expresó su decisión de triunfar, pese la caótica situación política y militar que había en esos momentos.

La ampliación de la casa de Huaura se realizará utilizando un terreno inmediato ubicado en la parte posterior del histórico local que utilizó San Martín para el trascendental acto de la proclamación, el mismo que no será afectado en forma alguna.

La obra se realizará conforme a un proyecto elaborado por el arquitecto Emilio Harth-Terré a un costo de 1'243,915 soles. Los trabajos comprenden la construcción de una biblioteca, un museo, dos salones y una sala, un jardín interior, entre otros ambientes, dentro de un conjunto propio de la época.

La restauración de la casa de Pativilca se hará de acuerdo a un proyecto del arquitecto Víctor Pimentel Gurmendi, a un costo de 648,709 soles. Se ha considerado todos los ambientes de esta casa de época del virreinato, que fue de propiedad de la familia Canaval y donde Bolívar permaneció alrededor de mes y medio recuperándose de su enfermedad.

AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS DE LIMA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU

LICITACION PUBLICA: AMPLIACION DE LA CASA DE SAN MARTIN EN HUAURA

Efectuado el Acto de la Licitación el día 18 de Diciembre de 1972, se consideraron válidas las siguientes propuestas:

1. Víctor Rubio	S/.	1'368,230.00
2. Francisco Montes Mejía ...		1'288,940.00
3. Ego Silva		1'366,950.00
4. Moisés Nureña		1'158,375.00
5. Robles y Cía.		1'367,300.00
6. Eduardo Rojas Rodríguez .		1'324,741.00
7. Wuigberto Bustamante		1'367,674.00
8. Juan D. Ishiburu M.		1'367,820.00
9. César Sifuentes		1'368,186.00
PRESUPUESTO BASE		1'243,915.00

La Comisión de Recepción de Propuestas de Licitaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del Art. 9º del Reglamento General de Concurso de Precios para la ejecución de Obras Públicas, otorgó en Mesa la Buena Pro al postor: EDUARDO ROJAS RODRIGUEZ, por el importe de su propuesta ascendente a S/. 1'324,741.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTIUNO Y 00/100 SOLES ORO).

Lima, 19 de Diciembre de 1972

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L.E. N° 2268140

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Lima, 19 de Diciembre de 1972

Of. N° 1052

Señor : Ing. Eduardo Rojas Rodríguez

Asunto : Comunica otorgamiento de BUENA PRO, para la ampliación de la casa de San Martín en Huaura.

Me es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que en el Acto de la Licitación, realizado el día lunes 18 del presente mes, la Comisión de Recepción de Propuestas de Licitaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del Art. 9° del Reglamento General de Concurso de Precios para la Ejecución de Obras Públicas, otorgó en Mesa la Buena Pro a su propuesta, ascendente a S/. 1'324,741.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTIUNO y 00/100 SOLES ORO).

En consecuencia, sírvase apersonarse a ésta, Av. Arequipa N° 410 (Comité de Monumentos) a recibir las instrucciones correspondientes.

Atentamente

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Monumento a Túpac Amaru en el Cuzco

REFERENTE AL MEMORIAL ELEVADO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SOBRE EL MONUMENTO QUE SE ERIGIRA A TUPAC AMARU EN EL CUZCO

Lima, 6 de noviembre de 1972

Of. N° 929

Señor doctor
JUAN GARLAND COMBE
Secretario General de la Presidencia de la
República.

Tengo el agrado de contestar su atento oficio N° 1803-SGPR, de 18 de octubre último, ingresado el 31 del mismo mes, con el que se sirve enviarme, por indicación del señor Presidente de la República, el Memorial que han elevado a su digno Despacho, ciudadanos y vecinos del Cuzco, solicitando se deje sin efecto el acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que declaró ganador en el 4° concurso realizado para la erección del monumento a Túpac Amaru al proyecto signado con el N° 06.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, tomó conocimiento del referido Memorial en su sesión N° 179, del 31 de octubre pasado, habiendo acordado informar sobre el particular, al señor Presidente de la República, lo siguiente:

1. De conformidad con el Decreto-Ley N° 18280, expedido por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, que declara de interés nacional la erección en la Plaza de Armas del Cuzco de un monumento a Túpac Amaru, encomendando su cumplimiento a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, se han realizado cuatro concursos a nivel nacional.

2. El primero y segundo, se declararon desiertos, por unanimidad, coincidiendo con el informe de la Junta Calificadora, porque no respondían a las Bases.
3. En el tercer concurso, al que se presentaron 18 proyectos, se declaró ganador al signado con el número 013, cuyo autor es el señor Alvaro Núñez Rebaza. Este proyecto ganador fue controvertido por la ciudadanía del Cuzco, por cuyo motivo su autor renunció a ejecutar la obra.
4. En tal virtud, se convocó a un cuarto concurso, al que se presentaron 11 proyectos. La Junta Calificadora recomendó los signados con los números 06 y 09. La Comisión Nacional, después de examinar cuidadosamente cada uno de los once proyectos y tomando en consideración el informe de la Comisión Calificadora, acordó, por unanimidad, declarar ganador al proyecto signado con el número 06, que corresponde al señor Joaquín Ugarte y Ugarte.
5. La Junta Calificadora estuvo constituida por el General de Brigada EP. Luis Vignes Rodríguez, Presidente, e integrada por los señores Delegados del Cuzco: Dr. Luis Cornejo Bouroncle, Prefecto del Departamento del Cuzco; Ing. Francisco Aramayo Pinazzo, Delegado del Concejo Provincial del Cuzco; Arq. Óscar Ladrón de Guevara, Delegado del Colegio de Arquitectos Filial del Cuzco; Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega, Delegado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco; Profesor Mariano Fuentes Lira, Delegado de la Escuela Regional de Bellas Artes del Cuzco; Sr. Juan Raúl Salas Beltrán, Delegado de las Comunidades Campesinas del Cuzco; Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. Tomás Catanzaro, Delegados de la Comisión Nacional del Sesquicentenario; Sr. Jesús Gómez Morón, Delegado de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú y Sr. Aldo Rossi Florentino, Delegado de los concursantes. De esta enumeración consta que la gran mayoría de la Junta Calificadora estuvo compuesta por representantes del Cuzco.
6. Se ha dado cumplimiento al artículo 2º del Decreto-Ley N° 18280, convocando para el efecto las autoridades del Cuzco, como consta en el informe presentado el 6 de Junio de 1970, por el General de Brigada EP. Luis Vignes Rodríguez, Director del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, que obra en la página 28 del Boletín Informativo de la CNS N° 3, correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 1970 y en el Acta del Forum que al término del 2º Concurso, declarado desierto, se realizó en dicha ciudad, bajo mi presidencia, publicada en la página 21 del Boletín Informativo de la CNS N° 6, correspondiente a Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1971, en que se perfeccionaron las Bases para los concursos posteriores.
7. La Comisión Nacional del Sesquicentenario, ha procedido de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 3º del Decreto-Ley N° 18280, estudiando cuidadosamente, con el más alto sentido de responsabilidad, las fuentes históricas y vigilando celosamente la calificación de los proyectos, a fin de que el monumento esté a tono con el heroico sacrificio de Túpac Amaru, con la tras-

endencia de su rebelión y con el motivo, sentido y propósito de las Bases del Concurso.

8. El Concurso está concluido; se ha proclamado al ganador, en la sesión N° 160, del 30 de mayo de 1972; se ha contratado la ejecución del monumento; se ha procedido de acuerdo con las autoridades representativas del Cuzco, tal como lo dispone el artículo 2° del Decreto-Ley N° 18280, sin que hubiera objeción autorizada alguna. En consecuencia, de prosperar la pretensión de anular el Concurso, se estaría comprometiendo la fe del Estado y la responsabilidad de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, por Delegación del Señor Presidente de la República.

Mucho he de agradecer a usted, señor Secretario General de la Presidencia, hacer llegar con este oficio al señor Presidente de la República, General de División EP Juan Velasco Alvarado, el folleto adjunto, en el que se informa ampliamente sobre el cuarto concurso, así como las fotocopias que acompaño de opiniones vertidas en los periódicos del Cuzco sobre el proyecto ganador, una fotografía de dicho proyecto y los Boletines Informativos de la CNS. a que hago referencia en el punto 6.

Devuelvo a su Despacho el Memorial que motiva la presente comunicación.

Válgame esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Monumentos a Faustino Sánchez Carrión, María Parado de Bellido, José Olaya y Andrés Rázuri

CONCURSO PARA EL MONUMENTO A MARIA PARADO DE BELLIDO EN LIMA

ACTA DE LA JUNTA CALIFICADORA

Siendo las 18:00 hs. del día dos de octubre de mil novecientos setentidós, en el local de la Sociedad Fundadores de la Independencia (Av. Arequipa N° 410), se reunieron los miembros de la Junta Calificadora del concurso para el monumento a María Parado de Bellido en Lima:

- Gral. de Brig. EP. Luis Vignes Rodríguez y Dr. Gustavo Pons Muzzo por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú;
- Sr. Luis García Miró Elguera, por la Municipalidad de Lima;
- Dr. Alberto Santibáñez Salcedo, por el Museo de Arte del Patronato de las Artes;
- Profesor Jesús Gómez Morón, por la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú.

A continuación se procedió al nombramiento de un Presidente y de un Secretario, recayendo dicha designación en el Gral. Luis Vignes Rodríguez y Dr. Gustavo Pons Muzzo respectivamente.

Abierta la sesión se constató que de los cuatro postulantes inscritos, se presentaron dos signados con los números 01 y 02.

Acto seguido se pasó a una primera revisión de los dos proyectos presentados, procediéndose a eliminar al signado con el N° 02, por considerarlo ofensivo a la estética y a la persona de la heroína; luego se procedió a la lectura de la Memoria Descriptiva del proyecto 01, y después de un cambio de ideas entre los miem-

bros del Jurado, se acordó recomendar a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, como una posible solución para el monumento a María Parado de Bellido la maqueta 01, con las siguientes sugerencias que deben proponerse al escultor, autor del proyecto:

1. El cambio de vestimenta que esté más de acuerdo con la que se usaba en la época, pudiendo informarse sobre este aspecto del cuadro que existe en el Museo Nacional de Historia.
2. Una mejor concepción de los rasgos fisonómicos de la heroína.
3. Que la placa alusiva a la Comisión Nacional del Sesquicentenario sea colocada en el frontis del monumento.

En fe de lo cual firmaron:

Gral. EP Luis Vignes Rodríguez
Por la Comisión Nacional
del Sesquicentenario

Dr. Gustavo Pons Muzzo
Por la Comisión Nacional
del Sesquicentenario

Profesor Jesús Gómez Morón
Por la Escuela Nacional de
Bellas Artes del Perú

Dr. Alberto Santibáñez Salcedo
Por Museo de Arte de Patronato
de las Artes

Luis García Miró Elguera
Por la Municipalidad de
Lima

NOTA.—El Dr. Alberto Santibáñez está de acuerdo con el Monumento y las sugerencias que se hacen por los miembros del Jurado, con la atingencia de que el pedestal sea todo de líneas rectas para que armonice con las líneas rectas de la base, además se guarde la debida proporción entre el pedestal y la estatua, a fin de que haya armonía en el conjunto.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 177 del 10 de octubre de 1972, visto el informe de la Junta Calificadora del Concurso para el monumento a María Parado de Bellido, aprobó el proyecto signado con el N° 01. Abierto el sobre se acreditó que correspondía al señor Gamulfo Vivanco Quintanilla.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Despacho y
Relaciones Públicas

CONCURSO PARA EL MONUMENTO A FAUSTINO SANCHEZ CARRION EN LIMA

ACTA DE LA JUNTA CALIFICADORA

Siendo las 17.00 hs. del día dos de octubre de mil novecientos setentidós, en el local de la Siciudad Fundadores de la Independencia (Av. Arequipa N° 410), se reunieron los miembros de la Junta Calificadora del concurso para el monumento a José Faustino Sánchez Carrión que se erigirá en Lima:

- Gral. Brig. EP. Luis Vignes Rodríguez y Dr. Gustavo Pons Muzzo, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú;
- Sr. Luis García Miró Elguera, por la Municipalidad de Lima;
- Profesor Jesús Gómez Morón, por la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú;
- Dr. Alberto Santibáñez Salcedo, por el Museo de Arte del Patronato de las Artes.

A continuación se procedió al nombramiento de un Presidente y de un Secretario, recayendo dicha designación en el Gral. Luis Vignes Rodríguez y Dr. Gustavo Pons Muzzo, respectivamente.

Abierta la sesión se constató que de los siete postulantes inscritos para el concurso, se presentó únicamente uno, signado con el N° 01.

Acto seguido se dio lectura a la Memoria y Reseña Descriptiva del proyecto presentado, y a la observación y estudio de la maqueta, la misma que está de acuerdo con el Motivo, Sentido y Propósito establecidos en las Bases del Concurso.

Después de que cada uno de los miembros del Jurado expuso sus puntos de vista, se acordó recomendar a la Comisión Nacional como la solución para el monumento, con la sugerencia de que el símbolo de la patria que se encuentra en el frontis pase a la parte posterior del Monumento y que el texto de la leyenda de homenaje pase al frontis. Además, en los espacios libres que quedan debajo de los bajorrelieves, se inscriban pensamientos alusivos a Sánchez Carrión.

En fe de lo cual firmaron:

Gral. EP. Luis Vignes Rodríguez
Por la Comisión Nacional del
Sesquicentenario

Dr. Gustavo Pons Muzzo
Por la Comisión Nacional del
Sesquicentenario

Prof. Jesús Gómez Morón
Por la Escuela Nacional de
Bellas Artes del Perú

Dr. Alberto Santibáñez Salcedo
Por el Museo de Arte de Patronato
de las Artes

Luis García Miró E.
Por la Municipalidad de Lima

NOTA.—El Dr. Alberto Santibáñez está de acuerdo con el Monumento, con la atinencia de que se le haga una base cuadrada para que no surja del surtidor como está en el proyecto, recomendando que la actual fuente monumental sea trasladada al comienzo del Paseo de la República.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 177 de 10 de Octubre de 1972, visto el informe de la Junta Calificadora, declaró desierto el concurso para el monumento a Faustino Sánchez Carrión, por haberse presentado un solo concursante. Asimismo acordó encomendar al señor Juan Manuel Ugarte Eléspuru, Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú, que prepare un proyecto para dicho monumento, teniendo en consideración su reconocido crédito como artista.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Despacho y
Relaciones Públicas

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LIMA
“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

**COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

**RESULTADO DEL CONCURSO PARA LOS MONUMENTOS A JOSE FAUSTINO
SANCHEZ CARRION Y MARIA PARADO DE BELLIDO EN LIMA**

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 177, del día martes 10 del presente mes, visto el dictamen de la Junta Calificadora, integrada por el General de Brigada EP Luis Vignes Rodríguez y por el Dr. Gustavo Pons Muzzo, en representación de la Comisión Nacional; por el señor Luis García Miró Helguera, en representación de la Municipalidad de Lima; por el señor doctor Alberto Santibáñez, en representación del Patronato del Museo de Arte; y por el Profesor señor Jesús Gómez Morón, en representación de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú, acordó:

- 1º Declarar desierto el concurso para el monumento al Prócer José Faustino Sánchez Carrión, por haberse presentado solamente un concursante.
- 2º Encomendar al Sr. Manuel Ugarte Eléspuru, Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú, que prepare un proyecto para dicho monumento.
- 3º Aprobar el proyecto para el monumento a María Parado de Bellido, signado con el N° 1. Abierto el sobre, resultó que correspondía al señor Camulfo César Vivanco Quintanilla, a quien se declaró ganador.

Lima, 12 de Octubre de 1972

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L. E. N° 2268140

MONUMENTO A MARIA PARADO DE BELLIDO SE HARA SEGUN PROYECTO DE C. VIVANCO Q.

(De "El Comercio" de Lima, del 14 de Octubre de 1972)

DECLAROSE DESIERTO CONCURSO PARA OBRA SIMILAR EN HOMENAJE A JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

El monumento a María Parado de Bellido será erigido en un área de Montecristo, en Surco, de acuerdo al proyecto presentado por Camulfo Vivanco Quintanilla, que resultó ganador en el concurso convocado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

En el bronce que perennizará el homenaje de la patria a la heroína, se le apreciará en actitud estoica, con gran sencillez y dignidad, esperando el momento final de su inmolación.

El monumento tendrá una altura de 6 metros y conforme al proyecto de Camulfo Vivanco, María Parado de Bellido se enfrenta al pelotón de fusilamiento rasgándose la vestidura a la altura del pecho.

El ganador del concurso, Camulfo Vivanco Quintanilla, es un artista nuevo, reside en el populoso barrio de San Martín de Porres.

Ayer, al darse a conocer los resultados de ese concurso así como el referente al monumento de José Faustino Sánchez Carrión, el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, General Juan Mendoza Rodríguez, informó que este último certamen, fue declarado desierto por haberse presentado solamente un concursante.

En vista de eso, se acordó encomendar al señor Manuel Ugarte Eléspuru, Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes, que prepare un proyecto para dicho monumento. Este será levantado en el Paseo de la República, a 50 metros del Edificio República.

CONCURSO PARA EL MONUMENTO A JOSE OLAYA EN LIMA

ACTA DE LA JUNTA CALIFICADORA

Siendo las 18:00 hs. del día treinta de octubre de mil novecientos setentidós, en el local de la Sociedad Fundadores de la Independencia (Av. Arequipa N° 410), se reunieron los miembros de la Junta Calificadora del concurso para el monumento a José Olaya en Lima:

- Gral. Brig. EP. Luis Vignes Rodríguez, Dr. Gustavo Pons Muzzo y R.P. Armando Nieto Vélez, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario;
- Sr. Luis García Miró Elguera, por la Municipalidad de Lima; no se presentó.
- Dr. Alberto Santibáñez Salcedo, por el Museo de Arte del Patronato de las Artes;
- Profesor Jesús Gómez Morón, por la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú.

A continuación se procedió al nombramiento de un Presidente y de un Secretario, recayendo dicha designación en el Gral. Luis Vignes Rodríguez y Dr. Gustavo Pons Muzzo respectivamente.

Abierta la sesión se constató que de los seis postulantes inscritos, se presentaron tres, signados con los números 01, 02 y 03.

Acto seguido se pasó a una primera revisión de los tres proyectos presentados, dándose lectura a las Memorias correspondientes.

Después de un detenido análisis de los proyectos se acordó por unanimidad eliminar la Maqueta 03 por no adecuarse al lugar de ubicación de acuerdo a las Bases, y la expresión y edad no corresponden al mártir chorrillano.

De las dos maquetas restantes, la Junta Calificadora acordó por mayoría de votos recomendar a la Comisión Nacional el Proyecto 01 por encontrarse adecuado al motivo, sentido y propósito del concurso con las siguientes sugerencias:

- Reemplazo de la cadena por una red de pescador.
- Simplificación del pedestal suprimiendo el basamento y la jardinera.
- Enfatizar la calidad mestiza de las facciones.

El Proyecto 02 queda eliminado por las siguientes razones:

- Aunque el simbolismo de la expresión del personaje está bien logrado, la ejecución escultórica no reúne las condiciones deseables.
- El pedestal es desproporcionado al conjunto.

El voto de excepción del Dr. Gustavo Pons Muzzo fue por recomendar a la Comisión Nacional del Sesquicentenario el Proyecto 02 por estar de acuerdo al sentido, motivo y propósito del concurso, pudiendo perfeccionarse su factura escultórica. Con respecto al Proyecto 01 opinó que el rostro del personaje no corresponde a la que pudo tener el mestizo chorrillano y no estar de acuerdo con el simbolismo de la cadena.

En fe de lo cual firmaron la presente Acta:

Gral. Brig. EP. Luis Vignes Rodríguez

Por la Comisión Nacional
del Sesquicentenario

R. P. Armando Nieto Vélez

Por la Comisión Nacional
del Sesquicentenario

Dr. Gustavo Pons Muzzo

Por la Comisión Nacional
del Sesquicentenario

Prof. Jesús Gómez Morón

Por la Escuela Nacional de Bellas
Artes del Perú

Dr. Alberto Santibáñez S.

Por el Museo de Arte de Patronato
de las Artes

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 180, del martes 7 de noviembre de 1972, visto el informe de la Junta Calificadora del monumento a José Olaya, declaró ganador el proyecto signado con el número 01. Abierto el sobre se acreditó que correspondía al señor Segundo Alvarez Peláez.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA

Secretario de Despacho y
Relaciones Públicas

GENERAL DE DIVISION EP. MENDOZA RODRIGUEZ CRITICA DESINTERES DE LOS ESCULTORES

(De "La Prensa" de Lima, del 14 de Octubre de 1972)

El Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, General (r) Juan Mendoza Rodríguez criticó ayer la falta de colaboración de los artistas peruanos en los concursos escultóricos que se convocan para honrar a figuras de nuestra historia.

Dijo Mendoza Rodríguez que la Junta Calificadora del concurso para el monumento al Prócer José Faustino Sánchez Carrión ha tenido que declararse desierto por haberse presentado solamente un concurrente, "en consecuencia no había competencia", afirmó.

Agregó que por ello ha dispuesto encomendar al Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes, Manuel Ugarte Eléspuru, quien hará uno o dos proyectos para dicho monumento.

Mendoza Rodríguez explicó que el monumento a Sánchez Carrión se levantará en la primera cuadra del Paseo de la República, a 50 metros del Edificio Rímac, y a un costo total de un millón de soles.

"Hemos descubierto un nuevo artista que habita en uno de los Pueblos Jóvenes de Lima", dijo el General Mendoza refiriéndose a Canulfo César Vivanco Quintanilla, quien ha ganado el concurso para el monumento a María Parado de Bellido.

Este monumento, que también costará un millón de soles, se levantará en un parque del distrito de Surco, en la zona de Monterrico, según informó Mendoza Rodríguez.

Señaló que para el 19 del presente está fijada la fecha de entrega de los proyectos escultóricos que honrarán al Coronel Andrés Rázuri, que se erigirá en San Pedro de Lloc, y del mártir José Olaya que se ubicará en el pasaje que lleva su nombre, a 50 metros de la Plaza de Armas.

La Junta Calificadora, que preside el General de Brigada, Luis Vignes Rodríguez, emitirá su fallo el martes 24.

Anunció el General Mendoza Rodríguez que el proyecto del monumento a Túpac Amaru en el Cuzco deberá estar listo dentro de un mes y que a partir del año entrante se comenzará la fundición de la figura acuestre (a caballo).

Señaló que para lograr una maqueta definitiva del monumento a Túpac Amaru hubo necesidad de convocar hasta cuatro concursos. Al final ganó el presentado por Joaquín Ugarte y Ugarte.

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LIMA

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

**COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

CONCURSO PARA LA ERECCION DEL MONUMENTO
A JOSE ANDRES RAZURI EN SAN PEDRO DE LLOC
(PACASMAYO)

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo acordado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 183 de 28 de Noviembre de 1972, se convoca a un segundo concurso a nivel nacional, para el monumento que se erigirá a José Andrés Rázuri en San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo.

Participantes: podrán participar los escultores y artistas peruanos y extranjeros residentes en la República.

BASES: están a disposición de los interesados a partir del jueves 14 de Diciembre de 1972, de 09.00 hs. a 13.00 hs. en la Av. Arequipa N° 410 (Comité de Monumentos).

Valor de la Inscripción: S/. 50.00.

Lima, 13 de Diciembre de 1972.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L.E. N° 2268140

Comité Departamental del Sesquicentenario del Cuzco

ACTO DE COLOCACION DE PLACA CONMEMORATIVA DE LA PRISION DE TUPAC AMARU, SU ESPOSA Y ALLEGADOS

Discurso pronunciado por el Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega, con motivo de la colocación de la Placa de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en la Universidad Nacional del Cuzco, cuya leyenda es la siguiente: "En este local padecieron prisión José Gabriel Túpac Amaru, Micaela Bastidas, hijos, otros parientes y principales capitanes. Fueron sentenciados el 15 de mayo de 1781".

Complaciendo una gentil invitación del señor Prefecto y Presidente del Comité Departamental del Sesquicentenario de la Independencia Nacional y del señor Rector de la Universidad Nacional "San Antonio Abad", hago uso de la palabra en esta ceremonia.

SEÑORES:

En este local universitario, prestigiado por una gran pléyade de figuras señeras de la intelectualidad cuzqueña, no sólo se gradúan los hombres que cultivan las ciencias, las letras, las leyes o la tecnología, sino y sobre todo, constituye este edificio un sagrado altar de la patria, en cuyos sacrosantos recintos han alcanzado el más alto grado que el humano puede obtener, el grado de Prócer, de Mártir o de Héroe.

Este local construido por los jesuitas, después de 1767, año en que fueron expulsados los hijos de San Ignacio, ha servido varios y contradictorios destinos.

Durante la auroral época de la Emancipación sirvió de cárcel a ese glorioso ejército de nuestros próceres y mártires. En este local estuvieron presos desde el prócer máximo de nuestra Emancipación: José Gabriel Túpac Amaru y Noguera,

hasta el Coronel Lavín, olvidado mártir de nuestra historia. Sirvió de cárcel este edificio desde 1780 hasta el 22 de marzo de 1821. Aquí estuvieron presos José Gabriel, Micaela Bastidas, su gloriosa familia y sus lugartenientes; aquí estuvieron presos en 1805, los próceres José Gabriel Aguilar y Manuel Ubalde, que cayeron vendidos por la traición. En las celdas de cuando era prisión este local, Aguilar escribió ese famoso poema titulado "el reloj de la historia" que es la bofetada lírica más valiente que se haya dado a esos jueces hipotecados al imperio hispánico. Aquí nuestros próceres sufrieron los más crueles tormentos, las más venales injurias, los más refinados tinterillajes, las más inauditas afrentas; de aquí salieron unos al destierro y otros al patíbulo.

Indudablemente de toda esa radiante constelación de nuestros mártires que en este local estuvieron presos, el que más sobresale por la profundidad de su obra emancipadora y por su heroísmo sin par, es José Gabriel Túpac Amaru y su gloriosa familia. Aquí estuvieron presos José Gabriel, Micaela Bastidas, sus dos hijos: Hipólito y Fernando, su tío Francisco, Cecilia Túpac Amaru, Tomasa Tito Condemayta y todo ese glorioso grupo de sus lugartenientes. Se les ubicó en calabozos separados, dice el documento. Aquí el mártir y los suyos sufrieron los más crueles tormentos, las humillaciones más increíbles.

Justo Apu Sahuaraura, que fue testigo presencial, nos dice: "El cruel Visitador José Antonio Areche... queriendo sebarse más con la sangre de los ilustres peruanos, se atrevió a visitar a José Gabriel Túpac Amaru. Entró al lugar de su prisión con un pomposo acompañamiento de escribanos"; ordenó que previamente lo torturaran en la celda de su prisión, que en la actualidad es el salón de grados de la Universidad, lo colgaron de unos troncos que habían en la techumbre, de "los brazos torcidos a la espalda y un peso enorme pendía en los pies", dice el manuscrito y después de este sádico tormento, muy campante el vesánico Areche le interrogó: ¿Quiénes son los culpables de esta rebelión? Túpac Amaru, descoyuntado, con sus carnes molidas y sus huesos triturados, pero con el alma revolucionaria más firme que nunca, con voz clara y valiente contesta: "Aquí no hay sino dos culpables: tú por oprimir a mi pueblo y yo por querer libertarlo". Ningún nombre salió de sus labios. Un auténtico prócer no delata, no traiciona jamás, no se rinde ante el dolor, se entrega a la muerte de pie, con la cabeza enhiesta mirando el infinito azul de la gloria y así se entregaron los inmortales Túpac Amaru a su heroica muerte. De este local fueron sacados encadenados para el martirologio del 18 de mayo de 1781, y a unos pocos pasos de aquí, se dio curso al macabro festín de la barbarie. Areche en un último intento de querer arrancarle una palabra de traición a Túpac Amaru, ordenó que el prócer presenciara la ejecución de su esposa, su hijo, sus parientes y capitanes. ¡Qué martirologio tan inhumano hecho por gentes que se decían ser civilizados y cristianos! La humanidad en ninguna latitud registró una página tan horrenda: ver morir a su esposa, oír el último latido de su hijo cruelmente martirizado y luego a fuerza de 4 caballos descuartizado.

Esta gloriosa muerte de los Túpac Amaru, dio nacimiento a la libertad en el Perú. Fue necesaria la bendita sangre de los Túpac Amaru, para sembrar el fron-

doso árbol de la Emancipación Latinoamericana. El 18 de mayo de 1781 muere el imperio hispánico y nace la liberación latinoamericana. Desde entonces se ha recogido con gran unción, la incomparable lección de Túpac Amaru, para luchar por la emancipación peruana y americana. Las revoluciones posteriores han entregado el aporte de su sangre y martirio por cumplir el ideario tupacamarista que aún no se ha cumplido en su totalidad. Durante la primera gesta emancipadora se ha alcanzado la emancipación política, sellada en los campos de Ayacucho, pero otro imperialismo nos comenzó a esclavizar sutilmente con la ayuda de la oligarquía y las fuerzas oscurantistas y hoy, gracias al Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, se está librando la segunda y definitiva batalla por conseguir la emancipación económica. Ayer le dijimos no al colonialismo político con la Revolución de Túpac Amaru, y hoy le decimos no al colonialismo económico con la Revolución de las Fuerzas Armadas y el pueblo. "El Perú nuevamente es campo de la gran batalla" en el que los pueblos sub-desarrollados del mundo, del llamado tercer mundo, están luchando por la libertad económica. Y en esta gesta, el Perú es el gonfalonero, pero esto no debemos decirlo por simple arrogancia, por una ingenua vanagloria, sino que debe haber plena convicción en todo peruano para acabar con toda forma de opresión económica.

Este local es un santuario civil de la patria, un relicario que atesora en sus pétreas paredes el eco vibrante de la protesta de nuestros precursores, ese grito de libertad y justicia que desde aquí se expandió por todas las latitudes de nuestra patria y de América. Este recinto es el templo de la peruanidad que guarda la bendita sangre de Túpac Amaru. Aquí Túpac Amaru, se arrancó un pedazo del puño de su camisa y con su mano izquierda porque la derecha la tenía triturada por las torturas y con su propia sangre, escribió un mensaje pidiendo dinero para comprar una lima a fin de cortar los barrotes de su prisión y fugar para proseguir su tarea revolucionaria. Aquí nuestros próceres en sus noches de insomnio largas horas han dedicado a meditar en el destino de nuestra patria. Entonces aquí resuena el verbo revolucionario, bulle la sangre de nuestros mártires y orienta el pensamiento de nuestros próceres, por eso es que en las luchas de reforma universitaria del siglo XX, la Universidad del Cuzco, ha sido la gonfalonera de todos los movimientos reformistas. ¡Qué herencia tan incomparable atesora la juventud que se educa en estas seculares aulas! Lección de precursores y próceres que le debe servir para prepararse tenazmente y luchar por un Perú mejor, por un Perú como quería Túpac Amaru, por un Perú que supere el subdesarrollo. Por un Perú que libre la batalla de la emancipación económica.

Desde este recinto que guarda el verbo, la sangre y el pensamiento de nuestros próceres y en esta nueva etapa del Perú, en esta hora de las auténticas transformaciones de las estructuras nacionales y en este 191 Aniversario de la Revolución de Túpac Amaru, tenemos el deber inaplazable de pedir la reivindicación de nuestra historia, la nacionalización de nuestra historia, la peruanización de la Historia del Perú, así como se está haciendo la Reforma Agraria o la Reforma Educativa, así como se está nacionalizando la riqueza minera y pesquera, así existe la necesidad perentoria de hacer la Reforma de la Historia Peruana, es hora ya de que el

pueblo peruano conozca su verdadero pasado, es hora ya que se enseñe en nuestras escuelas, colegios y universidades nuestra auténtica historia, ya no la historia de sabor y olor a los países o las oligarquías que nos han esclavizado, ya ha llegado el momento de rescatar de lo más negro de la injusticia histórica del más vil olvido, nombres mil veces gloriosos de nuestros auténticos próceres; ¿por qué en los textos oficiales de la Historia del Perú, aún no están los nombres de cientos de nuestros próceres cuzqueños y peruanos? ¿Por qué no están los nombres de José Pérez Armendáriz, José Diez Feijoo, Rafael Ramírez de Arellano, Juana Noin y cientos de mártires y heroínas? Empero esta reforma más que tarea de gobierno es responsabilidad de los historiadores, de los verdaderos científicos de la Ciencia del pasado. El Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, tiene el gran mérito de haber rescatado del segundo plano, la figura y el movimiento del gran Precursor Túpac Amaru II; hasta antes que este gobierno llegara al poder, Túpac Amaru, no era sino un indio alzado, un caudillo fidelista que sólo buscaba cambiar las malas autoridades; gracias a este Gobierno se le está dando la verdadera importancia que ha tenido esta revolución. Esa revolución que ha transformado las estructuras del Perú virreinal. Recién los historiadores comienzan a estudiar el gran ideario emancipador de Túpac Amaru y los historiadores de América Latina y del mundo entero comienzan a interesarse por esta revolución precursora de la Emancipación Continental.

Al colocar esta placa en este histórico recinto que sirvió de gloriosa prisión a los Túpac Amaru, bien está que coloquen en el cardis mismo de nuestros corazones una placa esculpida con afecto del más puro patriotismo, en cuyas letras de molde debe decir: Túpac Amaru, Padre de la Libertad Peruana y Americana; Bandera de la Emancipación política y económica y debe servirnos de estímulo permanente para luchar unidos por un Perú mejor, por un Perú como soñaba Túpac Amaru; debe servirnos de lema, de consigna y mandato para completar tesonera-mente la tarea revolucionaria de Túpac Amaru, la tarea de la emancipación económica del Perú.

Gracias.

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL CUZCO, POR EL PROFESOR CESAR ANTONIO GUERRA PARDO, CON MOTIVO DEL 191° ANIVERSARIO DE LA EJECUCION DE TUPAC AMARU

Aceptando la cordial invitación hecha por el Comité Departamental del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, traigo la voz del Movimiento de Reivindicación Tupacamarista del Cuzco, al justo homenaje que se ha organizado para conmemorar el 191° Aniversario del Martirologio del Cacique de Tungasuca, Pampamarca y Surimana.

Un día como hoy, hacen 191 años, Túpac Amaru, fue inmolado en esta misma plaza, histórica a través de todos los tiempos, por estar regada también con la sangre de los mártires de 1781. En ese día en que el cielo estuvo cubierto de negros nubarrones, no se vio la cara del sol y cuando amenazaba llover salieron del templo de la Compañía José Verdejo, Andrés Castelo, Antonio Oblitas, Antonio Bastidas, Francisco Túpac Amaru, Tomasa Tito Condemayta, Micaela Bastidas, Hipólito Túpac Amaru y José Gabriel Túpac Amaru, cargados de grillos y esposas, metidos en unos zurroneos y arrastrados a la cole de un caballo aparejado, hasta llegar al pie de la horca frente al templo, donde los verdugos los ejecutaron con la mayor crueldad.

Historiadores, ensayistas, sociólogos y poetas han escrito los pasajes de este cruel ajusticiamiento, de ese drama que conmueve los sentimientos de los hombres libres del mundo, y se seguirá escribiendo a través de los siglos.

Nuestra palabra en esta oportunidad no es para reseñar historia, ya que se ha dicho mucho, y porque también en vuestras doctas mentes están los pormenores del ensañamiento español contra esos mártires que sucumbieron como hoy, en esta plaza Mayor de nuestro Cuzco.

Las palabras que traigo son para reafirmar nuestra fe en los ideales que nos legó el Inclito Túpac Amaru y para seguir comprendiendo el significado del drama del 18 de Mayo de 1781, en el que la saña por un lado estaba presente y el valor extraordinario por otro. En estas palabras necesariamente tengo que referirme al gigantesco significado del grito libertario, para decir con toda claridad que ese grito no fue una simple rebelión en su verdadera dimensión.

Muchos sostienen que Túpac Amaru sólo fue un ideólogo precursor de la Emancipación Americana, y otros que únicamente ha sido un gran rebelde que luchó contra los abusos coloniales, o que simplemente fue una rebelión indígena.

No señores: Túpac Amaru, es el peruano que inició la lucha por la Justicia Social, es el gran peruano, el primer revolucionario que con ideología propia rompe la esclavitud que impuso el régimen colonial, iniciando así la Gran Revolución Social.

Es el Rebelde Inca, que buscó la transformación social de su pueblo, en su época, especialmente en el aspecto tributario, trató de cambiar ese régimen colonial, despótico y opresivo para los suyos.

En el aspecto reformista se le puede apreciar cuando el Inca Mártir otorga libertad a los esclavos negros buscando paralelamente tierra para los campesinos indígenas, son hechos que no mistifican un ideal sino que lo elevan como gestor de un movimiento social.

Túpac Amaru a más de ser un Rebelde, es ante todo un revolucionario que buscó el cambio de estructuras de su tiempo. Su personalidad se patentizó a través del proceso que él gestó con una base de Justicia Social; por esto las ideas que él lanzó, se diseminaron en toda la América del Sur.

Es el precursor de una libertad plena, que ha quedado como un mensaje hacia el futuro, ha sido un rebelde social, cuyo mensaje no se marchitará, porque escribió con su sangre y la de los suyos la página más inmortal de un movimiento emancipador en el mundo, donde se escuchó su poderosa voz reclamando justicia.

Prisionero y torturado dictó una de las más grandes lecciones de estoicismo y de amor a la libertad y a su pueblo, que no tiene paralelo en el Mundo. Por este hermoso paradigma de holocausto por la Libertad y la Humanidad está considerado como el Gran Revolucionario del siglo XVII.

La figura de Túpac Amaru se agiganta en el tiempo, convertido en el símbolo de la libertad y bandera de lucha para una vida mejor, sin despotismos, ni humillaciones para nadie, su gesto y su holocausto está vigente para todos los tiempos.

En el martirologio del 18 de Mayo emerge también la mujer revolucionaria; ahí está junto a él, su esposa y compañera fiel Micaela Bastidas, como consejera que alentaba la revolución.

Surge igualmente otra mujer extraordinaria, el más alto exponente del valor que participó personalmente en forma activa, recorriendo los pueblos con encendidas proclamas, demostrando su valor al servicio de la gesta libertaria, como jefe y conductora de diferentes acciones y campañas, me refiero a la mujer revolucionaria Ana Tomasa Ttito Condemayta, que con su extraordinario valor al mando de un batallón dirigido y organizado por ella y conformado en su mayoría por mujeres, hace la resistencia y defensa del puente de Pillpinto contra las fuerzas del chapete Sargento Mayor Juan Antonio de Figueroa, demostrando su coraje, su espíritu combativo y patriota.

La historia la conoce poco. Ella fue la Cacica de Sangarará y Acos, al cual perteneció el Ayllu de Tinta, para luego ser sede del Corregidor Arriaga. Tinta no es el lugar donde se inició el grito libertario. Tungasuca, es el pueblo histó-

rico donde se inicia la Revolución y la Proclama Revolucionaria. Hechos éstos tantas veces falsificados al gusto y al interés de los hacedores de nuestra historia. Es por eso que es necesario empezar también con la Reforma de la Historia a nivel nacional conforme lo ha propugnado el distinguido Catedrático Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega. Condemayta culmina su valiente acción con el triunfo de la Batalla de Sangarará.

Hoy en que las transformaciones sociales enarboladas por Túpac Amaru, se hacen realidad gracias a la inspiración, de un gobierno revolucionario, cuyo símbolo es Túpac Amaru, estamos empezando a rescatarlo de la injusticia, de la historia reaccionaria que en la más absurda complicidad echó sombras a la magnitud de ese movimiento revolucionario y de ese martirologio.

Es el Gobierno Revolucionario que lo ha rescatado del olvido y reivindicado al primer revolucionario del Perú. Es también el fervor Tupacamarista y esa pasión popular auténticamente cuzqueña que exige y pide la pronta erección de un monumento, en el lugar de su cruel martirio, en esta plaza del Cusco, porque la realidad histórica lo exige así.

Túpac Amaru pertenece al Cusco, al Perú y América, su vida, su obra y su muerte reclaman el testimonio que grafique la gratitud del pueblo peruano.

No puede existir otro lugar que no sea la Plaza de Armas del Cusco, nuestro histórico Wacaypata, para que cobije a su hijo, por ser cuna, su destino y muerte, ahí está el Decreto Ley N° 18280 del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada que dispone perennizar un digno homenaje del Perú por haber sido inmolado en esta Plaza de Armas del Cusco erigiendo un monumento en el mismo lugar donde fue descuartizado, se hará justicia, porque es norma del Gobierno Revolucionario.

En esta plaza del Cusco Inmortal el MONUMENTO A TUPAC AMARU, estará presente para decir a todas las generaciones y a todos los hombres y mujeres del mundo, que él murió para legarnos libertad.

Su monumento estará señalando las injusticias y los abusos por los que luchó y para decir también que acabaron los colonialismos. Quienes se oponen a que su monumento se erija en esta plaza son los rezagos que quedan de los grupos reaccionarios de ayer. Hoy más que nunca, estamos en pie, junto al heroísmo y al martirio de TUPAC AMARU, que empieza a purificar el espíritu que consagra la realidad de un nuevo destino de la Patria.

El movimiento de Reivindicación Tupacamarista que interpreta el sentir nacionalista de los corazones cuzqueños, inspirados en su auténtica pasión Tupacamarista demanda una vez más la pronta erección del bronce que recuerde la grandeza gigante de Túpac Amaru. Nuestra voz, nuestro grito, nuestra posición es que el monumento se erija en esta Plaza de Armas del Cusco. Asimismo, no debemos permitir imposiciones extrañas de ninguna naturaleza, porque pensar de

otra manera es hacerle juego a quienes están empeñados en que Túpac Amaru no esté en esta Plaza. Y en ese juego están la oligarquía, el imperialismo, el gamonalismo y otros intereses anti-cuzqueñistas.

Es hora de que el Cusco, de pie imponga su voluntad y su soberanía, que los traficantes con el nombre de Túpac Amaru sean declarados enemigos del Cusco y del Perú.

Hoy, desde los cuatro puntos cardinales y a todo lo ancho de nuestro territorio se levanta un himno de recuerdo y de fe y un saludo de veneración al más grande martirologio que conoce la historia de la humanidad; por eso, la imagen de Túpac Amaru estará desafiando a los siglos y estaremos de pie junto a EL, en esta Plaza de Armas, donde terminarán para siempre los Arriaga y los Areche.

Gracias.

Notas de Felicitación y Agradecimiento

AGRADECIMIENTO AL SEÑOR DIRECTOR DE "EL PERUANO"

Lima, 21 de Setiembre de 1972.

Señor
Gilberto Escudero Oyarce,
Director del Diario Oficial
"El Peruano".

C I U D A D.—

Señor Director:

Me es particularmente grato dirigirme a Ud., en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro en presidir, y en el mío propio, para expresarle nuestro más vivo agradecimiento por el editorial del día de ayer, del diario que con tanto acierto y talento usted dirige, en el que se sirve enjuiciar la labor que venimos realizando en nuestro empeño de cumplir dignamente la misión que nos ha encomendado el Gobierno de la Fuerza Armada por los Decretos-Leyes Nos. 17815 y 18921.

El recuento que hace de las obras que hasta este momento hemos realizado; su justa apreciación sobre su importancia y trascendencia y los términos con que se digna usted enjuiciarlas, evidencian la orientación de ese importante diario encaminada a estimular a quienes asumen responsabilidades vinculadas al prestigio de nuestro país.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

FELICITACION AL SEÑOR DIRECTOR DE "EL COMERCIO"

Lima, 26 de Octubre de 1972

Señor Doctor
LUIS MIRO QUESADA DE LA GUERRA,
Director de "El Comercio".

C I U D A D.—

Distinguido amigo:

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para expresarle mi más cordial felicitación por el importante editorial publicado en la edición de la mañana de hoy del diario de su digna dirección, destinado a actualizar la preocupación de todos los peruanos para celebrar dignamente el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, que consolidó la Independencia del Perú y de esta parte del Continente Americano.

Al respecto me es grato poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, encargada de preparar por Decreto-Ley N° 18921 la celebración de tan importante efemérides, ha presentado con toda oportunidad al Supremo Gobierno el proyecto promocional denominado "Plan Ayacucho", que últimamente ha concretado en un Memorándum de tres puntos principales, que me es grato acompañar a la presente carta, en el que se señala:

- 1.) La participación de diversos organismos del Estado.
- 2.) Invitación a la Empresa Privada a que colabore.
- 3.) Incentivos legales destinados a promover la colaboración privada.

De usted muy atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AGRADECIMIENTO AL SEÑOR INGENIERO ISHIKAWA TRIVEÑO

Lima, 27 de Noviembre de 1972.

Of. N° 972

Señor Ingeniero
LUIS ALBERTO ISHIKAWA TRIVEÑO

AYACUCHO.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para expresarle en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, y en el mío propio, nuestro más vivo agradecimiento por la valiosa colaboración que se ha servido prestar a la Comisión presidida por el General de Brigada EP. Luis Vignes Rodríguez, que viajó a esa localidad para cumplir la misión que se le encomendó referente al monumento a la Victoria de Ayacucho, que se erigirá en la Pampa de la Quinua.

De usted muy cordialmente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AGRADECIMIENTO Y FELICITACION AL DR. UGARTE CHAMORRO POR LOS DOCUMENTOS ENVIADOS A LA COMISION

Lima, 1° de Diciembre de 1972.

Of. N° 985

Señor doctor
GUILLERMO UGARTE CHAMORRO,
Director del Teatro Universitario de San Marcos
y del Centro de Investigaciones de Teatro.

C I U D A D.—

Me es particularmente grato contestar su atento oficio N° 2831, de 25 de noviembre último, en el que se sirve informarnos sobre las recientes investigaciones históricas que ha realizado en Santiago de Chile y que le han permitido descubrir entre muchos otros documentos históricos y teatrales, relacionados con nuestra Patria, dos piezas de teatro, manuscritas e inéditas, del prócer peruano de la Inde-

pendencia Americana, don Juan Egaña del Risco, entre cuyos papeles originales ha hallado los textos de las dos proclamas de las que fue autor, una en castellano y la otra en quechua, que fueron dirigidos a los "Naturales del Perú", el año 1819, por el Supremo Dictador de Chile, don Bernardo O'Higgins, cuyas fotocopias nos envía adjuntas al oficio que motiva la presente.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 183, del martes 28 de noviembre pasado, tomó conocimiento de su mencionado oficio y acordó pasarlo al Comité de Documentos, para que informe sobre la importancia de los documentos que menciona y expresarle su felicitación y agradecimiento por su colaboración.

De usted muy cordialmente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AGRADECE INVITACION

Lima, 19 de diciembre de 1972.

Of. N° 1050

Señor General de Brigada EP.
FELIPE DE LA BARRA,
Presidente del Centro de Estudios
Histórico-Militares del Perú

C I U D A D.—

Tengo el agrado de dar respuesta a su atento oficio N° 505 de 5 del presente mes, en que se digna invitarnos a los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, a la actuación de Clausura del Ciclo-Histórico Cultural del presente año, desarrollado por el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú y el Instituto Libertador Ramón Castilla, que con tanto acierto, abnegación y talento usted preside.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, tomó conocimiento de su referida comunicación en su sesión N° 185 del martes 12 de los corrientes, habiendo acordado agradecerle su gentil invitación.

Con este motivo expreso a usted, una vez más, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

NECESIDAD DE INTEGRACION CULTURAL

Por el Dr. ABEL ROMEO CASTILLO

(De "El Telégrafo" de Guayaquil, del 29 de Agosto de 1972)

Así como la piedra lanzada al medio del lago de aguas estancadas y quietas produce la visible formación de una serie de círculos concéntricos que se van ampliando y extendiendo hasta alcanzar las tranquilas orillas, de igual manera, la llegada a nuestro medio de altas personalidades intelectuales, que nos vienen trayendo nuevas ideas en el orden cultural, ha producido siempre y produce una positiva perturbación, un sacudimiento de espíritus que, de repente, se ven salidos de su rutina, tratando de comprender lo que pasa más allá de sus fronteras. Siempre sucedió igual. Y nuestros antepasados en el siglo XVIII, vieron estimuladas sus ansias de conocimiento con la visita de los sabios franceses (La Condamine, Bougher, Senierges, etc.) quienes despertaron los semi-dormidos propósitos científicos del geógrafo riobambeño Pedro Vicente Maldonado, del naturalista guayaquileño Pedro Franco Dávila y de otros. Más tarde, el sabio Humboldt provoca la inquietud científica de un joven tan ajeno a esas disciplinas como Carlos Montúfar, el mismo que años después deviene en el Comisario Real y jefe de la segunda y verdadera revolución quiteña independentista de 1810 a 1812.

* * *

A comienzos de este siglo, en Guayaquil, se produjeron las visitas de connotados escritores y artistas. Los viejos recordarán lo que representaron para nuestra ciudad las visitas de personajes como los escritores Manuel Ugarte, Eduardo Zamacois, Eugenio Noel, Armando Zegri, etc. La de los músicos Alomía Robles, Santé Lo Priore, Emilio Murillo y Ernesto López Mindreu. (No digamos nada del revuelo que causaron en el animado ambiente artístico de entonces la presencia en nuestro puerto de las inolvidables danzarinas Tórtola Valencia y, Norka Ruscaya, quienes se supieron rodear, no sólo de una corte de admiradores, sino de poetas, escritores y pues, a la vez que artistas, eran intelectuales. Ugarte nos trajo su mensaje de latinoamericanidad frente al imperialismo, Zamacois nos adentró con sus conferencias en el pequeño planeta de la intelectualidad española de entonces. (Benavente, los hermanos Antonio y Manuel Machado, Valle Inclán, Azorín, Juan

Ramón Jiménez, Emilio Carrere, etc.). El anti-aurino Noel dictó cátedra de elocuencia y buen decir. Zegrí nos mostró el panorama de las letras chilenas de 1920. El compositor peruano Robles nos adentró en las melodías andinas en elevado tono sinfónico. El colombiano Murillo, en la música vernacular de su patria. Los demás en diversos tipos de interpretación musical o balletística.

* * *

Acabamos de recibir la visita de la docta investigadora peruana de la historia, *Doctora Ella Dunbar Temple*, mujer de alta calidad intelectual, quien exhibe credenciales muy digna de ser tomadas en cuenta y valiosos títulos, tales como el de Presidente de la Sociedad Peruana de la Historia, Miembro Nacional del Perú en la Comisión del Instituto Panamericano de Historia y Geografía, con sede en Tacubaya (México), Catedrática y Directora del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Además de vocal de la Academia de la Historia del Perú. Su trayectoria científica en los ramos de bibliotecología, geografía e historia data de 30 años atrás, a pesar de su juventud, pues comenzó casi adolescente en el cultivo de estas disciplinas. Tuvimos el honor de conocerla en 1949 en el Primer Congreso de Historia de América celebrado en Madrid y desde entonces hemos seguido de cerca sus pasos. Ahora integra activamente la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que acaba de editar 30 volúmenes de los 80 en proyecto algunos de los cuales, van prologados y han sido conformados por ella.

* * *

Los miembros de la Junta Cívica, del Centro de Investigaciones Históricas de Guayaquil y del Instituto Olmediano del Ecuador han sostenido con la *Dra. Dunbar Temple* dos importantes coloquios en que, dejando a un lado la oratoria innecesaria, se platicó en lenguaje sencillo pero constructivo, de la urgencia de responder al reto de los economistas en su planteamiento de la necesidad de la integración andina, con la estructuración de planes de integración cultural entre los pueblos cuya fisonomía histórica, literaria, artística, etc. se complementan. Tales como aquellos que hemos estado unidos durante siglos o años, debido a las antojadizas divisiones territoriales, emanadas de la Corte española, desde el siglo XV hasta comienzo del XIX en que proclamamos la independencia política. Personajes ecuatorianos existen en la historia como Olmedo, Jimena, Roca, La Mar, Ortiz de Zavallos y el propio Rocafuerte, quienes por determinadas circunstancias estuvieron algún tiempo ligados con el Perú, en los períodos históricos colonial e independentista. Lo cual no tiene nada de extraño, pues Bolívar, Sucre, San Martín, O'Higgins, Cochrane y cientos de personajes de varias nacionalidades lo estuvieron también en los últimos años de la lucha por la independencia. Allí queda lanzada la idea primordial, producto de una serie interesante de conversaciones entre intelectuales de los países vecinos y hermanos.

TORIBIO DE LUZURIAGA - GOBERNADOR EN EL RIO DE LA PLATA

Por AGUSTIN TOVAR DE ALBERTIS

(De "El Comercio" de Lima, del 8 de Noviembre de 1972)

Don Manuel de Luzuriaga y Elgarreta se estableció en Huaraz al frente de sus negocios mineros, y de su matrimonio con doña María Josefa Mejía de Estrada nacieron sus tres hijos: Toribio, nacido en Huaraz el 16 de abril de 1782; Manuel, que llegó a ser Alcalde de Buenos Aires y Presidente de la Junta de Representantes; y Francisco, quien como Capitán del Regimiento de Granaderos a Caballo participó en el triunfo de San Lorenzo —el bautizo de fuego de los Granaderos de San Martín—, y luego como Sargento Mayor, integró el Ejército de los Andes.

Después de recibir esmerada educación en Lima, Toribio de Luzuriaga ingresó a la Secretaría de la Gobernación del Callao, del Real Felipe y sus castillos, bajo las órdenes del Marqués de Avilés. Cuando Avilés fue nombrado Capitán General de Chile, Luzuriaga le acompañó como secretario particular y luego, al asumir Avilés el Virreinato del Río de La Plata, el joven huaracino continuó como secretario particular del Virrey de Buenos Aires, adonde habían llegado el 14 de marzo de 1799.

En 1801 Luzuriaga se inició en el Ejército como Alférez de Caballería; y en 1805 recibió su bautizo de fuego como ayudante del general Quintana en la defensa de Buenos Aires contra los ingleses. Quintana y Luzuriaga cayeron prisioneros, pero al ser reconquistada la Capital por las fuerzas criollas de Liniers quedaron libres.

Cuando se produjo la revolución el Cabildo de Buenos Aires, el 25 de mayo de 1810, Luzuriaga ya era Capitán del Regimiento de Dragones y la apoyó desde el primer momento, formando parte de las fuerzas que vencieron en Córdoba al Gobernador y al general Liniers que se oponían a la Junta de Gobierno de Buenos Aires.

Luego de la victoria de Córdoba se organizó la expedición sobre el Alto Perú, bajo el mando político y militar del doctor Castelli. En la vanguardia, comandada por el coronel Balcarce, figuraba el Regimiento de Dragones Ligeros de la Patria organizado y comandado por Luzuriaga, quien fue ascendido a Sargento Mayor el 3 de noviembre de 1811 y graduado de Teniente Coronel. Los patriotas fueron vencidos en Cotagaita, pero triunfaron en Suipacha, y terminaron derrotados en Guaqui.

Al retirarse hacia Oruro, donde los vencidos en Guaqui caían prisioneros de los realistas que se habían apoderado de la ciudad, el comandante Luzuriaga recuperó la plaza y liberó a los prisioneros, entre los que se encontraba Bernardo de Monteagudo, el futuro Ministro de Estado y RR.EE. en el Protectorado del Perú.

Después de esta campaña el comandante Luzuriaga fue designado Director de la Academia General de Oficiales el 4 de diciembre de 1811; y luego de organizarla regresó a Buenos Aires en junio de 1812, donde conoció al coronel San Martín, que había retornado de Europa en marzo, quien lo incorporó a la Logia Lautaro.

Luzuriaga fue nombrado Gobernador de Corrientes, y después Jefe del Estado Mayor del Ejército, retirándose de este cargo para organizar el Batallón de Infantería N° 7 de 800 plazas, con el que se incorporó al Ejército del Alto Perú que comandaba el general José de San Martín, campaña en la que fue ascendido a Coronel.

Al regresar del Alto Perú, el huaracino Luzuriaga fue ascendido a General y se le encomendó el Ministerio de Guerra y Marina, cargo político que desempeñó hasta que Alvear fue reemplazado por el arequipeño Alvarez Thomas en 1815, quien ordenó el retiro de Luzuriaga por haber sido Ministro de Alvear, retiro que terminó con la Amnistía General que aprobó el Soberano Congreso de Tucumán en 1816.

Nuevamente en la actividad, el general Luzuriaga fue nombrado Gobernador de Cuyo en reemplazo de San Martín, quien había sido designado Capitán General del Ejército de los Andes. Como Gobernador de Cuyo, Luzuriaga prestó importante apoyo a las campañas de San Martín en Chile, especialmente después del desastre de Cancha Rayada, por lo que más tarde recibió el título de Mariscal de Campo de Chile.

Posteriormente Luzuriaga renunció a la Gobernación de Cuyo para pasar a Chile e incorporarse a la Expedición Libertadora del Perú, con la que regresó a su tierra natal como General de División, desembarcando en Pisco el 12 de setiembre de 1820.

Cuando el arequipeño Gregorio Escobedo independizó Guayaquil el 9 de octubre de 1820, Luzuriaga fue designado por San Martín para que lo representara ante la Junta de Gobierno que presidía el futuro Diputado por Puno Joaquín Olmedo, la que lo nombró General en Jefe de su Ejército, cargo que desempeñó eficientemente, estableciendo su Cuartel General en Babahoyo, desde donde sus guerrilleros salían para acosar constantemente a los realistas. Después de cumplir su misión y entregar a Olmedo un extenso plan de campaña, Luzuriaga regresó al Cuartel General de Huaura, siendo nombrado por San Martín Presidente del Departamento de Huaylas, volviendo así a su ciudad natal de Huaraz como primera autoridad departamental.

Ascendido a Gran Mariscal del Perú se le designó para una misión en Buenos Aires, donde por su quebrantada salud se retiró a la cercana población de Pergamino para dedicarse a actividades agropecuarias, en las que perdió toda su fortuna durante la sequía de 1830, viéndose obligado por la necesidad a vender hasta sus condecoraciones para subsistir con su esposa, doña Josefa Cavenago de Luzuriaga.

Vencido por la desesperación se quitó la vida con una pistola, uniformado de Gran Mariscal del Perú, cuyo Gobierno había desatendido su pensión de retiro. La viuda, después de gestionar inútilmente la pensión de viudez, vivió sus últimos días de la caridad pública en Pergamino, donde hasta hoy no se han podido encontrar los restos del ilustre huaracino que fue Gobernador de Corrientes y de Cuyo, General del Río de La Plata, Mariscal de Campo de Chile, General en Jefe del Ejército de Guayaquil, Gran Mariscal del Perú y prócer de la emancipación americana.

Oficios Varios

MESAS Y SILLAS PARA EL ESTRADO DE HONOR DEL SALON DE ACTUACIONES DE LA BENEMERITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA

Lima, 29 de noviembre de 1972.

Of. N° 982

Señor General
MANUEL A. REMOND CARDENAS,
Presidente de la Benemérita Sociedad
Fundadores de la Independencia, Vencedores
el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados
de la Patria.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 183, del día de ayer, adquirir una mesa de madera y sillas para el estrado de honor del Salón de Actuaciones de la Benemérita Sociedad de su digna presidencia, habiendo encomendado al Dr. Felix Denegri Luna, Director del Comité de Economía, que se ponga en contacto con usted para tratar sobre la dimensión de la mesa, número de sillas, estilo y características.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**LA BENEMERITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA
EXPRESA SU COMPLACENCIA POR EL ACUERDO DE LA COMISION
NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE ADQUIRIR UNA MESA Y
SILLAS PARA EL ESTRADO DE HONOR DEL SALON DE
ACTUACIONES**

Lima, 14 de diciembre de 1972

Of. N° 338

Señor General de División EP.
Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión
Nacional del Sesquicentenario

C I U D A D.—

Mi General:

En mi poder su atento oficio N° 982, fechado el 29 del mes próximo pasado, en el cual se sirve Ud. comunicarnos que por acuerdo de los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, se ha dispuesto adquirir una mesa y sillas para el Estrado de Honor de nuestro Salón de Actuaciones.

Al tomar conocimiento de esta atención, la Junta Directiva que me honro en presidir, ha manifestado su beneplácito y complacencia por tan feliz iniciativa que redundará en beneficio positivo para la mejor presentación de nuestro Salón Social. Atención que me complace en agradecer en la persona de Ud. mi General.

Aprovecho de esta oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Gral. GRP. Manuel A. Remond C.

SE REMITE DOCUMENTO HISTORICO

Lima, 5 de diciembre de 1972

Of. N° 1037

Señor General de Brigada EP.
Felipe de la Barra Ugarte
Presidente del Centro de Estudios
Histórico-Militares del Perú

C I U D A D.—

Tengo el agrado de enviarle adjunto al presente oficio, por considerarlo de interés para usted, la fotocopia del informe presentado por el Coronel José Joaquín Inclán al General en Jefe del Primer Ejército del Sur, fechado en Tacna el 13 de Abril de 1880, que se ha servido remitirme el señor doctor Guillermo Ugarte Chamorro, Director del Teatro Universitario de San Marcos, cuyo original se halla en el Archivo Nacional de Chile.

Válgame este motivo, para renovarle mi deferente consideración y aprecio.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

COMUNICA HABER RECIBIDO DOCUMENTO HISTORICO QUE LE FUE ENVIADO

Lima, 12 de diciembre de 1972

Of. N° 512

Señor Gral. Div. Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. avisando recibo de su atento Of. N° 1037 de 5 Dic. 72, y al que se ha dignado acompañar una fotocopia del informe presentado por el Coronel José Joaquín Inclán al General en Jefe del Primer Ejército del Sur, fechado en Tacna el 13 de abril de 1880.

Este valioso documento será conservado en el Archivo Histórico Militar del CEHMP y por su patriótico envío le expreso nuestros agradecimientos institucionales.

En esta oportunidad renuevo a Ud. el testimonio de mi consideración muy distinguida.

Dios guarde a Ud.

Gral. Felipe de la Barra
Presidente del Centro de Estudios
Histórico-Militares del Perú

DIPOSITIVOS DE LA ESCENIFICACION DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Lima, 1º de diciembre de 1972

Of. N° 984
Señor Coronel EP.
José Guabloche Rodríguez
Director Superior del Ministerio de Educación

C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que una Comisión procedente de Ayacucho, que participa en la escenificación de la Batalla que se libró en dicho lugar, me ha hecho entrega de seis diapositivos para que se proyecten los cuatro grandes en los cinemas de esta Capital y los dos pequeños en los Canales de TV.

Como se trata de un programa auspiciado por el Ministerio de Educación, le envío en paquete aparte los diapositivos mencionados, a fin de que el Despacho de su digno cargo se digne disponer lo que estime conveniente.

Válgame esta oportunidad para expresar a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DONA UN
BUSTO DEL MARISCAL GAMARRA A LA PROVINCIA DE ANTA**

Lima, 26 de diciembre de 1972

Of. N° 1061

Señor
Luis Cornejo Bouroncle
Prefecto del Departamento del
CUZCO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario que tengo el honor de presidir, atendiendo su pedido de fecha 25 de Octubre de 1972, y teniendo en cuenta el informe favorable del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, acordó en su sesión N° 185 del día martes 12 de diciembre de 1972, donar un busto en bronce del Mariscal D. Agustín Gamarra, para ser colocado en la Plaza de Armas de la ciudad de Anta, capital de la Provincia del mismo nombre.

En la fecha se ha dispuesto la fundición del indicado busto, el que será remitido a ésa, tan pronto esté terminado.

Aprovecho de esta nueva oportunidad, para reiterar a Ud. las seguridades de mi mayor estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE



